



ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL
NOVIEMBRE 2016 - JUNIO 2017





Guetka Civil y memoria histórica en Alicante

COORDINA

María del Olmo Ibáñez

AUTORES

María del Olmo Ibáñez

Pablo Rosser Limiñana

Seila Soler Ortiz

Consuelo Poveda Poveda

Juan José Oña Fernández

Virgilio Fco. Candela Sevilla

Coordina:
María del Olmo Ibáñez

Edita:
Archivo Histórico Provincial de Alicante.
Dirección General de Cultura GVA

Imprime:
Imprenta Botella - ALICANTE

ISBN: 978-84-617-5702-2
Depósito Legal: A-644-2016

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, 11

1. LA CONTIENDA 13

1.1 Fuentes documentales sobre la Guerra Civil en el AHPA. María del Olmo, 13

1.2 Contra la República en Alicante. Pablo Rosser, 22

2. LA INSTRUCCIÓN Y EDUCACIÓN PÚBLICA EN LA GUERRA: VICISITUDES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE ALICANTE (1936-1939). Seila Soler , 54

3. LA REPRESIÓN Y LA MEMORIA HISTÓRICA, 67

**3.1 Fuentes documentales sobre la represión y la memoria histórica en el AHPA.
María del Olmo, 67**

**3.2 La investigación de los fondos del AHPA relacionados con la Memoria
Histórica y Democrática. Pablo Rosser, 76**

4. ELDA Y EL ÚLTIMO GOBIERNO REPUBLICANO, 115

**4.1 El contexto político-militar del valle en la cruenta agonía de una República.
Juan José Oña, 115**

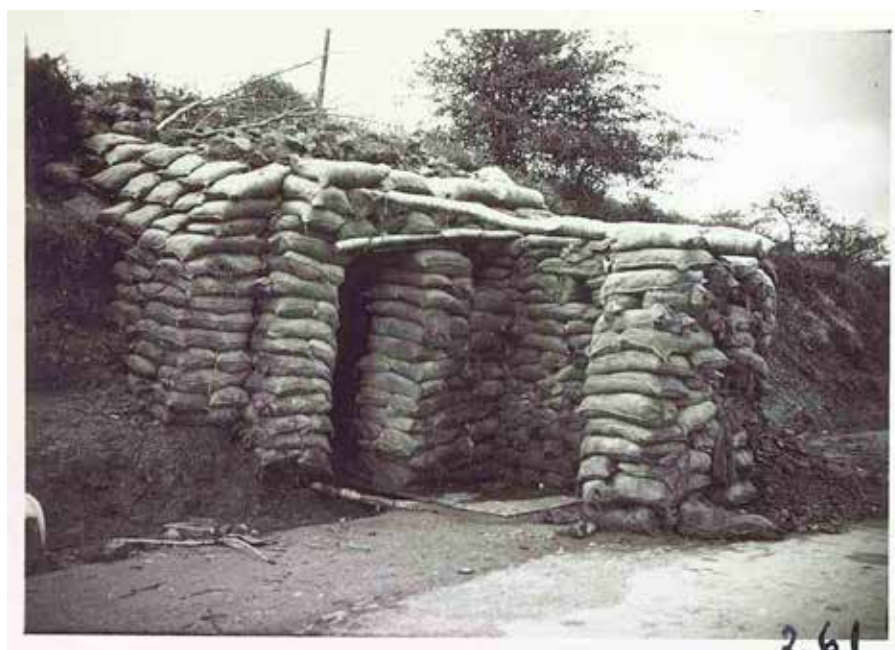
**4.2 La vida cotidiana en el ocaso de la República. El valle de Elda. Consuelo
Poveda, 120**

5. EL EXILIO POLÍTICO DE LOS ALICANTINOS DE LA II REPÚBLICA (1936-1945). Virgilio Fco. Candela, 125

BIBLIOGRAFÍA ORIENTATIVA, 144

Y cuando la antorcha pase a otras manos, a otros hombres, a otras generaciones, que se acordarán, si alguna vez sienten que le hierve la sangre iracunda y otra vez el genio español vuelve a enfurecerse con la intolerancia y con el odio y con el apetito de destrucción, que piensen en los muertos y que escuchen su lección: la de esos hombres, que han caído embravecidos en la batalla luchando magnánimamente por un ideal grandioso y que ahora, abrigados en la tierra materna ya no tienen odio, ya no tienen rencor, y nos envían, con los destellos de su luz, tranquila y remota como la de una estrella, el mensaje de la patria eterna que dice a todos sus hijos: Paz, Piedad y Perdón.

DISCURSO ‘PAZ, PIEDAD Y PERDÓN’ Pronunciado por Manuel Azaña en el Ayuntamiento de Barcelona, el 18 de julio de 1938.



Fotografía cedida por el Museo del Ejército

INTRODUCCIÓN

Este año 2016 se cumple el ochenta aniversario del inicio de la Guerra Civil española que ha marcado nuestra historia durante tantas décadas. Por este motivo y dado que el Archivo Histórico Provincial de Alicante custodia y conserva un fondo documental importantísimo sobre el tema nos ha parecido el momento idóneo para realizar una exposición monográfica sobre este triste acontecimiento y realizar, al mismo tiempo, esta publicación más extensa que nos permita ofrezca un amplio abanico de fuentes documentales y otras perspectivas sobre la materia.

Desde hace algunos años el AHPA sigue la política de compartir su espacio expositivo con distintas instituciones de la provincia de Alicante, vinculadas de alguna manera con la temática de cada exposición. En esta ocasión han participado, compartiendo el comisariado de la muestra, la Concejalía de Memoria Histórica del Ayuntamiento de Alicante, en la persona de Pablo Rosser, Jefe del Departamento Memoria Histórica y Democrática Municipal. Se trata, también, de un reconocimiento al incansable trabajo que en este ámbito están realizando. Junto con la Concejalía, participan en la exposición Consuelo Poveda, como directora del Archivo Municipal de Elda, ya que el último gobierno republicano en suelo español se instaló en esta localidad, junto a ella, presentando la perspectiva militar, Juan José Oña, y los investigadores Virgilio Candela hablando del penoso exilio y Seila Soler, que se ocupa monográficamente de la enseñanza en guerra. Con estas importantes contribuciones hemos pretendido que esta exposición sobre un acontecimiento tan sensible de nuestra historia contemporánea fuera lo más participativa y abierta posible. En este sentido hay que reseñar la colaboración de diversas instituciones públicas y privadas que nos han cedido documentos y material gráfico: el Centro Documental para la Memoria Histórica, el Archivo General de Alcalá de Henares, el Museo del Ejército, la Fundación Pablo Iglesias, la Universidad de Alicante y el comisariado de la exposición “Llapis Paper y bombes”, la Asociación Exilio Republicano y la investigadora del exilio en Argelia Eliane Ortega unida a otros muchos particulares que generosamente han respondido a nuestro llamamiento de recuperación de imágenes y documentos. La riqueza documental que han supuesto todas estas contribuciones y que completan los fondos del Archivo Histórico Provincial de Alicante hacen que las fuentes que presentamos sean muy magníficas y muy valiosas. A todos ellos nuestro agradecimiento.

El proyecto de la exposición consta, además, de un audiovisual que recoge los testimonios orales sobre diversos aspectos de la Guerra Civil y la primera posguerra, el “Archivo Vivo” y una oferta de actividades didácticas destinadas a los escolares de

Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de nuestra provincia.

El AHPA cuenta con un gran patrimonio documental sobre la Guerra Civil, la represión que le sucedió y la posguerra, esta documentación, en muchos casos inédita, es la que pretende exponer este amplio proyecto. Todos los fondos documentales que componen el cuadro de clasificación del APHA son susceptibles de contener documentación sensible sobre la materia, pero en esta ocasión se presentan aquellos que recogen el devenir de la guerra, la violencia de la represión y la crudeza de la vida cotidiana en los primeras décadas del franquismo. Todos ellos sirven para construir el relato de lo sucedido. Son los siguientes:

- 1 Gobierno Civil / Subdelegación**
- 2 Instituciones Penitenciarias. Prisión de Foncalent.**
- 3 Audiencia Provincial de Alicante**
- 4 Delegación Provincial de Educación**
- 5 Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo**
- 6 Organización de Trabajos Portuarios**
- 7 Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA)**
- 8 Comisaría de Abastecimientos y Transportes (CAT)**

1. LA CONTIENDA

1.1 Fuentes documentales sobre la Guerra Civil en el AHPA. María del Olmo

El día del comienzo de la Guerra Civil Española está fechado exactamente en el 18 de julio de 1936, día en que se produjo la sublevación militar contra el gobierno de la Segunda República. Sin embargo, resulta algo más difícil definir las causas, los precedentes y el momento en el que el clima del país se crispó radical y definitivamente. Gerald Brenan, el escritor inglés que residió largas temporadas en Granada entre 1919 y 1936, escribía en una carta a Bertrand Russell el 1 de junio de 1935: “Hasta aquí nos llegan noticias diarias de la descomposición del Frente Popular. Socialistas moderados, socialistas revolucionarios y sindicalistas están todos a puñetazos. Los desórdenes siguen en aumento y creo que lo más probable es que acabe todo en una dictadura”¹ Los años de la IIª República, florecientes en campos como el de la enseñanza, los derechos civiles, la defensa de la igualdad, etc. fueron años convulsos y de tremendas tensiones políticas, agravados por la crisis económica que asoló Europa y EEUU tras la Primera Guerra Mundial.



Ejemplar de la revista Estampa de mayo de 1932,
dedicado a l paro y la crisis.
Donación Hermanos Lázaro López

A partir del 18 de julio la provincia de Alicante queda en territorio republicano y se da la singular circunstancia de que será en ella donde concluirá la guerra. Alicante fue el

¹RUSSELL, Bertrand. *Autobiografía*. Barcelona: Edhasa, 2010. Pág. 629

último bastión de la IIª República. Este dato es sustancial, ya que los años de la contienda se escriben en nuestra provincia a través de documentación de la España republicana otorgándonos, de ese modo, una situación excepcional y algo privilegiada en el conjunto del país.



Fotografía cedida por el Museo del Ejército

La Guerra Civil en Alicante puede rastrearse, como si de un diario se tratará, a través de los libros de registro de entrada y salida de correspondencia del Gobierno Civil, el libro registro de salida correspondiente al año 1936 recoge ya, a partir del 20 de julio, los efectos del levantamiento. Así, por ejemplo, el Gobierno Civil de Alicante envía ese día, y en días sucesivos, oficio a los regimientos militares y a los puestos de la Guardia Civil de la provincia para que entreguen las armas a los ayuntamientos. El 4 de agosto consta el ingreso en prisión del Teniente Coronel Luis Belda Mata y 22 militares más por su participación en el levantamiento. El 23 de diciembre se registra la partida de un primer camión de víveres con destino a Madrid. En el año 1938 consta la preocupación por la cuestión del racionamiento en la Colonia de niños evacuados de Biar, también se registran los trabajos de desescombros en la capital tras los bombardeos o las pautas para la construcción de refugios para la población civil.

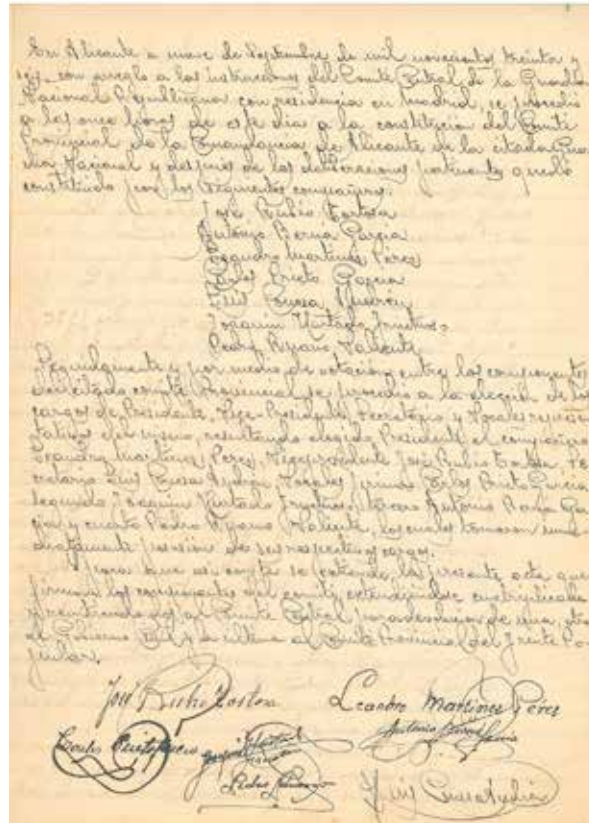
Otro libro fundamental en el conjunto del fondo del Gobierno Civil es el libro de actas de la Guardia Nacional Republicana².



Fotografía cedida por el Museo del Ejército

² Decreto de creación del cuerpo: Gaceta de Madrid nº 244. 31 Agosto 1936 Gaceta de Madrid.

Esta fue creada en 1936 como transformación del cuerpo de la Guardia Civil y destacó por su fidelidad a la República. El gobierno republicano pretendía depurar de este modo a la Guardia Civil, conservando en la nueva guardia solo a los miembros leales. El libro recoge las actas desde el momento en que la institución comenzó a existir en Alicante y habla extensamente de esta adhesión a la República en nombre propio de los protagonistas.



Libro de Actas de la Guardia Nacional Republicana de Alicante AHPA GC-B 19

La importantísima documentación del fondo del Gobierno Civil viene a ser completada con la abundante correspondencia mantenida por los Institutos de Segunda Enseñanza de Alicante, Elche y Orihuela durante 1936-1939. En dicha correspondencia podemos encontrar el traslado de profesores de las plantillas de los institutos para realizar tareas de alfabetización en la primera línea de guerra o las celebraciones que se realizaron en los centros tras la Victoria del Ejército Popular de la República en la batalla de Teruel, junto con todas las dificultades que se les plantearon para poder mantener la normalidad académica en medio del conflicto.

Por otra parte, el AHPA custodia, también, los expedientes procesales de las detenciones y encarcelamientos que se produjeron en Alicante, a partir de 1936 y hasta el momento en que concluyó la guerra. Se trata en la mayoría de los casos de

expedientes correspondientes a los desafectos a la República y, sobre todo, de aquellos que apoyaron activamente el levantamiento militar del 18 de julio.



Carta de Miguel Primo de Rivera en la que alude a su encarcelamiento en Alicante. Cedida por Miguel Mestre. Cronista de Biar

Casi todos ellos estuvieron reclusos en el Campo de Trabajo de Orihuela y encausados por los delitos de rebelión militar, conspiración o desafección. Corresponden estos expedientes al fondo de Instituciones Penitenciarias que es clave en este proyecto para el estudio de la represión una vez concluida la contienda



Expediente procesal de Alfonso González-Conde y Borbón, procesado por rebelión militar. AHPA 12535/52



Expediente procesal de Juan José Guzmán Sánchez, procesado por conspiración para la rebelión militar. AHPA 12535/73

Además, en el fondo de la Audiencia Provincial hay también documentación del periodo de guerra. Destaca un legajo que contiene un juicio de 1937 por Alta traición a la República a miembros del Partido Comunista de Aspe del Tribunal de Espionaje.

M.6528126

TRIBUNAL ESPECIAL DE ESPIONAJE

ANO 1937 NÚM. 145

Nombre de acusado principal: *Francisco Lloret*, N.º 2
 Lugar de nacimiento: *Aspe (Albacete)*, N.º 1

Nombre de acusado: *Francisco Lloret*, N.º 2
 Lugar de nacimiento: *Aspe (Albacete)*, N.º 1

SEGUNDO: *en José María Salas*
de Rodríguez Abella
de María Álvarez

TERCERO: *CONTRA*

1. Francisco Lloret Salas.
 2. José María Salas.
 3. María Salas.
 4. Santiago Salas.
 5. Pedro Salas.
 6. María Salas.

(continúa en la vuelta)

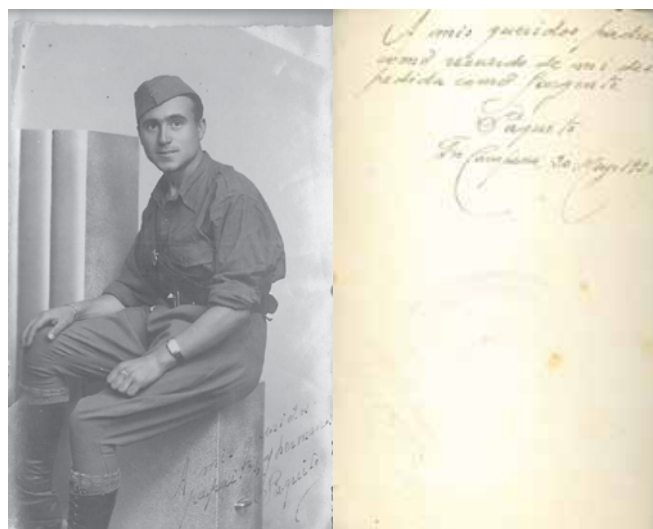
SOBRE

Esta traición.

Fecha de la denuncia: *12 de la guerra*
 Fecha de la resolución: *12 de la guerra*

AHPA A-G 866

Al mismo tiempo, hemos contado con una documentación valiosísima, se trata de la donación o cesión de documentos personales por parte de particulares que relatan las experiencias de guerra con nombres y apellidos. Estos documentos nos ayudan a poner rostro a lo acontecido, a narrar los hechos desde la perspectiva de aquellos que los vivieron en primera persona.



Fotografía de Francisco Lloret, militar republicano, cedida por su hijo Francisco Lloret

Dentro de este importante conjunto, en la donación de los hermanos Lázaro y Luis López Andrés, encontramos carnets y cartillas del Socorro Rojo, cédulas militares del Ejército Popular, recibos del impuesto para la construcción de refugios o salvoconductos, única forma de transitar por las dos Españas de la contienda y por la España del primer franquismo.



Carnet del Socorro Rojo y Cédula Militar pertenecientes a la donación Hermanos López Andrés

Aparece en la imagen una mujer y se hace necesario precisar que la mujer no solo participó en la contienda como enfermera y colaborando en el Socorro Rojo. Su papel fue muy importante en la retaguardia, asumió el trabajo que dejó de hacer el hombre, convertido en soldado, en las fábricas o en el campo, fue miliciana en campo de batalla y tuvo un papel muy importante en el bando republicano en la defensa de la República. Este papel combativo ha dejado su huella en el gran número de expedientes procesales de mujeres en el AHPA, también juzgadas y condenadas por auxilio y adhesión a la rebelión.



Fotografía cedida por el Museo del Ejército



Fotografía de la miliciana Carlota Rivas, cedida por Eliana Ortega.

Además, un capítulo importante es el estudio de la participación ciudadana. La colaboración de la población civil se extendió por muy diferentes ámbitos, desde la respuesta a las peticiones de ayuda oficial para la construcción de refugios:



Cartel cedido por el Centro Documental de la Memoria Histórica

Hasta la recogida de ropa para el frente en las campañas de invierno, la participación en las milicias de la cultura del Ministerio de Instrucción Pública o la colaboración con las colonias infantiles para los niños evacuados con la cesión de propiedades o diversas donaciones materiales.



Cartel cedido por el Centro Documental de la Memoria Histórica

La preocupación por la situación de la infancia durante la guerra fue prioritaria en el bando republicano. Así lo testimonia la creación y establecimiento del gran número de colonias para poder trasladar a los niños del territorio que iba siendo ocupado por las tropas nacionales. Su reflejo se ve muy bien en los libros registros de Gobierno Civil a través de los numerosos envíos de provisiones y suministros que se fueron haciendo con destino a las diferentes colonias diseminadas por la geografía alicantina.



Fotografía de la colonia de Biar cedida por Cristóbal Sarrió



Fotografía de la colonia de Jacarilla cedida por Carlos Salinas

La exposición “Llapis, paper y bombes” dedicó atención monográfica a la experiencia vivida por estos niños evacuados que habitaron las colonias y para ello se centró en la muestra de los dibujos realizados por ellos en estos centros. Dicha exposición nos ha cedido algunos de estos dibujos, que muestran bien la conmoción de la infancia y siguen afectándonos especialmente.



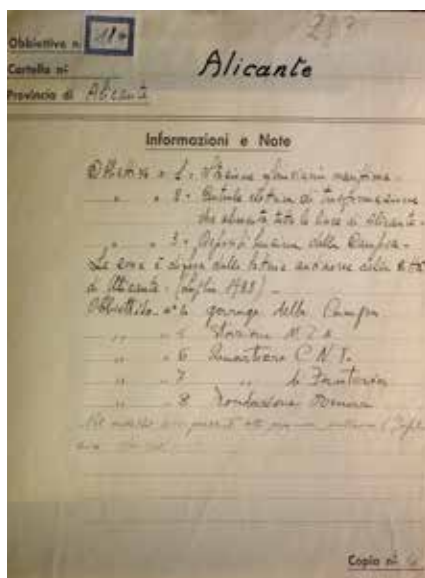
Este dibujo lo he hecho para representar nuestra vida en la Colonia, ahí vemos unos niños jugando al balón, otro que soy yo tocando la campana porque ya es hora de comer y una encargada llevando el caldero de la comida.
 Angeles Arnáiz, 14 años, Colonia Infantil de Bayona (Francia) Universidad de California. San Diego.
 Dibujo cedido por la exposición “Llapis, paper y bombes”

La huella del lado más cruento de la guerra, los bombardeos, ha quedado reflejada en el Archivo Histórico Provincial de Alicante dentro del fondo de la Delegación del Ministerio de Obras Públicas, en forma de treinta y un expedientes de reparación de los daños ocasionados por la guerra en instalaciones eléctricas, vías férreas y puertos de la provincia.



Expediente de daños ocasionados en el puerto de Alicante por la Guerra Civil OP-G 120/4

Además, nos han llegado las fotografías en superficie y aéreas del bombardeo del puerto de la capital y distintos documentos sobre los bombardeos de la provincia.



Archivo del Ufficio Stórico Aeraùtica Militare. Roma. José Alexandre



Colección Fotográfica Francisco Sánchez. Archivo Histórico Municipal. Ayuntamiento de Alicante

1. 2 Contra la República en Alicante. Pablo Rosser

En un Alicante en donde la victoria de las izquierdas era muy evidente en las últimas elecciones celebradas en 1936, que permitieron el acceso a las instituciones de poder civil a importantes miembros del Frente Popular, algunos de los cuales incluso había estado en prisión o exilio tanto en la llegada de la Dictadura de Primo de Rivera como durante el gobierno de Gil Robles y las revueltas de 1934, las derechas no quedaron impasibles. Es cierto que estaban poco organizadas con partidos muy debilitados o incipientes (el caso de Falange) pero, enseguida, se pusieron a trabajar contra la República y el orden constitucional. Sus actividades, incluso, podríamos remontarlas a 1934, pero en estas líneas nos centraremos en lo que ocurrió en Alicante a partir de las elecciones.

Es cierto que también se produjeron reacciones de los que habían ganado las elecciones. En la celebración de la victoria electoral por el *Frente Popular* se dieron algunos altercados, desgraciados e incontrolados, de la masa popular contra la derecha en Alicante. Así, por ejemplo, el 20 de febrero se saquearon las redacciones locales y talleres de los periódicos conservadores *Diario de Alicante* y del *Día*. También se atacó el periódico *Mas*, órgano de la *Derecha Regional Agraria*, que dejó de publicarse.

Pero volvamos a los que trabajaban contra la República. Algunos personajes, entre otros, claves en esos preparativos serán: el abogado **Ambrosio Lucianiés Riesco**³, el también abogado **Sebastián Cid Granero**⁴, el Teniente Coronel retirado D. **Enrique Robles** (padre del Teniente Robles que más adelante comentaremos), el Capitán **José Cosidó Cantó**, o **Fernando Pignatelli Carrasco, Mallol Alberola**, etc.⁵

Será, por lo tanto, tras la victoria en las urnas del Frente Popular en febrero de 1936 y, sobre todo, a partir del asesinato en Madrid de **José Calvo Sotelo**, que se producirá una reacción política de organizaciones tales como *Derecho Regional, Falange y Tradicionalistas*.

Sebastián Cid⁶ se encargará, incluso, de recoger armas de fuego y municiones para lo que sabían iba a ser una inminente sublevación, que le entregó clandestinamente a su enlace, D. **José Manresa**, que entonces ocupaba un cargo tan “estratégico” como el de Secretario del Gobierno Civil de Alicante.

Sin embargo, los civiles eran un grupo muy reducido en comparación a los militares que se organizaron, muchos meses antes, para secundar el Golpe. Todo ello a partir de la organización patriótica, “*Unión Militar Española*” (*UME*), que fue creada en 1934 y que contaría para 1936 con los pocos elementos de *Falange* que existían en Alicante. La dirección se llevaba en Valencia por un organismo superior de la *UME*, y Alicante se entendía con Valencia por medio del Capitán de Infantería de la Guarnición de dicha plaza, **Juan Cañada Pera**, siendo ahora el representante en Alicante de la citada organización el Teniente de Infantería con destino en el Regimiento nº 11, **Ramón Freixas**.

Con la llegada de **José Antonio Primo de Rivera** a la cárcel Provincial de Alicante, se reactiva el entusiasmo tanto de *Falange* como de la *UME*. Los Tenientes citados, incluso, entrarán en contacto personal con José Antonio, así como con su hermana **Carmen Primo de Rivera**, que se alojaba en el Hotel *Victoria* de la ciudad⁷.

³Ver su declaración ante el Fiscal instructor de la *Causa General de Alicante*, el día 20 de julio de 1942, cuando Lucianiés tenía 40 años de edad. Archivo Histórico Nacional, FC-CAUSA_GENERAL, 1396, Exp.51, fol. 3 y ss.

⁴Ver su declaración ante el Fiscal instructor de la *Causa General de Alicante*, el día 22 de julio de 1942, cuando tenía 70 años de edad. Archivo Histórico Nacional, FC-CAUSA_GENERAL, 1396, Exp.51, fol. 10 y ss.

⁵ Se han publicado interesantes trabajos sobre este tema, así como sobre la utilización de la “Causa General” para ello. SÁNCHEZ RECIO, G., José Miguel Santacreu Soler, 'La causa general', fuente para el estudio de la rebelión y la guerra civil. *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, Nº 491-492, pp. 217-230. 1986. SÁNCHEZ RECIO, G., La "causa general" como fuente para la investigación histórica. *España franquista: causa general y actitudes sociales ante la dictadura* / coord. por Manuel Ortiz Heras, David Ruiz González, Isidro Sánchez Sánchez, pp. 23-28. 1993. SÁNCHEZ RECIO, G., *Guerra civil y franquismo en Alicante*. Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert". 1990.

⁶Que, recién acabada la Guerra, fue nombrado responsable de la Audiencia Provincial.

⁷ La trama de la rebelión ha sido tratada desde diversos puntos de vista en otras publicaciones. Ver, por

Al pedir Freixas el traslado, poco antes del Golpe, a Sevilla (donde murió luchando contra los republicanos), asumió la representación alicantina Fernando Pignatelli Carrasco⁸. Fue éste el que recibía de Valencia las instrucciones y la propaganda, aunque también había otro destacado miembro de la *UME* en Alicante, el Capitán **José Cosidó Cantó**⁹. Según declaración de éste último, “*el alzamiento estaba en Alicante bien preparado y en su punto en los primeros meses del año 1936*¹⁰, y sobre todo con motivo de los sucesos del Cuartel de Caballería de Alcalá de Henares se hizo ver a los reacios la necesidad de estar todos unidos y que esta unión se conseguía ingresando en la *UME*.”



Expediente carcelario de José Cosidó Cantó, detenido en agosto de 1936, tras fracasar el golpe en Alicante.

AHPA 19565/14.

Las reuniones con los elementos de la *UME* afines de Valencia y Cartagena se iban sucediendo. Las órdenes de dicha organización las daban militares tales como el Comandante **Cañada Pera, Barbas**¹¹, y el Capitán de Aviación **Martín Selgas** (este último de Cartagena).

Por su parte, los falangistas también se irán organizando. A partir de las elecciones de febrero de 1936 el punto de reunión -hasta el momento en que se abortará el intento de golpe en Alicante en

ejemplo: SÁNCHEZ RECIO, G., *La trama de la rebelión en Alicante. Guerra civil y franquismo en Alicante*. pp. 13-46. 1990. SÁNCHEZ RECIO, G., El control político del la retaguardia republicana durante la Guerra Civil: Los tribunales populares de justicia, *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea*, N° 7, pp. 585-598. 1994. SÁNCHEZ RECIO, G., La Caja General de Reparaciones y la represión económica en la República. *Economía y economistas en la guerra civil* / coord. por Enrique Fuentes Quintana, Francisco Comín Comín, Vol. 1, pp. 939. 2008.

⁸Ver su declaración en la *Causa General de Alicante*, el día 26 de agosto de 1942, siendo Capitán de Infantería con destino en Talata de Beni Iahamed, como Interventor de aquella Comarca, en el Protectorado Español de Marruecos. Archivo Histórico Nacional, FC-CAUSA_GENERAL,1396,Exp.51, fol. 30 y ss.

⁹Fue posteriormente detenido y, después del triunfo de los Nacionales, pasó como Comandante de Regulares a Marruecos. En los años cuarenta era Teniente Coronel de Infantería con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Alhucemas nº 5.

Ver declaración de José Cosidó Cantó ante el Fiscal instructor de la *Causa General de Alicante*, el día 24 de agosto de 1942. Archivo Histórico Nacional, FC-CAUSA_GENERAL,1396,Exp.51, fol. 21 y ss.

¹⁰El subrayado es nuestro.

¹¹Que después de la guerra ascendió a Coronel de Estado Mayor.

julio- será la redacción del periódico *Diario de Alicante*, cuyo propietario era el Abogado **José María Ruiz Pérez Águila**¹². El propio Ruiz dirá: “*que la redacción fue punto de reunión de perseguidos desde Febrero a Julio de 1936*¹³; *que allí acudían elementos de Falange Española y los familiares de Falangistas que se hallaban detenidos o desterrados; que con este motivo y por la significación del periódico*¹⁴, *el declarante conoció algunos detalles de la preparación del Glorioso Alzamiento Nacional; que sabe que dirigió algunos preparativos el propio Jefe Nacional, José Antonio Primo de Rivera*¹⁵, *que se hallaba desde el mes de junio en la prisión Provincial de Alicante, y recibía numerosas visitas; y allí estuvo a visitarlo el declarante; que los elementos de Falange Española tenían instrucciones para ponerse a disposición de la Autoridad Militar en cuanto se declarase el estado de guerra*”¹⁶.

Sin embargo, pese a esa organización y preparativos, después de las elecciones de febrero dejaron de venir instrucciones de Valencia a la *UME* alicantina, y -como cuenta Cosidó- “*de tarde en tarde y después de reiteradas gestiones, se nos decía que no se tenían noticias y que ya se avisaría. Como no convencieron estas razones a la impaciencia natural que había, marchó a Madrid el Teniente D. **Gonzalo Simón** a entrevistarse con compañeros de la Guarnición de Madrid y decirnos lo que había sobre el particular, regresando a los pocos días completamente decepcionado de sus entrevistas en la citada población*”.

Estas dos malas noticias de Madrid y Valencia y la falta de información puntual, desmovilizaron a muchos de los que en Alicante habían ingresado en la *UME* acercándose ahora al bando Constitucionalista que representaban en Alicante el Comandante **Emilio Torras Iglesias** que estaba destinado en el Gobierno Militar (amigo personal de **Azaña** y de los dirigentes políticos de izquierda más importantes de Alicante), el Capitán de Asalto **Rubio** (en palabras de Cosidó: “*este era el que constantemente vigilaba nuestros actos, pues según él había venido por ser persona de confianza del Gobierno a desenmascarnos*”), el Capitán **García Rodríguez, Brutinel, Ros, Rodríguez Sánchez**, etc., todos con destino en el Regimiento nº 11 y amigos personales del entonces Director de Seguridad en el Gobierno de la Republica, el alicantino **Alonso Mallol**.

Esta sensación de abandono y fracaso en las filas golpistas provocó, incluso, el que el citado Teniente Freixas pidiera el traslado a Sevilla.

Entre los militares existentes en Alicante, muy pocos acabaron por entonces formando parte de la *UME* y tampoco había muchos adeptos al inminente Golpe Militar. Los que estaban dispuestos a secundarlo, y se prepararían para organizarlo desde la *UME* y entre las tropas destinadas en la ciudad, estaría ahora también el Capital **José Meca Romero**, del Estado Mayor, los Tenientes **Joaquín Lucíañez** y **Santiago Pascual**, ambos del Regimiento de Infantería nº 11. Las relaciones políticas y familiares de los dos últimos citados, tendrían en principio que facilitar las cosas. Así, Joaquín Lucíañez -además de hermano del citado Ambrosio Lucíañez Riesco- era

¹²Hablaremos más extensamente del Sr. Ruiz más adelante, cuando toquemos el tema de los medios de comunicación al producirse el golpe, así como cuando se hable de los meses previos al final de la guerra. Ver declaración el día 10 de marzo de 1944 ante la *Causa General de Alicante*. Archivo Histórico Nacional, FC-CAUSA_GENERAL,1396,Exp.51, fol. 43.

¹³Razón por la que se la incautarán a partir de conocer la sublevación en Marruecos.

¹⁴Idem nota anterior.

¹⁵Como luego se argumentará en la Causa que por Rebelión se le abrió a José Antonio Primo de Rivera.

¹⁶El subrayado en nuestro.

entonces el Jefe Local en funciones de Jefe Provincial de *Derecha Regional Agraria*, por lo que le permitió enlazar con ese sector político. Por su parte, Santiago Pascual era hermano del Jefe Local de *Falange*, **Manuel Pascual**, por lo que estableció los enlaces necesarios con sus elementos.

Al parecer, quizá por el fracaso de los contactos con la *UME* de Valencia y Madrid, los arriba citados ampliaron su relación en Cartagena¹⁷ con el citado José Martín Selgas, Capitán de Infantería y Aviador en aquella ciudad, que era representante de la *Unión Militar Española* (UME) en esa Región. Martín había venido a Alicante varias veces entrevistándose con los Tenientes Pascual, Luciáñez y Robles, así como con un Oficial de Carabineros llamado **Jarillo** y otro de la Guardia Civil.

Alguna de las reuniones se produjeron en el Balneario *Diana* de la playa del *Postiguet*. Al parecer, en una de dichas reuniones celebradas para preparar el alzamiento en Alicante, no acudieron los militares de Carabineros ni de la Guardia Civil, como quiera que eran espías infiltrados republicanos¹⁸. Según narró Enrique Robles Tejeo: “*una vez en Diana marcharon en el automóvil que usaba el Capitán Selga al Hotel Mediterráneo de la playa de San Juan donde ultimaron los pormenores del Movimiento en esta Plaza. Que en la salida de dicho Balneario mi hijo reconoció en la terraza del mismo a un policía de la Comisaría de esta Plaza, extrañándole la presencia del mismo, sospechando si serían vigilados*”. En esa reunión se acordó que Pascual acompañaría a Selgas a Valencia para hablar con compañeros de aquella guarnición militar, aunque ya en Valencia no consiguieron hablar con nadie. El encargo que tenía Selgas del General Gobernador de Cartagena era que para sublevarse necesitaba una orden del Capitán General de la Región Militar en Valencia. Para ello puso a su disposición un aeroplano. No pudiendo conseguir contactos en Valencia, Selgas voló a Castellón con el propósito de sublevar su guarnición. Sin embargo, al aterrizar allí fue asesinado¹⁹.

En una declaración de **Rafael Coloma Payá**, de Alcoy, se dice algo que, de ser cierto, introduce alguna novedad respecto a los preparativos que estamos viendo del Golpe²⁰. Se trata de lo que el denomina el “*primer plan*”. Veámoslo: “*Que con el objeto de realizar el primer plan que hubo, se compró de tiendas, comestibles y útiles, con el fin de alimentar a treinta individuos durante tres días, los necesarios para llegar a Madrid, y que dichos comestibles fueron depositados en la masa de San Perius. Que después llegó una contraorden de Alicante, en la que se comunicaba, cómo el movimiento sería por concentraciones provinciales, cuyo punto de*

¹⁷Según las declaraciones ya citadas del Teniente Coronel retirado, D. Enrique Robles Tejeo en la *Causa General*.

¹⁸Según las declaraciones ya citadas del Teniente Coronel retirado, D. Enrique Robles Tejeo en la *Causa General*, el Teniente Arillo de Carabineros “*resultó ser espía pues era extremista y como tal los rojos lo ascendieron a Teniente Coronel de Carabineros al principio del Movimiento, confiándole el mando de la Comandancia de Barcelona. Desconocemos su paradero*”.

¹⁹En un informe realizado el 29 de octubre de 1941 sobre el momento del alzamiento en el Aeródromo de los Alcázares (Murcia), se dirá: “*aproximadamente a las 3 de la tarde del día 18 de julio, salió de la Base Aeronaval de San Javier un hiero Savoia tripulado por el Teniente de Navío Piloto de Aviación Naval D. Antonio Guitián Carlos-Roca, y con el capitán de Aviación Militar D. Martín Selgas Perea, y un mecánico, los cuales marcharon con rumbo a Valencia a preparar o dirigir el Movimiento en aquella capital. Más tarde se supo que habían sido detenidos, y posteriormente asesinados el primer en Valencia, y el segundo en las inmediaciones de Los Alcázares a donde fue trasladado con dicho objeto*”. Ver AHN, FC-CAUSA_GENERAL, 1067, Exp.1, fol. 51.

²⁰Ver en AHN, FC-CAUSA_GENERAL, 1560, Exp.7, fol. 84.

*concentración se comunicaría a tal efecto con 24 horas de anticipación, pero otra contraorden lo dejó sin efecto*²¹”. En definitiva, que el Golpe se daría en Madrid a donde se debía acudir desde todas las poblaciones de España. Alcoy enviaría 35 personas. Tras la contraorden primera, se dio otra por la cual el Golpe se haría por Provincias, concentrándose todos los efectivos en algún punto concreto.

La última contraorden dejaban las cosas como veremos se van a intentar por decisión -según se cuenta- del mismo José Antonio Primo de Rivera, esto es, que estallado el golpe en un punto deberían ir sumándose guarniciones de todos los demás.

El día 13 de julio, después de conocerse el asesinato de **Calvo Sotelo**, se afirma -por ejemplo por Pignatelli- que José Antonio dio desde la cárcel una orden al Teniente Pascual para que los miembros de la *UME* de Alicante se desplazasen a las guarniciones de Alcoy, Valencia y Cartagena, en el mismo día, con objeto de decidir el poner inmediatamente fin a la situación de supuesto descontrol del Gobierno de la República²².

Las acciones se multiplican en ese momento para seguir las instrucciones de Jose Antonio, celebrándose varias importantes reuniones²³: una en el Hotel *Victoria* de Alicante, con el Jefe Local de *Falange*, **Felipe Belges**²⁴. La segunda reunión se produjo en Cartagena, a donde acudieron el Teniente Pascual y Carmen Primo de Rivera, acompañados de **Margarita Larios Fernández** (“*Margot*”), la mujer de Miguel Primo de Rivera. Allí se reunieron con Martín Selgas, quien sólo esperaba la orden de salir a la calle. La tercera reunión tuvo lugar en Alcoy²⁵, a la que acudieron el Teniente Lucíañez y Pignatelli, y se reunieron con el Capitán **Jarabó**²⁶, el Teniente **García Romeu**²⁷, el Teniente **Candela**²⁸, el Teniente **Gómez Soler**²⁹, y el Capitán de la Guardia Civil. Jarabó, además, marchó posteriormente con un cuñado suyo, y documentación falsa, a tener la cuarta reunión planeada, esta vez en Valencia. Una quinta reunión la haría Belges en Callosa del Segura, mientras Lucíañez y Pignatelli regresaron a Alicante a esperar la esperada orden que tenía que venir de Valencia.

Según comentará **Emilio Lafuente**³⁰, “*tres días antes de estallar la Revolución en Teniente*

²¹El subrayado es nuestro.

²²Estas y otras acciones, de ser ciertas, irían a favor de la posterior acusación a José Antonio de delito de Rebelión, y en contra de los que negaban cualquier implicación del líder de Falange, y de él mismo, en alguna operación de sublevación.

²³Según las propias confesiones, entre otros, de Pignatelli ante la *Causa General*.

²⁴Muerto posteriormente en Málaga.

²⁵Sobre esta famosa reunión, o una similar producida en esos mismos días, se abrió el 8 de abril de 1937 en Alicante una causa: “*Sumario nº 13/1937 del Juzgado Especial nº 1 contra la Rebelión y Sedición Militar de Alicante por excitación a la rebelión contra Carmen Primo de Rivera y Sáenz de Heredia y Rafael Coloma Payá*”, que entonces estaban como presos provisionales en el Reformatorio de Adultos, pasando a la Prisión Provincial de Alicante, como presos incondicionales, hasta su finalización (aunque el 30 de junio pidió por humanidad que se le dejase volver al Reformatorio donde estaba su tía de avanzada edad, y su hermana política, petición que el Gobernador Civil de Alicante aceptó).

²⁶Posteriormente detenido y fusilado en diciembre de 1936.

²⁷Detenido y fusilado en diciembre de 1936.

²⁸Fusilado posteriormente en Almería.

²⁹Único superviviente de los militares alcoyanos, siendo nombrado tras la guerra Capitán Ayudante del Regimiento de Alcoy.

³⁰Industrial alicantino. Aunque consiguió huir inicialmente, tras el Golpe de Franco, a los pocos días fue detenido e ingresado en el Reformatorio de Adultos, juzgado y condenado a trabajos forzados. Destinado luego al Campo de Albaterra donde estuvo hasta marzo de 1939. Regresó a Alicante y se enteró en ella

Coronel retirado D. Enrique Robles, (...) le encontró en la Explanada frente al Casino y le anunció que el Movimiento iba a estallar de un momento a otro y que estuviese preparado para en cuanto oyese una llamada de corneta, se personase en la Comandancia Militar con su pistola, que allí recibiría órdenes. Estuve así esperando el momento que no llegó (...). Confirmará sus declaraciones el propio **Enrique Robles Tejeo**³¹, en el sentido de que tanto por ser el mismo militar retirado como por mediación de su hijo, conocía los preparativos del Alzamiento. Según este militar jubilado, “pertenecía a un grupo de patriotas que se reunían diariamente desde hace muchos años y estaban dispuestos para tomar parte en el Alzamiento; y a ese grupo pertenecía D. Emilio Lafuente”.

En esos momentos, Mallol Alberola se dedicó, juntamente con el Jefe Local de Alicante - Pascual, el Jefe del S.E.U., Ibáñez Muso, Luis Castelló, Juan Marcos y otros a comprar armas para equipar las escuadras de Falange en Alicante³².

El día 14, se prepara un intento de rescate de José Antonio de la cárcel de Alicante. En este caso, desde Elche. Varios camiones de Alicante llevarían armas a un grupo de falangistas alicantinos que estarían apostados a medianoche en el Barranco de *San Antonio*. El Director del periódico *Diario de Alicante*, D. José M^a Ruiz Pérez Águila, fue el que transmitió instrucciones a los citado falangistas escondidos. No sabemos qué hizo abortar o fracasar dicha intentona.

El día 15, llegó de Valencia la esperada Orden. Pero no era la realmente ellos querían: se trataba de un telegrama que decía “*Mi hermana Pepita no puede operarse hasta el mes de Agosto, según el criterio de los Doctores*”. Es decir había que esperar hasta el mes de Agosto.

Sin embargo, en Alicante los movimientos en pro del golpe, no pararon y seguían produciéndose. Se había trabajado mucho tiempo y todo parecía inminente pese a lo que dijese el telegrama. El Teniente Lucíañez había marchado ese mismo día³³, por la tarde, a Alcoy para traer el Bando de Guerra que existía en aquella gobernación, para hacerlo público el día que se produjese el alzamiento en la ciudad de Alicante.

Por su parte, Mallol Alberola organizaba (según su propia versión de los hechos) el golpe desde la huerta alicantina. Efectivamente, el día 16 recibió orden de concentrar a la Falange de los alrededores de la capital alicantina, para sumarse al Movimiento, que el día dieciocho por la noche, en Alicante, había de estallar³⁴.

El 18 de julio en Alicante: tensos días hasta la victoria del orden Constitucional.

El 18 de julio, las tropas del Regimiento *Tarifa* nº 11 de Alicante quedaban acuarteladas. El

que había sido nombrado Concejal de la Gestora Municipal. Ver su declaración ante el Fiscal instructor de la *Causa General de Alicante*, el día 7 de agosto de 1942, cuando tenía 38 años de edad. Archivo Histórico Nacional, FC-CAUSA_GENERAL, 1396, Exp.51, fol. 12.

³¹Ver su declaración ante el Fiscal instructor de la *Causa General de Alicante*, el día 8 de agosto de 1942, cuando tenía 71 años de edad. Archivo Histórico Nacional, FC-CAUSA_GENERAL,1396,Exp.51, fol. 13.

³² CMHD, Donación Revenga-2, nº 16.

³³Otras versiones dicen que el viaje fue el día 17 de julio. Otra que no subió a Alcoy el Teniente Lucíañez, sino que el Bando de Guerra lo bajaron a Alicante dos Oficiales de Alcoy, entre ellos el Capitán Gómez Soler.

³⁴ CMHD, Donación Revenga-2, nº 16.

Coronel que mandaba el Regimiento, Sr. **Espá**, se encontraba con permiso de verano en Almería, mandando accidentalmente el Regimiento el Teniente Coronel D. **José Hernández Arteaga**. El militar que se encargó de la dirección del asunto en el mismo fue el Comandante D. **Jesús Cirujeda Gayoso**, por ser en quien tenían más confianza los grupos golpistas, quedando a sus órdenes inmediatas el Teniente Lucíañez, que era el encargado de la *UME* en ausencia del titular, el Teniente Pignatelli, y el Teniente Pascual que, como ya hemos comentado, era el contacto con *Falange*, apoyados por los Sargentos D. **José Barricarte González**³⁵, y Lizarán, y el Brigada **García de la Higuera**.

Una de las primeras medidas que tomaron, en combinación con Oficiales de Alcoy (Tenientes **Gómez Soler** y **Candelas**), fue la de poner una guardia de absoluta confianza en la Cárcel Provincial, donde se encontraba José Antonio Primo de Rivera³⁶. Para ello, por la noche, se estableció una patrulla por los alrededores de la cárcel, al mismo tiempo que se le hizo llegar a José Antonio una carta por si quería ser puesto en libertad y traslado a Alcoy, habiéndose tomado las medidas para conseguirlo, forzando la guardia de Asalto que había en el interior del edificio: se nombró Comandante del servicio al sargento Barricarte, y se cambió la guardia con simpatizantes de *Falange* con tal objeto. Pero José Antonio pensó que era prematuro y que mejor esperaría noticias de Valencia. Sobre esa intenciona insisten otros testigos³⁷. El Teniente Pascual fue el impulsor de esta operación, al que ayudó Pignatelli como Teniente Ayudante del 2º Batallón. En la redacción del *Diario de Alicante* se habían producido varias reuniones en donde se había hablado y preparado la operación³⁸. El Director de la prisión -según afirma el propio Pignatelli- se ofreció a facilitar la fuga.

Pero había que continuar con los preparativos. Así, el citado Cirujeda se entrevistó con el responsable accidental del Regimiento, Coronel Hernández Artiaga, para hacerle saber la actitud de los miembros de la *UME* a favor del alzamiento, “*estando dispuestos a todos a todo por conseguirlo*”³⁹. Al parecer, y ante esta predisposición a favor del Golpe, el General García Aldave aceptó el acuartelamiento y convocó a una reunión de Jefes, que se celebró el día 23.

Por su parte, los puestos de la Guardia Civil de la Provincia pidieron órdenes por teléfono a la Comandancia de Alicante en las primeras horas de ese día, y no habiendo recibido instrucciones para sumarse a la revuelta, se volvió a la normalidad⁴⁰.

En las reuniones que en la Sala de Banderas del Regimiento promovieron Lucíañez y Pascual no consiguieron que nadie secundase su intención de apoyar el Golpe, ni siquiera los Oficiales y Jefes considerados de derechas. Muy pocos les secundaban (por ejemplo, el citado más arriba Capitán D. José Cosidó Cantó). Entre los mandos conservadores que no secundaron el Golpe

³⁵Después de la guerra fue Oficial en la guarnición de Alicante.

³⁶Algunos sitúan esta acción antes del 18 de julio pero después de febrero de 1936.

³⁷Según declaración citada de Pignatelli y también la de **Francisco Lizarán López** ante el Fiscal instructor de la *Causa General de Alicante*, el día 14 de agosto de 1942, cuando tenía 32 años de edad. Archivo Histórico Nacional, FC-CAUSA_GENERAL, 1396, Exp.51, fol. 19. Lizarán será encarcelado con el resto de militares que pretendían sublevarse, y juzgado a principios de octubre de 1936, siendo condenado a reclusión perpetua.

³⁸Así lo declaró su propio Director.

³⁹Ver declaración de José Cosidó Cantó ante el Fiscal instructor de la *Causa General de Alicante*,

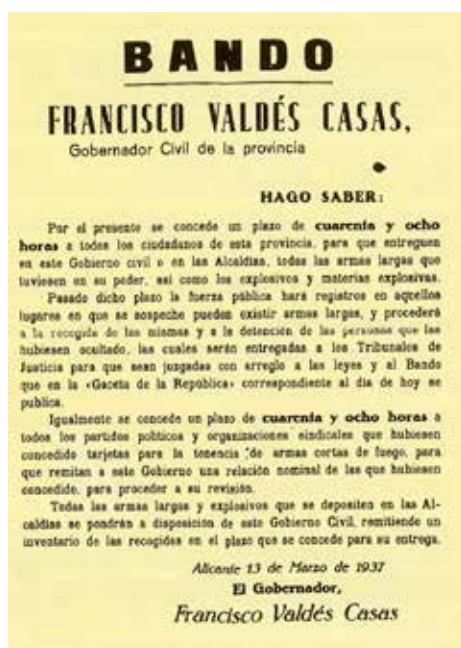
⁴⁰Al menos es lo que cuenta El Director del periódico *Diario de Alicante*, D. José M^a Ruiz Pérez Águila, en su declaración a la *Causa General de Alicante* ya citada.

estaba el propio Jefe del Regimiento, el Teniente Coronel D. Manuel Hernández Arteaga. La insistencia de Luciáñez y Pascual ante Hernández, y el que no se fiaran de su actitud y decisión final hizo, incluso, que le acompañasen cada vez que en esos días acudía al Gobierno Militar, que dirigía otro militar conservador, el General D. **José García Aldave**, muy atento a qué iba a decidir su inmediato superior el general **Martínez Monje**, Capitán General de la 3ª Región Militar con sede en Valencia.

La oposición de la mayoría en el Regimiento a secundar el golpe hizo que se abortase el sacar las tropas a la calle, así como el colocar ametralladoras en puntos estratégicos del Cuartel previstos previamente. Por su parte, también fracasó el intento de ocupar el Aeródromo de Rabasa, en donde el Jefe de la Caja de Reclutas había repartido armas y organizado con los pocos ordenanzas que tenía la defensa, toda vez que un Brigada allí destinado avisó del intento a Alicante, siendo convenientemente repelido.

Las reuniones de los organizadores en Alicante en el Gobierno Militar, fueron despejando con quién podrían contar: el Teniente de Asalto **Robles Galdó** (que era miembro de la *UME*), el Comandante **Ballenilla** de la Guardia Civil⁴¹, el Teniente D. Fernando Pignatelli (también de la *UME*)⁴².

El General de la Plaza, D. José García Aldave, trató de persuadir al entonces Gobernador Civil, Sr. **Valdés Casas**, para que con el objeto de reprimir posibles desmanes se declarase el Estado de Guerra, cosa que no consiguió.



Bando del Gobernador Civil, Valdés Casas, intentando evitar la violencia incontrolada en Alicante.

⁴¹Ballenilla, incluso, había sido designado para hacerse cargo del Gobierno Civil, en el caso de que triunfase el golpe en Alicante.

⁴²En aquel momento, sin embargo, no se encontraba en Alicante por haberse ido de permiso a Lorca. Al enterarse de las noticias de Marruecos regresó a Alicante a apoyar la revuelta y fue encarcelado, si bien después consiguió irse a la zona franquista. Al acabar la guerra fue destinado a la Intervención Regional de Gomara, Comarcal de Beni-Ah-Amel-Gezana, en el Protectorado Español de Marruecos.

El 19 de julio, el General García Aldave recibió, mientras se encontraba en su despacho del Gobierno Militar, una llamada de la Capitanía General de Valencia en la que -según Robles Tejeo- se le convenció de que no se sublevase. Por la noche, hizo una visita al Regimiento para ver el estado en que se encontraba la Oficialidad y la tropa.

En palabras de Robles Tejeo, su hijo en Teniente Robles, se comprometió a tomar el mando de la Compañía de Asalto y libertar a Primo de Rivera, maniatando antes al Capitán Rubio, pero no se tomó en cuenta su ofrecimiento.

Por su parte, la sociedad alicantina leal a la República y al Gobierno constitucional, también mueven ficha. Apoyando al Gobernador Civil, **Valdés Casas**, como representante del Gobierno Constitucional, había importante personajes de la vida social y política alicantina, más allá del apoyo y atenta mirada que otro alicantino, Alonso Mallol, realizaba desde un importante cargo estatal como era el de Director General de Seguridad. Entre las personas que apoyaban la República en Alicante estaban, por ejemplo, los hermanos **Botella**, **Vicente Antón**, **Agustín Mora**, el Alcalde **Lorenzo Carbonell**, los hermanos **Samper**, **Antón Carratalá**, **Papí**, el Doctor **Ángel Pascual Devesa** (íntimo de Azaña), etc.

En el Regimiento nº 11 reinaba la tensión, el nerviosismo y la confusión, sobre todo entre los que querían sublevar Alicante que, impacientes, esperaban la llegada del General **González Carrasco** quien, al parecer, estaba previsto que tomase el mando de la región y daría las órdenes oportunas. El día 20/21 de julio, el Capitán Meca -debido a ese nerviosismo reinante- llamó por teléfono, de madrugada⁴³, a Valencia, más concretamente al Coronel del Estado Mayor, **López Piñeiro**, compañero en la preparación de la sublevación en la Región, para de una vez resolver el asunto. Sin embargo, no consiguieron una respuesta concreta: sólo le comentó que la declaración de Estado de Guerra iba a ser inmediata y que el esperado General González Carrasco ya había llegado a Valencia.



Oficiales del Regimiento Tarifa 11 antes de la Guerra Civil.

⁴³La llamada se hizo de madrugada para que no fuera intervenida, como quiera que en ese momento estaba de servicio en Telégrafos el Sr. **Tarifa**, compañero de Meca y los demás en provocar la sublevación de Alicante. Tras la guerra, Tarifa fue el Jefe de Teléfonos en Alicante.

El día 22 de julio, por la mañana, el Coronel D. Rodolfo Espá⁴⁴, jefe del Regimiento *de Tarifa* nº 11, ya en Alicante tras volver -como otros, incluso partidarios de la sublevación- con urgencia de un permiso que disfrutaba en Almería, estuvo toda la mañana fuera del Cuartel, departiendo en el Gobierno Militar. Al medio día regresó y llamó a todos los Jefes y Capitanes a su despacho. Les comentó que había tomado el mando de la Plaza, pues el General -por acuerdo con el Gobernador Civil- se había marchado al Hotel *Samper* (según algunos declarantes en la *Causa General*, el General estaba detenido). Les siguió hablando (siguiendo a Cosidó): “*después de pintarnos un desastre del Alzamiento en toda España, y que el personalmente había visto órdenes a su regreso en Almería del Capitán General y no de Queipo del Llano -como decía la radio [que] era Capitán General de Andalucía-, que había en el puerto los dos barcos de guerra, el “Lepanto” y el “José Luís Díaz” con sus cañones apuntados al Cuartel, y la aviación de los Alcázares había estado volando por la mañana y en ese momento también lo hacía, que se habían desembarcado fuerzas de Infantería de Marina de Cartagena para hacernos someter al Gobierno, y que para evitar derramamiento de sangre no sólo en el exterior sino en el interior del Cuartel -pues los que estábamos allí no todos pensábamos igual- que había tomado la determinación, sin contar con nosotros, de someterse y era señal de esta sumisión la bandera Republicana que había ordenado poner en la fachada del edificio*”. Algunos objetaron a esa adhesión, pero ya nada podían hacer. El cuartel, de manera clara, estaba ya en manos de los partidarios de la República.

Mientras, su sustituto en su ausencia el Coronel Hernández Artiaga, reunió a la misma hora a las Clases, hablándoles en tonos gubernamentales y en defensa de la República del mismo modo que había hecho Espá con los Oficiales.

El 23 de julio se produjo una reunión trascendental, en el despacho del General García Aldave del Gobierno Militar, para el futuro inmediato de Alicante. Allí estaba reunido con la oficialidad de los distintos cuerpos y fuerzas de la ciudad con el fin de pulsar y saber si contaba con el apoyo de los mismos. Según contó el propio García Aldave en su juicio ante el Tribunal Popular de Alicante, el apoyo que él pidió al resto de la oficialidad para unirse al Golpe de Franco fue mayoritariamente rechazado.

Efectivamente, los responsables de cada uno de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Alicante estaban en contra o vacilantes, y así lo habían manifestado en la citada reunión: el Regimiento nº 11, con su jefe Hernández Arteaga, seguía sin decidirse⁴⁵. Por su parte, la Guardia Civil, con el Teniente Coronel D. **José Estañ**, se mostró totalmente contraria a la sublevación⁴⁶.

⁴⁴Detenido al acabar la guerra. El Capitán Pignatelli declararía en la *Causa General* que Espá era comunista y muy extremista en su paso por un Batallón en Almería.

⁴⁵A la citada reunión, incluso, le acompañó el Comandante Cirujeda, “*por no fiarnos de la actitud que adoptase el Teniente Coronel Arteaga (luego los hechos han venido a darnos la razón)*” (según Cosidó Cantó).

⁴⁶Sin embargo, no parece que fuera una decisión suya personal, por convencimiento, sino provocada por la desafección que la mayoría de los presentes en la reunión hicieron de la sublevación. Eso, al menos, es lo que dice Cosidó en su declaración en la *Causa General*: “*El Coronel de Carabineros manifestó francamente que él y los suyos estaban al lado del Gobierno legalmente constituido, en vista de lo cual el Teniente Coronel de la Guardia Civil D. José Estañ, a quien se había señalado para hacerse cargo de la*

En la misma posición estaba el Teniente Coronel de Carabineros, D. **Enrique Gili Merced**. El Capitán de Asalto, **Rubio**, era de la misma opinión. El Capitán **Rodríguez López**, que formaba parte de la guarnición del Regimiento, y desempeñando cargos en el Gobierno Militar, fue otro claro defensor del Gobierno republicano. Igualmente republicano era el Capitán **Antero**, Ayudante del Coronel Espá. El Capitán **Marvá**, que también pertenecía al Regimiento nº 11 (y era conocido masón), apoyó al Gobierno Constitucional y partió en los primeros días al frente de una Compañía a recorrer pueblos de la provincia. Otros militares que evitaron la sublevación en Alicante fueron: el Teniente del Regimiento nº 11, **Miguel Pérez Caballero**⁴⁷; el Alférez **Palacios** del mismo Regimiento, que fue uno de los que mandaron las fuerzas que acudieron a recuperar Albacete, acompañándole otro Alférez del mismo Regimiento, llamado **Moreno**.

El Comandante del Estado Mayor, Sr. **Sintes** y el Capitán del mismo Cuerpo **Meca** estuvieron tratando de convencerlos por todos los medios de la necesidad de declarar el Estado de Guerra, y tomar las medidas necesarias para eventualidades que pudieran presentarse. Pero no lo consiguieron Robles Tejeo estuvo en los pasillos del citado edificio en esos momentos y cuenta lo siguiente: *“vio salir del Despacho del General varios Jefes de Cuerpo y al preguntarle el que declara al Coronel de Carabineros D. **Rafael Cabrera**, que desde cuándo pasaba un amigo junto a otro sin saludarle, le manifestó dicho Sr. que estaba de mal humor, e interrogándole la causa, dijo: ‘hombre, con las cosas que pasan’, refiriéndose a las reuniones que tenían en el Gobierno Militar”*. Robles presenció nuevos incidentes y nerviosismo en otros oficiales destacados propicios a la revuelta: *“no habían transcurrido cuatro minutos cuando dicho Sr. y otros más de los que habían salido se personaron otra vez en el Gobierno Militar donde, sin duda en aquel momento, se debió declarar el estado de guerra [estaba equivocado, no se consiguió, de ahí el enfado de los partidarios de la sublevación] pues el Capitán José Meca, saliendo al pasillo se encaró con **Adrián Parres** diciéndole que vengan aquí y se les dará un fusil y 150 cartuchos, a lo que el declarante [Robles Tejeo] le dijo a Meca interrogándole: ¿aquí?, contentando Meca, “aquí no, al Cuartel”; que momentos antes de esta escena un camión con Guardias de Asalto a velocidad muy lenta y rozando la acera del Gobierno Militar y en actitud retadora daba gritos de “Viva la República” como provocación a los que se encontraban reunidos en el Gobierno Militar; que en esos momentos en Capitán Meca se encontraba con el que declara y, entrando a enterar al General de lo que ocurría, preguntándole cuál debía ser la conducta de la guardia del Gobierno, le contestó el General Gobernador que dieran vivas a la República y a España”*.

Según Cosidó, el Capitán Meca salió de la reunión blasfemando contra ambos Cuerpos y diciendo *“nos hemos quedado solos”*⁴⁸.

Al Regimiento, sin embargo, no se trasladó esta sensación de derrota. Sólo se comentó que había que esperar para declarar el Estado de Guerra a hacer unas gestiones. No convenció dicha explicación, al menos a la minoría -pero activa- de la *UME*, por lo que se advirtió que podría malograrse la sublevación por una precipitación, que las noticias que había no eran concretas.

dirección del Alzamiento como más caracterizado y tener mayor número de Fuerzas no sólo en Alicante si no en la Provincia y haber trabajado en la preparación del mismo, dijo que tenía que consultar a sus subordinados al tenerlos que enfrenarlos con los Carabineros”. (el subrayado en nuestro)

⁴⁷Alcanzó el grado de Teniente Coronel durante la guerra, y mandó la *Columna de Hierro*.

⁴⁸La negrita es nuestra.

Si hacemos caso a Cosidó, poco sospechoso de izquierdista, desde fuera de los cuarteles tampoco hubo una reacción en masa a favor de la sublevación: *“por las conversaciones que yo he oído con posterioridad, sé que hubo muy pocos que se presentasen en el Gobierno Militar, así como Militares Retirados. Me parece recordar que uno de los que se presentaron a ofrecerse fue el Comandante D. Enrique Pascual del Povil que estaba disponible y, de paisanos, D. Haroldo Parres, el Doctor D. Ángel Aguado y algunos más pero, como digo, creo que muy pocos, el resto había una minoría esperando saliesen las Fuerzas a la calle para ofrecerse y, luego, la masa que se aproxima al que lleva las de ganar y que, como perdimos, se fue al lado rojo, volviendo a la Liberación a nuestro lado”*⁴⁹.

Por lo tanto, ante los pocos apoyos en la ciudad, y la indecisión de Martínez Monje desde Valencia, parecían frustradas todas las expectativas del grupo pro-sublevación de Alicante.

Al parecer, tanto el Gobernador Civil, como el Doctor **Pascual Devesa**, muy amigo del General García Aldave, casi lo convencieron de no hacer nada, y que a su vez convenciese al grupo pro-sublevación de no moverse hasta que viniera el Presidente del Congreso, **Martínez Barrios**, que estaba en Valencia y venía en plan mediador para resolver el conflicto sin derramamientos de sangre. Así lo aceptó el General. Sin embargo, las tropas seguían acuarteladas en el Regimiento, a donde llegaban órdenes y contra-órdenes y aplazamientos para salir y declarar el Estado de Guerra. El nerviosismo aumentaba en soldados y oficiales por no saber a qué atenerse.

Efectivamente, la vuelta de tuerca para el fracaso de la revuelta la puso, por un lado, la llegada urgente de Martínez Barrios, el día 23 de julio, después de pasar por Valencia -en donde convenció a Martínez Monje de no sublevarse- y se presentó ante el General García Aldave conminándole a no secundar el Golpe, cosa que consiguió, no tanto por su convicción sino por su pasividad a no liderar la revuelta.

La tensa reunión con García Aldave se produjo en el Hotel *Mediterráneo*, situado en un lugar muy discreto entonces: la Playa de San Juan. Estuvo presente también D. **Agustín Mora**, Presidente de *Unión Republicana*. Conseguido su objetivo, Martínez Barrios “obligó” al General a dirigirse a la población alicantina a través de Radio Alicante. En dicha alocución García Aldave incitó a que todo el mundo se pusiese al lado de la legalidad republicana, anunciando a su vez que esa misma tarde saldrían los soldados del Regimiento a confraternizar con el pueblo, como así ocurrió. En dicha salida, oficiales de derechas acompañaron a los más entusiastas de izquierda cantando canciones de ánimo y apoyo a la República.

Por otro lado, y coincidiendo con la llegada del Presidente del Congreso, había llegado a Alicante como hemos visto, procedente de Almería donde estaba de permiso, el Coronel D. Rodolfo Espá⁵⁰, jefe del Regimiento *de Tarifa* nº 11, que después de la negociación con Martínez Barrios apartó al General García Aldave (una vez cumplida su misión a regañadientes y con poco convencimiento), reteniéndolo en el Hotel *Samper*, y se hizo cargo del Gobierno Militar. Al parecer, le manifestó al General Gobernador *“que ni Radio Sevilla era Radio Sevilla, ni Sevilla había sido conquistada por Queipo de Llano. (...) Que no cabe duda que tales*

⁴⁹La negrita es nuestra.

⁵⁰Detenido al acabar la guerra. El Capitán Pignatelli declararía en la *Causa General* que Espá era comunista y muy extremista en su paso por un Batallón en Almería.

*manifestaciones debieron influir en el ánimo del General Gobernador*⁵¹.

El Coronel Espá, tenía muy buenas relaciones con el Gobernador Civil y, con el fin de controlar a los posibles sublevados en Alicante, contaba con la ayuda del Capitán de Asalto, **Rubio Funes**⁵². Según cuenta Robles Tejeo, y como ya aseveraba más arriba Cosidó: “*recibía propaganda del Komiten en la que se le encargaba delatar a los compañeros de esta guarnición que fueran monárquicos o fascistas y ofreciendo a los que quisieran seguirle ser colocados en destinos donde pudieran desempeñar su servicio de espionaje. (...) espiaba a la oficialidad de esta Guarnición que se sentaba por las noches en la Explanada con guardias de Asalto puestos de paisano y escondidos cerca del sitio que ellos ocupaban. Que este hecho me lo manifestó mi hijo y además el día en que le juzgaban lo declaró también el mismo Capitán Rubio que tenía guardias de paisano para espiarlo*”.

Espá tomó una serie de medidas contra los sospechosos -como hemos visto, con razón- de promover la rebelión: entre el 21 y el 24 de julio⁵³ detuvo al Capitán D. José Meca, los Tenientes Joaquín Lucíañez y Santiago Pascual, y Robles Galdó, así como al Teniente Coronel de la Caja de Reclutas **Félix Ojeda Valdés**, así como a dos sargentos (**Francisco Lizarán López, Adolfo Posada Ruiz**), y el Capitán D. **Cesáreo Martín Castro**. También al entonces Capitán José Cosidó Cantó⁵⁴. Los envió escoltados por las fuerzas de Asalto al Reformatorio de Adultos, obligándoles a vestir de paisano. Los partidarios del golpe que no fueron encarcelados (Lucíañez, Cid y otros muchos lo fueron), por lo tanto, tuvieron que esconderse o huir. Días después, llegaron al Reformatorio los Jefes y Oficiales de la Guarnición de Alcoy -que se había intentado sublevar- así como los pocos Oficiales que aún quedaban en el Regimiento nº 11 de Alicante sospechosos también de querer sublevar.

El mismo día 23 se empezaron a producir detenciones. Así, en unión de otros falangistas, fue detenido Mallol Alberola⁵⁵. Formaba parte de los “*once de Muchamiel*”⁵⁶ que, habiendo formado parte del grupo que preparaba la toma de la capital alicantina, fueron detenidos y juzgados en la Causa del Juzgado Especial nº 4 de Alicante, con Sentencia de 7 de Enero de 1937, por rebelión militar. La mayoría tenía en torno a los veinte años (sólo **Francisco Brotons Pedraza**, con 46 años, **Baldomero Ramos Pitaluga** con 46, y **José Gómiz Ramos** con 52, superaban esa edad).

⁵¹Seguimos las declaraciones ya citadas del Teniente Coronel retirado, D. Enrique Robles Tejeo en la *Causa General*.

⁵² Fusilado después de la guerra. En la declaración de Robles Tejeo se dice que su hijo le comentó más de una vez que “se entendían”.

⁵³ Otros declarantes en la *Causa General de Alicante* hablan del día 30 de ese mismo mes para el día en que se produjeron las detenciones de todos los militares comprometidos con la sublevación.

⁵⁴ Permaneció preso, sin ser fusilado como otros de sus compañeros de sublevación, hasta el día 24 de marzo de 1939.

⁵⁵ CMHD, Donación Revenga-2, nº 16. AHPA GC-G 1166. Siendo juzgado el día 7 de Enero de 1937 por el Tribunal popular, acusado -como se ha visto, con razón- de Jefe de “Rebelión”. Desde el 23 de Julio de 1937 hasta el 20 de marzo de 1939, permaneció encarcelado.

⁵⁶ AHPA GC-G 1166. José Mallol Alberola de 25 años, casado y farmacéutico; José Bernabeu Poveda, de 24 años, soltero, empleado; José Querada Brotons, de 28 años, soltero, jornalero; José Pastor Martínez de 27 años, soltero, campesino; Francisco Brotons Pedraza, de 46 años, casado, Labrador; Lauriano Lledó Pastor, de 26 años, soltero, jornalero; Baldomero Ramos Aracil, de 24 años, soltero, electricista; Baldomero Ramos Pitaluga, de 46 años, casado, jornalero; José Sala Aldabas, de 20 años, soltero, ebanista; Gaspar Lloret Antón, de 21 años, soltero, pulimentador; José Gómiz Ramos, de 52 años, casado, jornalero.

Sus profesiones mayoritarias era la de jornalero/labrador/campesino, habiendo un farmacéutico (Mallol), un empleado (**José Bernabeu Poveda**), un electricista (**Baldomero Ramos Aracil**), un ebanista (**José Sala Aldabas**) y un pulimentador (**Gaspar Lloret Antón**). Todos de Mutxamel, y en prisión incondicional cuando se dictó el fallo, que rezaba así:

*FALLAMOS: que debemos condenar y condenamos a los procesados José Mallol Alberola, José Quereda Brotons, José Pastor Martínez, Lauriano Lledó Pastor, Baldomero Ramos Pitaluga y José Salas Aldabas, como autores de un delito de excitación para la rebelión militar a la pena de seis años y un día de prisión mayor, y a los procesados Francisco Brotons Pedraza, José Gómiz Ramos y José Bernabeu Poveda, como autores del mismo delito en grado de tentativa, a la pena de dos años de prisión correccional, con la obligación común a todos ellos, de indemnizar mancomunada y solidariamente al Estado en la cantidad de 250.000 pesetas, accesorias correspondientes y costas procesales (...).
R. Antón - M. Pomares Monleón - E. Hernández⁵⁷.*



Traslado el 29 de marzo de 1938 al Campo de Trabajo del Segura de Mallol Alberola, cuando estuvo preso durante la Guerra Civil.

AHPA 12549/29.

Uno de los arrestados será el militar D. **Manuel Escarpín Maroto**⁵⁸, que confesará que “*era opinión general y del que declara que si la guarnición no hubiera esperado órdenes de Valencia no se hubiera dado lugar a que los elementos marxistas se hubieran organizado y armado, y así como de que hubiera recibido ayuda de marinería roja procedente de Cartagena*”.

Fue Espá el que también ordenó el citado desacuartelamiento de las tropas⁵⁹ y su salida en camiones civiles que les esperaban en la puerta, el mismo día 23 de julio⁶⁰ para confraternizar con la ciudadanía, ordenando la entrega de las armas del cuartel al pueblo.

⁵⁷ AHPA GC-G 1166.

⁵⁸ Estuvo preso en el Reformatorio de Adultos de Alicante, de donde salió, junto a otros muchos presos, el 29 de marzo de 1939. Capitán de Infantería retirado en Ibiza, después de la guerra. Su declaración en la *Causa General de Alicante*, fue el día 25 de septiembre de 1942, cuando tenía 39 años de edad. Archivo Histórico Nacional, FC-CAUSA_GENERAL,1396,Exp.51, fol. 34 y ss.

⁵⁹ Sólo había unos trescientos soldados, por encontrarse el resto de permiso por ser periodo estival.

⁶⁰ Algunos sitúan esta salida de las tropas el día 22.

Según algunos declarantes de la *Causa General de Alicante*, el 25 de julio, por la noche, se asaltó por un grupo de ciudadanos exaltados el Cuartel de Benalúa y se intentó asesinar a su Oficialidad, que se encontraba allí detenida. Para dicho asalto se contó con la ayuda de la tripulación del barco de guerra “*José Luis Díaz*”, fondeado en el puerto para apoyar la causa republicana en nuestra ciudad.

El final de la revuelta y el inicio del castigo.

Se producirá a principios del mes de septiembre un hecho sorprendente, y muy desagradable por sus consecuencias. Desde Callosa del Segura, no avisados de que se había abortado el Golpe en Alicante, vinieron una cincuentena de falangistas armados para poder tomar parte -como se había acordado con los cabecillas del levantamiento en la ciudad de Alicante- en la ex-carcelación de José Antonio Primo de Rivera, preso como veremos seguidamente en la Prisión Provincial, junto a su hermano Miguel. Fueron repelidos por las fuerzas republicanas en los “*Doce puentes*”, arrestados y condenados a muerte en el primer juicio que realizó el Tribunal Popular en Alicante. En los registros de los entierros del cementerio de Alicante aparecen, para el día 12 de septiembre, 52 personas sepultadas que fueron, acabada la guerra y más concretamente el 19 de octubre de 1946, trasladadas al cementerio de Callosa del Segura. El 30 de septiembre se producirán varios enterramientos “*judiciales*”, que posteriormente serán trasladados al cementerio de Crevillente. El 4 de octubre serán enterrados 18 personas que, posteriormente, serán todas ellas trasladadas a Elche⁶¹.

Controlado el intento de secundar el golpe en Alicante llegó el castigo -siempre lamentable en estos casos- para sus responsables. Los citados más arriba, Meca, Luciáñez, Pascual, Robles, Ojeda y Ballenilla fueron en primer lugar -como hemos dicho- trasladados al Reformatorio de Alicante, de donde pasaron al penal (*Castillo Prisión-Cuartel Defensivo, Frente Derecho*) de Cartagena (donde intentaron fusilarlos), y luego a la de Almería, en donde se inició el Consejo de Guerra, pidiéndoles la última pena. Sólo fue fusilado allí el Comandante de la Guardia Civil, Segundo Jefe de la Comandancia, Ballenilla, el 30 de agosto, mientras que el resto fueron reclamados por el Tribunal Popular de Alicante, donde fueron juzgados junto al General García Aldave⁶² y el Comandante **Sinter**, siendo fusilados el 13 de octubre⁶³. Por su parte, Lizarán López fue condenado a reclusión perpetua, y Posada Ruiz fue absuelto⁶⁴.

⁶¹En la Tesis Doctoral ya citada de Ors (p. 48), se dirá sobre las víctimas de alicantinos nacionales (no en Alicante) víctimas provocadas en la Guerra: “*La capital, Alicante, conoció 15 "paseos", así como 36 vecinos que murieron como consecuencia de la "saca" de presos del 29 de noviembre de 1936. Otros 10 vecinos más fueron ejecutados en virtud de sentencia del Tribunal Popular de Alicante y hubo, además, un caso de linchamiento y una muerte violenta en la Santa Faz. Fuera de la provincia murieron violentamente otros 12 vecinos de Alicante y represaliados tres más en los frentes de batalla*”.

⁶²Primero fue hecho preso en el Hotel *Samper*, para ser posteriormente trasladado al Reformatorio de Adultos con el resto de presos.

⁶³Estos siete fusilados aparecen en el registro de entierros de ese día del cementerio de Alicante.

⁶⁴Sobre el sistema judicial republicano y la represión durante la guerra puede verse: SÁNCHEZ RECIO, G., La justicia popular durante la guerra civil. *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, Nº 491-492, pp. 153-182. 1986. SÁNCHEZ RECIO, G., Justicia ordinaria y justicia popular durante la Guerra Civil. *Justicia en guerra : Jornadas sobre la administración de justicia durante la Guerra Civil Española : instituciones y fuentes documentales*: organizadas por el Archivo Histórico Nacional, sección "Guerra Civil" : Salamanca, del 26 al 28 de nov. 1987, 1990. SÁNCHEZ RECIO, G., *Justicia*



Hoja del registro de enterramientos del cementerio de Alicante del mes de octubre de 1936 en donde aparecen -el día 13- los siete militares fusilados.

Igualmente, y según Ambrosio Luciáñez y Sebastián Cid, fueron fusilados en Alicante los integrantes de *Falange*, Maciá, **Manuel Pascual Martínez** y **José Ibáñez Musso**⁶⁵.

De la defensa de la democracia a la acogida de refugiados.

Por su carácter de ciudad de retaguardia alejada de los frentes de batalla, Alicante se convierte en centro de acogida para miles de refugiados desde el comienzo de la guerra, jugando un importante papel en el exilio de aquellos que consideraban su vida amenazada por la situación política en el campo republicano. Por su carácter portuario, su lejanía de los frentes y sus buenas comunicaciones con Madrid, la ciudad se convirtió en un activo centro diplomático y de espionaje también. El barco más destacado que llevó a cabo labores de evacuación desde el puerto de Alicante fue el torpedero argentino *Tucumán*, que llegó a Alicante el 5 de noviembre de 1936, justamente el día en que se produciría el primer bombardeo sobre la ciudad. También el *25 de mayo* que, curiosamente, no recibió el honor de tener calle en el Alicante de la postguerra - como sí lo recibió el anterior- por la coincidencia con la fecha del peor bombardeo de la ciudad, el del Mercado Central con más de 300 muertos civiles.

Con la creación del *Comité de Refugiados de Guerra* se intenta paliar las necesidades que el gran volumen de inmigración de guerra comienza a generar en la ciudad. Como hemos dicho, los refugiados comienzan a llegar a Alicante desde el comienzo, pero la mayor afluencia se produce con la caída de Málaga en febrero de 1937. Miles de refugiados malagueños se dirigieron entonces a la provincia de Alicante.

Según fuentes municipales la población de hecho en 1935 era de 83.611 habitantes, pasando a

y guerra en España, los tribunales populares (1936-1939). Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", 1991. SÁNCHEZ RECIO, G., *La república contra los rebeldes y los desafectos: la represión económica durante la guerra civil*. Universidad de Alicante. 1991.

⁶⁵No hemos encontrado a estas personas en el listado de enterramientos del Cementerio de Alicante para esos días.

87.976 en 1936. La población de hecho de Alicante en diciembre de 1937 era de 101.870 habitantes, es decir, que la ciudad había doblado su población desde el comienzo de siglo, ya que al iniciarse el siglo XX, la población alicantina era de 50.142 habitantes, mientras que en 1930 alcanzaba los 73.071 habitantes. Desde mediados de 1936 hasta principios de 1937 se asentaron en las comarcas meridionales del País Valenciano unos 60.000 refugiados⁶⁶. Entre 1936 y 1937, se cifra en 14.223 el número de personas refugiadas en Alicante. Predominaban el sexo femenino y los menores de edad. Apenas un 3% encontró trabajo⁶⁷. Tras la guerra civil (Padrón de 1940), en la capital alicantina continuaron residiendo unas 10.500 personas refugiadas, llegadas entre 1936 y 1940. Estas cifras nos dan idea de la enorme afluencia de refugiados que recibe Alicante durante el desarrollo de la guerra, que no hacen sino aumentar el ya de por sí acuciante problema de subsistencias que sufre la ciudad. Una buena parte de ellos, 5.947, eran inmigrados extra-provinciales (Murcia, Madrid, Andalucía Oriental y Albacete fundamentalmente). Por su lado, la mayor parte de los inmigrados provinciales vinieron de las comarcas meridionales, el Bajo Segura y el Medio Vinalopó. En conjunto, entre ellos se conservó la preponderancia acusada del sexo femenino, el 57,7% del total.

Durante 1937 y 1938 prácticamente toda la política municipal, debido a lo anterior, giró en torno al grave problema de abastos, que al comienzo de la guerra estuvo en manos de la *Comisión Provincial de Abastos*, siendo en **mayo de 1937** asumida esta competencia por el Consejo Municipal creándose para ello la *Consejería Local de Abastos*. El problema de la inmigración de guerra requirió un gran esfuerzo, tanto por parte de las autoridades como de la misma población alicantina, esfuerzos que debían encaminarse hacia las cuestiones del alojamiento, alimentación y trabajo.



Cartel solicitando la ayuda ciudadana para acoger a los refugiados.

La tranquilidad de la retaguardia muy pronto alterada por las bombas desde el aire.

La ciudad, indefectiblemente, iba cambiando su fisonomía para adecuarse a la nueva situación.

⁶⁶ GIRONA, A. *Guerra i Revolució al País Valencià (1936-1939)*. 1986.

⁶⁷ SANTACREU SOLER, J.M., *Cambio económico y conflicto bélico: transformaciones económicas en la retaguardia republicana (Alicante, 1936-1939)*. 1989.

A pocos días de empezar la guerra, el 24 de Julio, el Gobernador Civil Francisco Valdés Casas había ordenado, por ejemplo, la incautación de una serie de edificios de interés histórico-artístico: el Casino, el Club de Regatas y el Círculo Mercantil, así como de todas las iglesias y edificios religiosos. Algunos pasaron a ser Hospitales de Sangre (el Club de Regatas y las Oblatas, por ejemplo), o almacenes. El Ateneo quedó bajo el patrocinio de la *Alianza Intelectual Antifascista*. Pero las mayores transformaciones vinieron por la llegada de los bombardeos.

Iniciada la contienda en julio de 1936 al fracasar el Golpe fascista iniciado en el Protectorado Español de Marruecos⁶⁸, se podría pensarse que Alicante estaba fuera de peligro, al estar situada lejos de los frentes de guerra, en la retaguardia de la zona republicana. En los primeros meses de la contienda civil, la ofensiva se sitúa en el centro y norte de la península⁶⁹. Sin embargo, y por desgracia para los habitantes de Alicante, la ciudad empezó a ser bombardeada sólo unos meses después del inicio de la guerra: en el mes de noviembre de 1936⁷⁰.

El haber sido elegida como claro objetivo militar a batir por la aviación fascista italiana desde Baleares, no le permitió disfrutar de la característica paz de la retaguardia. Fueron cientos los bombardeos que sufrió la ciudad a partir del 5 de noviembre, (fecha del primero de ellos) ensañándose contra objetivos civiles, como lo demuestra el bombardeo del 21 de noviembre de 1937 (en donde murieron 37 personas y 60 fueron heridas al caer una bomba en la antecámara del refugio de la calle Huerta), el bombardeo llamado “*de las ocho horas*” del 28 de noviembre de 1936 con 160 bombas (ambos como contestación al fusilamiento de José Antonio el día 20), y, sobre todo, el genocidio que provocó el del Mercado Central el 25 de mayo de 1938, con más de cien muertos. Como si no hubiera sido poco, un bombardeo el día 6 de junio mató a 42 personas, el día 9 los aviones bombardearon hasta tres veces la ciudad, y el día 25 hubo 39 víctimas.

Todo ello provocó la creación de la *Junta de Defensa Pasiva* (el 10 de julio de 1937), que coordinó la construcción de al menos 92 refugios anti-aéreos, tanto públicos como privados que hoy constituyen un patrimonio cultural arquitectónico, sobre la guerra civil, de los más importantes de España, y de los más destacados de todo Europa.

La mayor parte de los centros industriales de la ciudad se ven afectados, en mayor o menor medida, por los bombardeos:

⁶⁸PITARCH, J.L. El Golpe de Estado de Julio del 36 en Alicante, en *La Guerra en Alicante. Revista Canelobre*, Coord. J. Martínez Leal, verano-octubre 1986, Instituto de Estudios Juan Gil-Albert, nº 7/8. Alicante, pp.18-26. 1986

⁶⁹MARTÍNEZ LEAL, J. “La evolución política durante la Guerra Civil”, en *Historia de Alicante*, Tomo II. Alicante, p. 667. 1990

⁷⁰A.M.A., Arm. 19, Leg. 31/3. Sobre relación destrozos ocasionados ciudad por bombardeos (1938-39). Leg 31/5. Sobre relación edificios afectados bombardeo 25 Julio 1938. Leg. 31/6. Copia memoria bombardeos. Leg. 31/7. Sobre información general y memoria bombardeos. Partes de la DECA sobre alarmas y bombardeos (1938). Leg. 31/8. Sobre partes mensuales bombardeos. Leg. 31/ 9. Sobre informes revisión edificios siniestrados. Leg. 31/10. Partes mensuales bombardeos (1939). Leg. 31/16. Edificios dañados bombardeos. Leg. 31/18. Edificios dañados bombardeos. Leg. 31/20. Servicios brigadas zapadores-bomberos a causa bombardeos. Leg 30/4 (1938). Expediente estado numérico de bombardeos efectuados por aviones y barcos en esta población.

*centros industriales, entre los que citaremos como de más importancia, las fundiciones de Aznar, Rodes, Orozco y Jover, Francés y Berenguer, etc., fábrica de radiadores de aviación, Industrias Textiles Alicantinas, Fábrica de Conservas de Alfred Hill, Casa Cros, Medem de Abonos, Madrona, Central Térmica de Riegos de Levante, Fábrica del Gas con inutilización de sus dos gasómetros, etc. También han sufrido costosas averías las instalaciones de servicios públicos vgr. Compañía de Tranvías, conducciones de agua, gas y electricidad, etc.*⁷¹.

Por lo tanto, no es sólo su puerto (por donde se produce la entrada de buena parte de los abastecimientos destinados a otras zonas republicanas), sino que se establecieron en la ciudad diversas industrias de guerra⁷²: La *Industria Cerámica Socializada CNT de Alicante*, que abastecía ladrillos para una activa política de fortificaciones, incluidos los refugios de la ciudad y otras localidades de la provincia. La *Industria Metalúrgica Socializada de Alicante*, que se había convertido en una importante industria de guerra (proyectiles, granadas, falsas boquillas y bombas de aviación). La fábrica de aviones *AISA*, instalada en *Rabasa*, donde los obreros se ocupaban de la reparación y construcción de aviones⁷³.

En esta ciudad, ahora sí en constante amenaza de guerra, se empezó a pensar, también, en cómo proteger el patrimonio cultural que se albergaba en la ciudad. Pocos meses después de iniciada la guerra, será nombrado Conservador del Museo Arqueológico Provincial el artista alicantino **Gastón Castelló Bravo**, que hizo una importantísima labor inventariando y poniendo a salvo todo el patrimonio cultural incautado en toda la provincia. No hay que olvidar que el 17 de agosto de ese año se había creado el *Comité de Defensa del Tesoro Artístico e Histórico de la Provincia de Alicante*. Muchos de los materiales que fueron salvaguardados por Castelló y el citado Comité se depositaron en un refugio anti-aéreo que se construyó junto a la Plaza *Topete* en el *Raval Roig*. De esa manera, se protegieron de los numerosos bombardeos aéreos de los aviones fascistas italianos que, viniendo desde las Islas Baleares, sembraron de muerte y terror la ciudad de Alicante durante la guerra.



Acceso al Refugio anti-aéreo frente a la Iglesia de Santa María, cuya puerta estaba tapiada durante la guerra.

⁷¹A.M.A., Arm. 19, Leg. 31/3.

⁷²SANTACREU SOLER, J.M. "La guerra y las principales actividades económicas de la ciudad", *Historia de la Ciudad de Alicante, tomo IV. Edad Contemporánea*. Patronato Municipal para la conmemoración del Quinto Centenario de la Ciudad de Alicante. 1990.

⁷³MARTÍNEZ LEAL, J. "La guerra civil: economía y sociedad". *Historia de Alicante*, tomo II, Alicante. 1990.

A dos años de empezada la guerra, el 18 de julio de 1938 las autoridades realizarán un recuento de daños producidos hasta el bombardeo de 17 de julio⁷⁴. Los datos son espeluznantes, y dan una idea de la tragedia que se vivía en una ciudad, aparentemente, de retaguardia: 39 bombardeos, 1.621 bombas lanzadas, 386 edificios bombardeados, 438 muertos, y 614 heridos.

La ciudad sufrió setenta bombardeos a lo largo de toda la guerra civil: dos en 1936, cuatro en 1937, cincuenta y dos en 1938 (prácticamente diarios), y doce en 1939. La Gestora Municipal calculó, meses después de concluir la guerra, en agosto de 1939 que 527 alicantinos y alicantinas habían muerto por los bombardeos durante la guerra civil. Meses antes, la Junta Local de Defensa Pasiva elaboró un informe en el que cifró en 459 los muertos, por dicho concepto, en la capital⁷⁵.



Fotografía aérea del bombardeo del 25 de mayo de 1938 que afectó al centro de la ciudad y al Mercado Central, causando más de 300 víctimas civiles en el mismo.

⁷⁴ A.M.A., Leg. 30/4 (1938). Expediente de estados numérico de bombardeos efectuados por aviones y barcos en esta población.

⁷⁵AMA, Legajos “Alicante-guerra civil” y “Central Gobernación 1938-1939”.

Oídos y ojos vigilan Alicante.

No parecía suficiente el castigo aéreo al que se sometió a Alicante durante la contienda. El ser un puerto de avituallamiento por donde se traían alimentos y armas para las tropas del frente, provocó que en la ciudad existiera una compleja organización de espionaje por parte de los rebeldes, el *Quintacolumnismo* que había citado el General golpista Mola en una desafortunada frase al principio de la guerra. Las informaciones que se obtenían sobre llegada y salida de barcos, así como de instalaciones industriales de guerra, aeródromos y anti-defensas, fueron usadas para realizar muchos de esos bombardeos. Además, por el puerto de Alicante había que sacar a varios cientos de personas que, por su compromiso con la causa rebelde, huían de toda la zona republicana. Para todo ello, la Quinta Columna era clave.

Esta circunstancia creó un clima de recelo en la ciudad, así como una intensa labor por el Servicio de Investigación Militar (S.I.M.). Es así como, por ejemplo, a inicios de Abril de 1938 (más concretamente, en la madrugada de los días cinco y seis de abril), son descubiertas dos organizaciones *quintacolumnistas*. Los responsables de su desenmascaramiento fueron dos destacados miembros del contra-espionaje republicano, que actuaban al servicio del S.I.M., y que se introdujeron en ella. Eran dos individuos que habían permanecido a Falange en Madrid, llamados **Juan Manuel Rubio Blanes** (primo del falangista **Constantino Rubio**⁷⁶) y **Francisco Acaso**. Fruto de su concienzudo trabajo, la mayoría de los componentes de ambas agrupaciones quintacolumnistas fueron detenidos.

La actuación del SIM en esa redada debió de ser importantísima en Alicante y, evidentemente, fruto de un trabajo previo de meses. Nada se improvisó y se disponía de mucha información sobre esos grupos quintacolumnistas. Se llegaron a practicar más de 500 detenciones, al parecer, por un supuesto complot de lo que se llegó a llamar una “*nueva Falange*”⁷⁷. El día siete siguieron practicándose detenciones en toda la provincia. Hubo detenidos de diferentes profesiones. Algunos, incluso, estaban afiliados a los diversos partidos del Frente Popular. Se llegaron a comprobar actos de sabotaje de estas organizaciones, y se supo que tenían proyectados más. Un grupo de esa importante cantidad de detenidos fue trasladado a Valencia para, supuestamente, comparecer ante el Tribunal de Espionaje y Alta Traición

Se piensa en el final de la guerra a favor de Franco, y se consuma la toma de las instituciones.

Las noticias sobre la evolución de la guerra a favor de las tropas rebeldes de Franco, tuvieron sus consecuencias en la cárcel de la ciudad⁷⁸. Sin duda, el inicio de los movimientos que allí se produjeron pudo evitar que el fin de la guerra hubiera sido aún más trágico de lo que ya de por sí lo fue en Alicante. No nos detendremos aquí en todos los detalles de esos interesantes momentos y su evolución, pero sí daremos una pincelada de los mismos por su importancia para los

⁷⁶Agente de Investigación en los primeros momentos del franquismo en Alicante.

⁷⁷ GÓMEZ SERRANO, 2008, p. 501.

⁷⁸ No trataremos aquí el “Golpe” de Casado, y sus lógicas consecuencias en el Alicante aún republicano, por falta de espacio.

acontecimientos que reseñamos en este capítulo.

En los últimos meses del año 1938, se empezaron a establecer contactos de derechistas del exterior con los presos de las cárceles de Alicante. Según el Capitán **José Cosidó Cantó**⁷⁹, porque “*querían hacer méritos para estar bien situados a la terminación de la Guerra*”. Estas personas organizaban *Falanges* clandestinas y, por “*su amistad con los dirigentes rojos de Alicante*”, consiguieron que algunos de ellos (por ejemplo, el Doctor **Pascual Devesa**, y **Agustín Mora**, entre otros), fueran a la cárcel a entrevistarse con el Teniente Coronel de la Guardia Civil, **José Estañ**, al que pedían explorase al resto de presos para tratar la liberación de la Provincia de Alicante, pues querían que fuese sin derramamiento de sangre. Sorprende, sobremanera, el que la intervención humanitaria de Pascual Devesa en estos momentos tan delicados se pagase, por los mismos que lo juzgaron al inicio de la Dictadura, con una condena severa, que le llevó años después a la muerte por enfermedad. En otro capítulo de esta publicación trataremos en detalle este tema.

En el mes de enero de 1939, sabemos que la *Quinta Columna* volvía a funcionar con intensidad en Alicante, después del golpe que había recibido un año antes, y que hemos comentado líneas atrás. Así lo confirma el falangista **Agustín Fisac Martín**⁸⁰. Habiéndose escapado de un Batallón Disciplinario, fue a Alicante y se entrevistó en la cárcel con **Emilio Martín Tapia**, a quien conocía de haber estado preso con él, y que “*le dio la dirección a donde debía dirigirse el declarante para ponerse en contacto con las fuerzas adictas al Glorioso Movimiento Nacional, y que recuerda solamente el declarante que era la casa de un antiguo Director de un periódico de Alicante, entrevistándose con él y poniéndose en contacto con los elementos de la ‘quinta columna’ que allí había*”. El Director del periódico del que habla era **José María Ruiz Pérez-Águila**, que había sido propietario y director, hasta su incautación en julio de 1936, del *Diario de Alicante*.

Por su parte, enterados los elementos de derechas y de *Falange* en las cárceles de Alicante de la toma por Franco de Barcelona y, sobre todo, los que se encontraban presos en el Reformatorio de Adultos y en la Prisión Provincial, se iniciaron movimientos de organización para cuando cayera Alicante. Bien es verdad que también pudieron pensar, como ocurría en Cartagena, que se pensara incluso en intentar la toma de la plaza, aunque no tenemos datos para afirmarlo.

La persona que asumió la dirección de todo ello en prácticamente todas las cárceles de la provincia, fue **Miguel Primo de Rivera**, que había sido trasladado de la Provincial al Reformatorio en agosto de 1938. Para ello se establecieron en torno a febrero de 1939 los

⁷⁹Permaneció preso, sin ser fusilado como otros de sus compañeros de sublevación, hasta el día 24 de marzo de 1939. Ver declaración de José Cosidó Cantó ante el Fiscal instructor de la *Causa General de Alicante*. Archivo Histórico Nacional, FC-CAUSA_GENERAL,1396,Exp.51

⁸⁰Era un comerciante natural de Madrid pero afincado en Barcelona antes de la guerra. Atravesó numerosas vicisitudes: se escapó del Cuartel de Pedralbes, escondiéndose en una finca. hasta que a primeros de agosto de 1937 huye con su madre a Altea (Alicante). Fue detenido y procesado en Alicante en Octubre de 1937 por ser reconocido por un tranviario barceloní, quedando detenido hasta diciembre de 1938 en que compareció ante el Tribunal de Alicante, que se absolvió por falta de pruebas, aunque ingresó en un Batallón Disciplinario. Escapó en enero de 1939. Volvió a ser detenido, volviendo a escaparse en marzo de 1939, colaborando con otros camaradas de *Falange* a recuperar la ciudad para los Nacionales antes de la llegada de las tropas franquistas. Su declaración en la *Causa General de Barcelona*, fue el día 19 de junio de 1943, cuando tenía 28 años de edad. Archivo Histórico Nacional, FC-CAUSA_GENERAL, 1396, Exp.51, fol. 41 y ss.

convenientes enlaces secretos. Ayudando a Miguel Primo de Rivera estaban **Diego Ródenas**⁸¹, **Fernando Chausa** (de Madrid), **Andrés Villarrubia** y Ambrosio Luciáñez. Se pretendía preparar los mandos y los organismos que tenían que ir haciéndose cargo de la ciudad de Alicante, y de los pueblos de la provincia, de manera inminente. Además, se organizó la seguridad interior de los presos para evitar posibles altercados por parte de los Republicanos.



Expediente carcelario de Fernando Chausa Arosa, detenido el 10 de Mayo de 1937. AHPA 19554/92.

Otro posible activo de este momento en las filas falangistas fue **Mallol Alberola**. Al menos él así lo cuenta:

Puesto en libertad, mediante documentación que varios amigos suyos simularon como procedente de Barcelona, en la cual se le indultaba, se puso en contacto con los Campos de Trabajo de Albaterra, Orihuela y con el Reformatorio y Provincial de esta ciudad y siguiendo las instrucciones dictadas por Miguel Primo de Rivera tuvo en la calle entrevistas y reuniones con los distintos jefes de organizaciones clandestinas, tales como la “Técnica”, “La quinta columna JL y la que dirigía un capitán de la Guardia Civil -llamado D. Germán Corral, consiguiendo que llegaran a una unificación de esfuerzos y que acataran la autoridad del dicente, a fin de anticipar la liberación de nuestra provincia y, al mismo tiempo, evitar los posibles coletazos⁸².

Sin embargo, se produjo un hecho que trastocó algo los planes iniciados: Miguel Primo de Rivera fue trasladado por sorpresa, para ser canjeado, y acabó en la Zona Nacional. El mando de la organización, por indicación escrita de aquél, la asumió Ródenas.

Si tenemos en cuenta que, como ya hemos visto, Ródenas quedó como representante de Miguel Primo de Rivera y, por ende, encargado de organizar la toma del poder en Alicante, su salida a la calle en esos momentos (como ocurrió) no parece una liberación baladí. Es más, queriendo o no, Cosidó algo así afirma en su declaración cuando dice:

⁸¹Después de la guerra fue nombrado Jefe del Servicio Nacional del Trigo en Ávila.

⁸²CMHD, Donación Revenga-2, nº 16.

La salida nuestra obedecía a preparar la liberación de Alicante encargándose a mí, por ser el militar, de asegurar el que en los últimos momentos no se cometiesen los desmanes que habían sucedido en otras poblaciones, y la seguridad personal de los presos que había en las cárceles, recuperando los elementos útiles que había en la calle, y los que querían hacer méritos, para ayudar.

Los acontecimientos se precipitaban y, también desde fuera de la cárcel, se organizaba el cambio de poder en Alicante. Según Mallol⁸³, el 27 de marzo:

*a las doce de la noche, pistola en mano, penetró en la Comandancia Militar roja de esta ciudad instalándose en el despacho de los teléfonos oficiales, desde donde, ayudado por otros camaradas, consiguió fueran **desarmados unos doce mil rojos**⁸⁴ que fugitivos de los frentes, acudieron a Alicante para embarcar al extranjero.*

Cosidó mandará destituir y apresar al Comandante de Asalto que se había quedado al mando de la Ciudad. Para sustituirlo había que poner, provisionalmente, a alguien de los republicanos que quedase pero de confianza. Se propuso al Comandante **Escudero**, al que se le ordenó acudiera al Reformatorio a entrevistarse con Cosidó:

que resultó ser -pues se presentó de uniforme con estrellas- un Teniente de Infantería precedente de Suboficial, quién se ofreció para todo y que había sido detenido el Comandante comunista del que había hablado el Cabo Olivares. Hizo las disculpas de costumbre por haber estado con los rojos, y con la misma fórmula de todos.

El mismo Cosidó continuaba, según su propio relato, una actividad frenética. Así, reunió en el despacho del Director del Reformatorio a los presos más caracterizados de los distintos sectores políticos, con *Falange* y Tradicionalismo, bajo la Presidencia del Militar más antiguo, el Teniente Coronel de Caballería, D. **Vicente Torres**, dándoles cuenta de lo que ocurría y de sus gestiones. Además, les planteó que había que tomar una solución urgente para adelantarse a la que pudieran querer ejercitar los republicanos.

*Estando reunidos se presentó el Capitán de la Guardia Civil, Sr. **Corrales**, que estaba en la calle había organizado una Falange clandestina, a decirnos lo que sucedía y aconsejar el hacernos cargo de los Centros Oficiales. El venía acompañado de varios Guardias Civiles de su confianza.*

Esa última recomendación de Corrales les obligó a tomar más decisiones esa misma noche tan larga.

se llegó al acuerdo de que D. Ambrosio Lucíañez se encargase del Gobierno Civil con el Capital Corrales, y yo [Cosidó] del Gobierno Militar con D. Diego Ródenas y, más tarde, con D. José Mallol (Farmacéutico) que había salido de la cárcel dos o tres días antes que yo, y era el Falangista más antiguo de Alicante.

⁸³CMHD, Donación Revenga-2, nº 16.

⁸⁴La negrita es nuestra.

En el Gobierno Militar se presentó Cosidó y Ródenas con dos Guardias Civiles. Les recibió “*muy afectuosamente*” (con la ironía que hemos comprobado caracteriza a la declaración de Cosidó) un Comandante de Carabineros que, al no hacerle caso, se marchó. El militar republicano de mayor rango que quedó allí era el Teniente Coronel de Carabineros, **Muñoz Vizcaíno**, quien se puso inmediatamente a su disposición⁸⁵, ayudándoles en las gestiones que se hacían para lo más acuciante: la organización de Fuerzas para contener la avalancha de gentes que llegaban a Alicante huidos de Madrid y de los frentes del centro peninsular para tratar de embarcar en el puerto.

Se habla por Cosidó de unas 15.000 ó 20.000 personas. Algunas llegaban con todas sus armas, en coches y camiones o, incluso, en tanques. A continuación, se organizaron servicios en todos los Controles de acceso a la ciudad, con personas “utilizables” de la calle y los presos nacionales liberados de Alicante y del Campo de Trabajo de Albatera. Se les armaba con las propias armas que se retiraban a los soldados republicanos que llegaban. La condición para poder ir al puerto los soldados republicanos llegados era, precisamente, que entregasen sus armas en los controles.

También se decidió –y en esto coinciden Cosidó y Mallol Alberola- que, después de una llamada de teléfono avisando en tal sentido, una avioneta del Aeródromo de Rabasa ya ocupado por los Nacionales, partiera hacia Castellón de la Plana. Pilotaba el avión el Capitán de Ingenieros **Pitarte**⁸⁶, y llevaba a bordo a **Chauza Arosa** que llevaba instrucciones para entrevistarse en el Cuartel General del General **Aranda**, y ponerle en antecedentes de la situación de Alicante, y medidas que se habían tomado. Al mismo tiempo, se pretendía recibir instrucciones y órdenes que Aranda considerase oportunos transmitir a los que en aquellos momentos organizaban la ocupación de Alicante. Al parecer, el avión regresó con sus ocupantes que transmitieron que Aranda había aprobado las medidas adoptadas por los elementos alicantinos, aconsejándoles “*gran tacto y prudencia*” en la evitación de algún accidente lamentable que pudiera pudores y malograrse la labor que se había hecho.

Además, se les avisó que inmediatamente saldría un barco con Fuerzas para establecer un servicio en el mar “*en evitación, como habíamos nosotros solicitado, de que pudieran huir los rojos concentrados en el muelle en barcos que pudieran venir a recogerlos, y que las citadas fuerzas desembarcarían en cuanto llegasen otras que venían hacia Alicante por tierra*”⁸⁷. Aquí está la explicación, contada por los mismos Nacionales, de por qué no llegó ningún barco más a Alicante para ayudar a huir a los republicanos hacinados en el puerto. Sencillamente, y esto es lo importante resaltar ahora por su novedad, no quisieron que huyesen más republicanos. Había sed de venganza, una vez acabada la guerra.

Ródenas, dejando a Cosidó en el Gobierno Militar, había marchado seguidamente al Gobierno Civil para hacerse cargo provisionalmente del mismo, ya que Ambrosio Lucíañez no se encontraba en la Ciudad⁸⁸.

⁸⁵Esto no coincide mucho con la versión que defiende Mallol Alberola, y su importante intervención inicial.

⁸⁶Había estado infiltrado con los Republicanos hasta meses antes, pero fue descubierto como miembro de una organización clandestina de la Quinta Columna, detenido y llevado al Reformatorio.

⁸⁷El subrayado y negrita es nuestro.

⁸⁸Lucíañez nada dirá en su declaración ante la *Causa General* de su ausencia de Alicante en ese

Como quiera que parecía imprescindible la presencia inmediata de Luciáñez en Alicante y, más concretamente, en el recién ocupado Gobierno Civil -según Cosidó- *“al amanecer en un coche del Gobierno Militar marché a San Vicente del Raspeig (Alicante), donde en una finca de campo se encontraba el Sr. Luciáñez, llevándole al Gobierno Civil”*. Según sigue relatando, *“en el Gobierno Civil ayudó bastante a la gestión nuestra el Abogado D. José Sempere Berenguer⁸⁹, que había sido Presidente de Audiencia en el dominio rojo y que, aunque republicano, era persona de orden”*.

En las últimas horas de ese día, Cosidó se puso en contacto telefónicamente con la *Columna Littorio*, que se encontraba acampada en La Roda, manifestando el **General Gambada** que, al día siguiente, llegaría a Alicante. Gambara aprobó las medidas que se habían tomado en la ciudad, y les *“ordenó que le diéramos cuenta de hora en hora, de la situación de la población, aconsejándonos mucha prudencia y que no provocásemos a los elementos rojos concentrados en el puerto. Estos elementos rojos estaban impacientes, y con la esperanza -como decía- que les habían prometido que llegarían barcos para marchar y hasta había una comisión roja formada por el Comandante Alonso de Estado Mayor, que era Coronel rojo y el Teniente Coronel Muñoz Vizcaíno que les proporcionaba pasaporte y órdenes de embarque. Estuvieron tranquilos hasta el día veintiséis me parece recordar, en que algunos de los personajes rojos que allí había, entre ellos Burillo, Ortega, etc., al ver que no venían los barcos que esperaban y verse acorralados -pues se puso un servicio consistente en un cordón de gente armada que no les dejaba salir del puerto- trataron de soliviantarse y estuvo la situación un poco difícil, pero se resolvió a las pocas horas sin consecuencias desagradables, quedando reducidos algunos casos de suicidio (dos o tres)”⁹⁰*.

Para el día 28, se produce una cierta contradicción en el relato de los hechos. Así, si como hemos contado -según explicación de Cosidó- fue él el que el día 27 acudió al Reformatorio y arregló las cosas con el Director de la misma, Luciáñez en su declaración dirá que en la mañana del 28 Mallol y él acudieron al Reformatorio de Adultos para pactar con su Director la salida ordenada de presos Nacionales para esa misma noche, según ellos *“para evitar cualquier desmán de las turbas, y de la soldadesca, que, huyendo de los frentes, llegaban a Alicante con la esperanza de embarcar”*. Parece que eso ya había sido acordado el día antes, aunque puede que se trate de una concreción a partir de lo pactado anteriormente.

importantísimo día, por lo que desconocemos cuál era la razón.

⁸⁹De Izquierda Republicana. Encarcelado al terminar la guerra en el Reformatorio de Adultos.

⁹⁰Desgraciadamente, hoy sabemos que fueron muchos más.



Expediente carcelario de Ambrosio Luciani Riesco en su ingreso en prisión en noviembre de 1936. AHPA 19569/179

Al día siguiente, el 29, ya no quedaba ningún encarcelado: *“la fila de los presos que salían con sus hatillos, se confundía en la carretera con la de soldados que venían huyendo”*, dirá Luciani.

La ciudad atravesaba por momentos de mucha tensión. Según narra Luciani, *“las calles de Alicante, estaban llenas de coches y camiones de toda procedencia. La soldadesca roja abandonaba en plena calle fusiles, ametralladoras, hasta tanques rojos, lucían su máquina guerrera, en la Avda. de Alfonso el Sabio... La situación era verdaderamente comprometida. (...) La ciudad estaba destrozada por las bombas y llena de inmundicias y basura; había que trabajar intensamente”*.

Ese mismo día 29 se concreta la toma de las Instituciones por los Nacionales (que habían quedado dirigidas provisionalmente por cuadros inferiores de la Administración republicana). Mallol y/o Cosidó -según las versiones- se hicieron cargo del Gobierno Militar. Luciani del Gobierno Civil.

Mientras, elementos falangistas, iban tomando posiciones y desarmando los puestos militares estratégicos. Así, por ejemplo, lo cuenta Fisac en su declaración en la *Causa General*: *“recibió la orden de ir a posesionarse de una posición en donde había instalada una batería anti-aérea roja, cosa que el declarante hizo, haciendo entrega de dicha posición el día siguiente a las Fuerzas del Glorioso Movimiento Nacional”*.

En la madrugada se decidió que, al día siguiente, se procediera a proclamar ya, públicamente, por los Nacionales antedichos la “liberación” de Alicante.

En la mañana del 30, Mallol -según Luciani- asumió la responsabilidad directa del Gobierno Civil y él mismo la Alcaldía. En esto coincide la versión de Mallol Alberola: *“Seguidamente y por voluntad de los supervivientes de la Vieja Guardia de Alicante, se hizo cargo [Mallol] del Gobierno Civil y Jefatura Provincial, accidentalmente, hasta que, en los primeros días de Abril, llegaron las Autoridades y Jerarquías nombradas por el Gobierno de Burgos”*⁹¹.

⁹¹CMHD, Donación Revenga-2, nº 16. No es la misma opinión la que tienen otros franquistas sobre la

Para Luciáñez, “en el Ayuntamiento no hubo dificultades. En el gran zaguán, encontramos fusiles, ametralladoras, en las escaleras pistolas y billetes rojos, pero no hubo resistencia”. Un concejal republicano (?), junto con el Secretario de la Corporación Municipal, D. **Juan Guerrero Ruiz**, estaban esperándole para entregarle el Ayuntamiento, ofreciéndole la medalla distintiva de Alcalde, “con un lazo de los colores nacionales”. La Comisión Gestora del Ayuntamiento Nacional la integrarían en este momento: Luciáñez, Andrés Villarrubia, **Luis García Ruiz**, **Ignacio Sevilla**⁹², **Jesús Bendito**, **Javier López**, **Pedro Samper**, **Luis Magro Mas**⁹³, Emilio Lafuente y Javier López Benito⁹⁴.

Por su parte, de la Audiencia Provincial se hizo cargo Sebastián Cid, y de la Fiscalía **Francisco Segrelles**. Como Secretario se nombró a **Casasempere**. Del mismo modo, se fueron ocupando y nombrando responsables en la Delegación de Hacienda, Telégrafos, Correos, Telefónica⁹⁵. Diego Ródenas dirigía a la milicia de *Falange* que recorría las calles de la ciudad.

De la ciudad de acogida, a la ciudad desde donde se huye o se quedan atrapados: el puerto de Alicante.

Los republicanos, que huían del frente y de los territorios ocupados por los Nacionales, se iban agolpando en el muelle del puerto esperando la llegada de barcos en donde huir. Los libros de

destitución de Mallol Alberola como responsable del Gobierno Civil. Así, el que fuera Presidente de la Diputación de Alicante, José Alejos, Mallol “*se proclamó Gobernador Civil de la Provincia, haciendo público su nombramiento por medio de la prensa, y actuando sin conocimiento del Gobierno de Burgos. Según rumores, durante los días que actuó como tal Gobernador Civil, adoptó ciertas decisiones que el informante ignora, pero que dieron lugar a ser reprendido severamente por el Capitán del Cuerpo Jurídico, que por orden de la Superioridad se encargó de destituirle del citado cargo*”. CMHD, Donación Revenga-2, nº 83.

⁹²Comerciante alicantino, fue concejal Monárquico antes de la sublevación, siendo detenido en su finca de verano de Jijona tras producirse ésta, pasándose toda la guerra en su prisión. Ver su declaración ante el Fiscal instructor de la *Causa General de Alicante*, el día 20 de agosto de 1943, cuando tenía 49 años de edad. Archivo Histórico Nacional, FC-CAUSA_GENERAL,1396,Exp.51, fol. 38.

⁹³Industrial alicantino, “*tradicionalista de abolengo*”, como él mismo se denominaba, conocía los preparativos del Golpe en Alicante pero fue inmediatamente encarcelado después del 18 de julio de 1936. Juzgado y condenado a 3 años de cárcel, consiguió su liberación condicional por hacer trabajos forzados. Huyó a Valencia donde estuvo escondido hasta abril de 1939. Vuelve a Alicante cuando se entera que ha sido nombrado Concejal de la primera Gestora Municipal.

Ver su declaración ante el Fiscal instructor de la *Causa General de Alicante*, el día 7 de agosto de 1942, cuando tenía 45 años de edad. Archivo Histórico Nacional, FC-CAUSA_GENERAL,1396,Exp.51, fol. 11.

⁹⁴Agente comercial natural de Socuellamos (Ciudad Real), pero residente en Alicante. Fue detenido y encarcelado el 2 de agosto de 1936 en el Reformatorio de Adultos, donde estuvo hasta el 8 de diciembre de 1936. Volvió a ser detenido el 4 de octubre de 1937, siendo ingresado en la Prisión Provincial como detenido gubernativo y, como tal, trasladado a un Batallón de Trabajadores en Santa Eufemia (Córdoba), donde estuvo hasta la finalización de la guerra. Los días 28 y 29 de marzo de 1939 ayudó a ocupar el Gobierno Civil. Ver su declaración ante el Fiscal instructor de la *Causa General de Alicante*, el día 7 de diciembre de 1943, cuando tenía 48 años de edad. Archivo Histórico Nacional, FC-CAUSA_GENERAL, 1396, Exp.51, fol. 42.

⁹⁵Telefónica fue ocupada por **Jesús Bendito de Elizaicín**, ayudado por **Juan Sansano** a desarmar a los republicanos que la ocupaban. Había salido del Reformatorio de Alicante el 11 de marzo de 1939, habiendo ingresado en él el 27 de Julio de 1936 tras ser arrestado donde se escondía en una finca de la Sierra de Fontcalent, a donde llegó desde Valencia. Ver su declaración ante el Fiscal instructor de la *Causa General de Alicante*, el día 29 de noviembre de 1943, cuando tenía 50 años de edad. Archivo Histórico Nacional, FC-CAUSA_GENERAL, 1396, Exp.51, fol. 39.

Eduardo de Guzmán, periodista que vivió en primera persona estos hechos y, sobre todo, la publicación “*El año de la victoria*”, editada por su viuda **Carmen Bueno** en 2001⁹⁶, son un testimonio de primera mano sobre estos momentos, y los posteriores del *Campo de los Almendros*, por lo que hemos omitido la narración de tan tristes momentos, remitiéndonos a dicho libro para conocer más de todo ello.

Mientras, las tropas franquistas avanzaban hacia la ciudad. En la mañana del día 30 se avisa por teléfono a las nuevas autoridades locales que las fuerzas nacionales llegarían a Alicante por la tarde. Sobre las cuatro o cinco de la tarde, Mallol, Cosidó, y Lucíañez, junto con otras autoridades, se trasladaron, con otra mucha gente, a unos cinco kilómetros de Alicante, más concretamente a la venta de “*La Chica Guapa*”, en la carretera de Ocaña, para recibir a la Unidad Motorizada *Littorio*, que mandaba el General **Gastón Gambara** y el Comandante de Caballería **Calvo**. Llegados a la ciudad, en torno a las seis de la tarde, hicieron un desfile triunfal por la actual Avenida de la *Constitución* (antes calle de *Las Rejas*, y a partir de ese momento llamada de *José Antonio*). Gambara se instaló en el Gobierno Militar y, Calvo, en el Gobierno Civil (en la actual Diputación Provincial).

Era el final de la guerra para Alicante. Miles de refugiados habían huido por mar. Comenzó en los primeros días de marzo, cuando zarpó el *Winnipeg* rumbo a Orán. A este barco le siguieron el *Harionga* y el *África Trader*, con unos 1.000 republicanos a bordo, y el 12 de marzo el *Ronwyn*, con 300 refugiados. Muchos de ellos eran alicantinos.



Barco Stanbrook en el puerto de Alicante, en donde recogió a 2.638 refugiados con destino a Orán (Argelia).

Poco antes de la entrada del ejército nacionalista, zarparon el *Stanbrook* y el *Martitime*. En el *Stanbrook* partieron 2.638 refugiados y, entre ellos, se encontraban los políticos alicantinos destacados, junto a muchos personajes de relieve nacional, y restos de las brigadas. Sólo 94 eran extranjeros. En dicho barco se fueron 397 mujeres, el 15,05% del total del pasaje. En el *Marítima* tan sólo pudieron subir a bordo 32 pasajeros, entre los que se encontraban las autoridades alicantinas.

⁹⁶Ediciones VOSA, Madrid.

Sin embargo, y esta es la verdadera tragedia, otros miles se agolpaban en el puerto de Alicante, como hemos visto por decisión expresa de los nuevos señores de la ciudad. Las tropas nacionales, recién llegadas acudieron al muelle y, a los que allí estaban -que no habían podido embarcar o se hubieran suicidado- comenzaron a cachearlos y detenerlos para llevarlos a las distintas prisiones y campos de concentración que se habilitaron en ese momento (*Almendros*, Castillo de Santa Bárbara, Hospital Provincial, Plaza de Toros,) y definitivos (Albatera). Las mujeres y familiares de los hombres presos, fueron concentrados y detenidos en los cines y teatros de la ciudad.



Tropas italianas vigilan a los refugiados que se encontraban en el Puerto de Alicante. AMA.

Posteriormente, hizo entrega oficial del mando de Alicante el que era el militar republicano con mayor graduación en ese momento, el Teniente Coronel de Carabineros Muñoz Vizcaíno⁹⁷.

Al día siguiente, 1 de abril de 1939, Franco proclamó en un famoso Bando la finalización de la Guerra Civil Española: “*cautivo y desarmado el ejército rojo...*”.

⁹⁷El 20 de julio de 1936 había participado en el asalto a la Basílica y Convento de Dominicos de Atocha. A propuesta del entonces Ministro de Hacienda, fue ascendido el 18 de octubre de 1936 a Teniente Coronel (BOE de ese día). Declaró en la *Causa General*, concretamente en el tema del asesinato de Calvo Sotelo, en donde dijo “*Que oyó varias veces al entonces Comandante, y más tarde Coronel, Luis Barceló, comunista, hombre de confianza y Ayudante del Ministro de la Guerra y Presidente del Consejo, Casares Quiroga, que éste había dicho, con referencia al Sr. Calvo Sotelo, «que se lo cargaría –indicando que le daría muerte–», haciendo alusión a los debates parlamentarios en los que intervenía el Jefe del Bloque Nacional.*

Un día después, el día 2, y para seguir con el protocolo de ocupación de Alicante, llegó el Capitán Jurídico Romagosa, que se hizo cargo del Gobierno Civil, confirmó a Luciáñez en la Alcaldía, y nombró definitivamente a la Gestora Municipal. El General Saliquet confirmaría también en el cargo de Presidente de la Audiencia Provincial a Sebastián Cid, que lo ejerció hasta mayo, en el que el Ministerio de Justicia nombró a Presidente de la misma al funcionario judicial perteneciente a la carrera.

La España republicana había terminado en Alicante. Empezaba una dictadura de cuarenta años y, lo que es aun peor, una represión sistemática y programada sin parangón en nuestro entorno, de la que hablaremos en el siguiente capítulo de este catálogo⁹⁸

⁹⁸ Sobre la represión franquista puede verse: SÁNCHEZ RECIO, G., Depuración y reforma en la administración de la justicia en la provincia de Alicante durante la Guerra Civil, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia contemporánea*, N.º. 6, pp. 127-144. 1987-1988. SÁNCHEZ RECIO, G., La institucionalización de la represión en España, el proceso contra Miguel Hernández. *Miguel Hernández cincuenta años después: actas del I Congreso Internacional*. Alicante, Elche, Orihuela, marzo de 1992/ coord. por José Carlos Rovira Soler, Vol. 1, pp. 355-364. 1993. SÁNCHEZ RECIO, G., Francisco Sevillano Calero, Roque Moreno Fonseret, *Estudios sobre el franquismo en la provincia de Alicante: poder político, actitudes económicas y opinión*. Universidad de Alicante. 1995. SÁNCHEZ RECIO, G., La causa general: sistematización de la represión franquista. *Guerra civil: documentos y memoria* / coord. por María Dolores de la Calle Velasco, Manuel Redero San Román, pp. 131-144. 2006. SÁNCHEZ RECIO, G., *La República decapitada: el caso de la familia Villalta Gisbert, Alicante 1939-1942*. Flor del Viento, 2010. SÁNCHEZ RECIO, G., La imagen del rojo perverso. A propósito del proceso sumarísimo contra Miguel Villalta Gisbert. *Alcores: revista de historia contemporánea*, (Ejemplar dedicado a: El concepto " Democracia" en Iberoamérica antes y después de las Independencias), pp. 173-191. N.º. 9, 2010. SÁNCHEZ RECIO, G., Debate sobre la naturaleza de la represión en España, *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, N.º. 10, 2012. SÁNCHEZ RECIO, G., *Operación quirúrgica en el cuerpo social: la represión política en Monóvar (1936-1943)*. Publicaciones de la Universidad de Alicante, D.L. 2014.

2. LA INSTRUCCIÓN Y EDUCACIÓN PÚBLICA EN LA GUERRA: VICISITUDES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE ALICANTE (1936-1939).

Seila Soler Ortiz.
Doctoranda en la Facultad de Educación.
Universidad de Alicante.



Fotografía cedida por el Centro Documental de la Memoria Histórica

No pretende ser este capítulo un estudio pormenorizado de la enseñanza en Alicante durante el complicado periodo que abarca la guerra civil, en el que estamos trabajando actualmente, sobre todo a partir de la documentación que se custodia en el AHPA.

Sólo queremos dar una pincelada de lo que ocurrió con los profesores y alumnos del actual Instituto Jorge Juan, como ejemplo de lo que debió pasar en otros centros y lugares. Veremos cómo pasaron de ser sólo miembros de una comunidad educativa, a convertirse en parte del complicado engranaje en que acaba siendo una guerra.

Hemos estructurado la evolución de los acontecimientos en cursos escolares como quiera que, pese a la contienda y dado que Alicante estaba en la retaguardia, se intentó mantener cierta “normalidad”, si bien alterada por los bombardeos aéreos sobre la ciudad y su entorno, los llamamientos a filas, los traslados forzosos, los evacuados, las depuraciones, etc.

. El curso escolar de 1936-37

El curso escolar de 1936-37, en el Instituto Nacional de 2º Enseñanza, empieza bajo la Dirección del Catedrático de Geográfica e Historia, **José Lafuente Vidal**. Entre los profesores más destacados, por la actividad administrativa conservada, tendremos entre otros a **Enrique Canito Barreras**, Catedrático de Francés y director de la Residencia por nombramiento en 22 de Mayo de 1937 o a **Ernestina Carnicero Prieto**.

En la obligada reestructuración de la administración educativa en tiempo de guerra, se producirá, en el mes de enero de 1937, por parte del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, la ejecución de la Orden del Consejo de Ministro de 27 de Septiembre de 1936, por la que se declara la jubilación de José **Mingot Shelly**, **Pedro Jiménez de Córdoba**, **Javier Gaztambide Sarsa**, **Carlos Advenier Naud**, este último quedará separado definitivamente del servicio; al igual que **Rafael Vidal Tul**, quien además perderá todos sus derechos profesionales, y así se le reiterará en oficios posteriores:

Vista su comunicación de 23 de Febrero último interesando se le diga si debe cesar en el cargo de Archivero de la Delegación de Hacienda de Alicante, como consecuencia de la disposición en que se decreta su separación definitiva del servicio que prestaba como Profesor de Letras del Instituto de 2º Enseñanza de la misma población.

Esta Dirección General ha resuelto manifestarle que, en efecto, de acuerdo con lo que dispone el decreto de 31 de julio del pasado año, el cese en un cargo oficial, con separación definitiva del servicio y baja en el cuerpo, lleva aneja la baja en todos los demás cargos oficiales, por lo que deberá Vd de entregar la Dirección del Archivo de la Delegación de Hacienda, que sirve, al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia y de la Biblioteca Pública al Comisario Director del Instituto de esa Capital permaneciendo clausurada la citada Biblioteca hasta que por este Departamento sea nombrado sustituto.

Valencia 10 de Marzo 1937.⁹⁹

Esa situación de guerra en una ciudad de retaguardia obligaba a que desde los centros educativos se concienciase por orden del gobierno, sobre diversos aspectos que como fueron: la defensa de la República, la necesidad de luchar contra los rebeldes, etc. En tal sentido, un buen momento para esa concienciación pedagógica era aprovechar las efemérides e incluso los hechos bélicos que favoreciesen al gobierno constitucional.

Un ejemplo de ello lo tenemos en el siguiente telegrama, en el que se aprovecha la fiesta del dos de mayo para concienciar a los estudiantes: “*la forma más adecuada de celebrarla es laborar proximidad fecha dos de mayo debe aprovecharse para evidenciar a nuestros escolares que de nuevo nuestro heroico pueblo lucha por su independencia y libertad*”.¹⁰⁰

99 Todos los documentos que se citan en este capítulo pertenecen al fondo documental del AHPA 27134

100 Telegrama de fecha 30 Abril 1937.

Pese a las dificultades de transporte, no dejan de prepararse desde el Ministerio, lotes de libros para dotar a las bibliotecas de las instituciones educativas, entendiendo siempre la necesidad de ofrecer a los alumnos la posibilidad de consulta de manuales escolares, sin que suponga un gasto económico extra para las familias. Máxima que se mantuvo hasta los últimos días de la guerra, como veremos en los cursos posteriores.

Por más que se intentará llevar una vida normalizada, como si la guerra fuese a finalizar en un corto periodo de tiempo, o así por lo menos nos lo transmiten las diversas cartas conservadas, no siempre era posible. Una carta de un padre de dos alumnos, Francisco Vilella y José Vilella, Sargento de la 49ª Compañía de Asalto, quien encontrándose prestando sus servicios en la provincia de Valencia, y no pudiendo hacer el segundo pago de la matrícula de sus hijos, escribirá a la administración del centro solicitando que estos continúen sus estudios, y que se le dictamine un nuevo plazo de pago.

Lo más destacable, para nosotros, de este curso, será la política educativa de ofrecer cultura para el pueblo, primero a través de las Milicias de la Cultura, personal docente masculino que quisiera enrolarse voluntarias en el frente, y segundo a través de los cursos de cultura general que se impartirán durante las vacaciones de verano. Estos últimos, eran cursos de carácter abierto al público, pero con preferencia sobre aquellos que fueran obreros y mayores de 14 años. Entre las asignaturas ofertadas estarían: Lengua castellana (lengua, interpretación y redacción), Geografía económica, Matemáticas elementales, Nociones de Historia, Nociones de Economía, Taquigrafía y Mecanografía, esta última en los Centros donde hubiera materiales y, además, todas aquellas materias según demanda local. A todas estas enseñanzas se les exigía un carácter eminentemente elemental y práctico. El plan y horario debía establecerse de acuerdo con las exigencias de la vida de los trabajadores en la localidad, mirando a la eficacia de las enseñanzas y evitando la fatiga de los oyentes. Finalmente las Bibliotecas de los Centros seguirían en funcionamiento durante todo el verano.

El curso escolar de 1937-38

Será a partir de junio-julio de 1937, o así lo refleja la documentación existente, cuando la inclusión de alumnos en los centros deberá ir acompañada de los conocidos avales políticos y sindicales. Sabemos que la normativa de becas lo había introducido entre sus condiciones, y no se resolvían becas a favor si no se presentaba dicho documento. Ciertamente es también que, en ocasiones, ser hijo de militar caído en campaña evitaba dicha condición, como es el caso de los tres hijos de la viuda del Teniente Coronel de Ingenieros Luis Feliu Oliver.

A finales de agosto de 1937, previo a la inauguración del curso escolar, la Comisión Técnica de 2º Enseñanza emitirá un comunicado general, en donde se atiende a las siguientes demandas necesarias para la organización de próximo curso.

Esta Comisión encarece a los Comisarios-Directores de los Institutos de 2º Enseñanza remitan dichos informes a este Ministerio, en un plazo de quince días, a

100 Telegrama de fecha 30 Abril 1937.

contar de la fecha de la presente Circular con sujeción al siguiente cuestionario:

- 1.- Fecha de comienzo del curso y de su terminación con detalle de los días de clase en este último curso y el anterior.*
- 2.- Asistencia y actuación docente y política del personal actualmente adscrito al Centro.*
- 3.-Nota del personal nombrado en este último curso.*
- 4.-Personal nombrado y no presentado.*
- 5.- Personal movilizado*
- 6.- Personal comprendido en la edad de movilización, que sigue adscrito al Centro en virtud de qué*
- 7.- Personal adscrito al Centro en el curso 1935-1936 y que en el de 1936-1937 no ha prestado servicios en él-*
- 8.- Matrícula oficial y libre, especificando la ordinaria y gratuita, en los cursos 1935-36 y 1936-37*
- 9.- Necesidades más apremiantes del Centro*

Al tiempo que el Ministerio, analizaba la parte docente y las necesidades del centro, el creciente número de propuesta de matrícula que se produjo para el Instituto, llevo a la Junta de Inspectores, mediante un comunicado de fecha 7 de Septiembre, a indicar la conveniencia a la Dirección General de 1º enseñanza de que funcionen tribunales en las poblaciones de Alicante, Villajoyosa y Elda, para determinar qué alumnos serían propuestos para su ingreso, en función de sus fichas y sus avales.

Este año la fecha de inicio del curso quedará establecida para el 4 de Octubre. No queremos analizar el año escolar sin antes detenernos en un dato de la concienciación, que en aquel momento tan convulso se tenía para con los derechos de las mujeres trabajadoras. Nos referimos a una baja por maternidad de la profesora doña **María del Pilar Martínez Sancho**, Catedrática de Física y Química, quien encontrándose en su octavo mes de embarazo, y solicitando se le aplique lo dispuesto en la Orden de 5 de enero de 1935, se le concede la licencia por el tiempo que tarde en dar a luz y cuarenta días después del alumbramiento.

La guerra empezó a dejarse sentir de manera clara en las aulas a finales de septiembre, pues la población de Alicante, sufrió diferentes ataques. El día 30 de dicho mes, fueron lanzadas 40 bombas por 6 trimotores sobre las cercanías del puerto, produciéndose 5 heridos¹⁰¹. Seguidamente el 8 de Octubre, 30 bombas caen sobre el puerto, causando 12 heridos, según datos contenidos en la Memoria de la Junta de Defensa¹⁰², Y para el 21 de Noviembre, 19 bombas sobre la población, según la Memoria de la Junta Local. No sabemos en qué medida afectaron directamente sobre el edificio dichas bombas, que obligaron a suspender las clases, lo que sí conocemos es un informe del Comité Local de Defensa Pasiva al centro de 2ª Enseñanza con fecha 11 de Noviembre, en el que se decía:

Habiéndose recibido en esta Junta Oficio de Vd. de fecha 11 de los corrientes en el que participa que el día 15 de los mismo serán reanudadas las clases que fueron suspendidas a petición de esta Junta el día 8 del actual, debo manifestarle que esta Junta lamenta que a lo mejor por un desconocimiento de la Superioridad de la

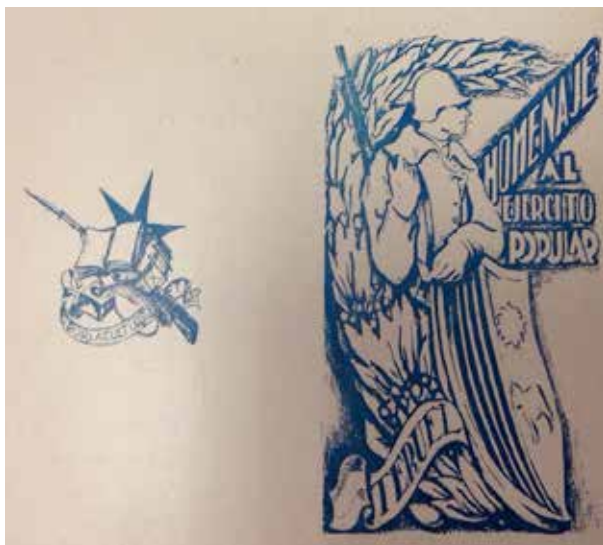
101 AMA, Leg. 30/4 (1938). Expediente de estados numérico de bombardeos efectuados por aviones y barcos en esta población.

102 AMA, Leg. 30/4 (1938). Expediente de estados numérico de bombardeos efectuados por aviones y barcos en esta población.

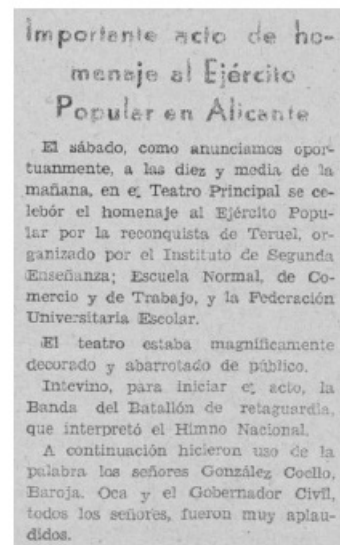
verdadera situación de los edificios en donde se dan las clases de Bachillerato haya sido revocada nuestra petición hecha con vistas al peligro que representaba a las aglomeraciones de alumnos y pocas garantías de las edificaciones y sobre todo al enclavado en la calle Joaquín Costa dado hace tiempo por inútil así como también y contestando con ello a su petición esta Junta ha de manifestar la imposibilidad técnica y económica de construir urgentemente refugios en el interior de estos edificios en uno por falta de espacio y en el otro porque debido a la proximidad al mar dichos refugios habían de ser de construcción de hormigón armado de un coste elevadísimo y teniendo en cuenta las dificultades económicas por que atraviesa esta Junta se comprenderá la imposibilidad de llevarlo a cabo de momento.

Esta Junta al manifestarle lo anteriormente expuesto hace saber que salva toda la responsabilidad que le pudiera haber por falta de previsión ya que no está en sus manos el poder corregir los hechos expuestos.

Al igual que había ocurrido con efemérides como la comentadas líneas atrás, también las victorias en el frente, fueron usadas para labores de concienciación pedagógicas. En tal sentido, la victoria republicana en la batalla de Teruel, propició diferentes actos en homenaje al Ejército Popular. En los llevados a cabo en Alicante, el Instituto de Segunda Enseñanza, formó parte de la comisión organizadora, junto con la Escuela Normal, la Escuela de Comercio y Trabajo o la Federación Universitaria Escolar



AHPA. 27134



El luchador enero 1938

El hecho de estar Alicante alejada de los frentes de batalla propició no sólo la llegada masiva de refugiados de guerra de otras zonas bajo dominio republicano, sino también el traslado forzoso de numerosos funcionarios, algunos de los cuales tuvieron como nuevo destino el citado Instituto, como **Consuelo Manzanares**, desde la Biblioteca Nacional, **Celestino Vera Sanz**, auxiliar subalterno del Archivo General de Alcalá de Henares, **José Aguado Gómez**, auxiliar subalterno en la Escuela de Arquitectura, **Telésforo E. Morilla**, auxiliar subalterno de la Escuela Superior del Trabajo, y **Eulogio Zurriarain** quien pasó de la Bibliotecas popular “José Acuña” de Madrid a la Biblioteca pública y provincial de Alicante. Evidentemente, estas órdenes ministeriales

debían ser imposiciones, por parte del Ministerio de Instrucción Pública pues, en muchos casos, se presentarán alegaciones para cobrar las indemnizaciones oportunas por las molestias ocasionadas al tener que trasladar también a miembros de su familia. Otro afectados fueron los “evacuados”, alumnos que eran movilizados por diversas razones junto con sus familiares, y deseaban continuar con sus estudios. Se estableció así que todos aquellos podrían inscribirse, conservando los derechos de los centros de procedencia¹⁰³. El Instituto de 2º Enseñanza, no sólo tuvo que lidiar con los “evacuados” que querían incorporarse a mitad de curso en sus centros, sino también con aquellos que se veían obligados a abandonar los cursos iniciados, o determinadas asignaturas, como fue el caso de un joven, que pertenecía al remplazo de 1942, pero fue movilizado en el mes de Abril, ingresando en el Cuerpo Tren del Ejército, en la Academia de Chóferes, y cuyas horas prácticas coincidían con las clases de Latín, lo que provocó una asistencia irregular y la posterior calificación de suspenso. Muchos de estos jóvenes, así como sus profesores, recibieron facilidades para acudir al frente, sin que ello supusiera detrimento en sus estudios o profesiones. Prueba evidente de ello será el siguiente telegrama del Ministerio, del 2 de Abril de 1938, en el que se decía lo siguiente:



AHPA. FONDO INSTITUTO JORGE JUAN. CORRESPONDENCIA

Pero no solo el personal de este Instituto se iba al frente, sino que se les podía encomendar otro tipo de funciones. Es el caso de la Catedrática de Francés, Ernestina Carnicero Prieto, quien se incorporó provisionalmente al servicio de la Delegación Nacional de la Infancia Evacuada en París, a propuesta del Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad.

La guerra seguía dificultando el transporte entre distintas zonas leales a la República. La falta de vehículos y la carestía de combustible hacía aún más difícil la distribución de los lotes de libros que se acostumbraban a preparar para los alumnos becados y de matrícula gratuita. Sin embargo, estas dificultades no evitarán que los alumnos tengan libros a su disposición. Se arbitrará la fórmula de las bibliotecas circulantes, tal y como, se comunicará al centro, mediante circular del 1 de Abril:

¹⁰³ 1 de Mayo de 1938.

Las dificultades creadas por las actuales circunstancias impiden que dicho lote sea lo copiosos que fuere de desear y en la imposibilidad de que cada alumno posea su ejemplar correspondiente, debe V, establecer una Biblioteca circulante controlada por los mismos alumnos por medio de la cual puedan ser aprovechados al máximo las posibilidades presentes.

Esta Biblioteca debe ser enriquecida además con ejemplares que adquiera directamente el Centro con los fondos destinados al efecto.

Barcelona

La situación en Alicante debió de empeorar ostensiblemente y, en particular, en el centro de 2º Enseñanza, como veremos en los acontecimientos que se sucedieron en este curso a consecuencia de los bombardeos, que nos constan fueron ya de manera continuada. Tenemos como fechas clave el 13, 17, 18, 22 y 25 de Mayo, mientras que durante el mes de Junio fueron casi a diario.

Sabemos por una carta manuscrita de Lafuente Vidal, del mes de agosto, que si bien a finales de mayo, comenzaron los bombardeos, fueron calificados los alumnos oficiales el día 30 de ese mes. Por otro lado, no se pudieron verificar los exámenes de los libres en la época marcada por el Ministerio pues al comenzarlos el día 5 de Junio fueron ese mismo día suspendidos por repetirse los bombardeos. Se pospusieron estos exámenes hasta el mes de Junio así como los de ingreso.

En la necesidad de solucionar este problema, personas de relevancia en la Institución, como lo fue José Lafuente Vidal, llame a la reflexión sobre dónde poder elaborar los exámenes, atendiendo a la seguridad de los alumnos. En una carta personal que envía a **Vicente Villumbrales**, el 8 de Junio de 1938, le dice:

Mi querido compañero:

Le escribo para indicarle que estoy a su disposición en este pueblo que le dije [El Campello] al que puede escribirme a la calle de los Leones número 5, si acaso no pudiera comunicar con mi hijo en su clínica por la irregularidad de vida a que nos obligan las presentes circunstancias. Mi hijo viene yendo a Alicante, todos los días pero en vista de que la casa ha sufrido nuevos deterioros en el bombardeo de ayer, mañana piensa establecer su consulta provisionalmente en la calle del Taquígrafo Martí (continuación de Torrijos) y pudiera ocurrir que al telefonarle a casa no estuviese.

Insisto en la proposición que le hice de verificar los exámenes en pueblecitos próximos para no exponer a los estudiantes a los riesgos de los bombardeos. Aquí mismo hay un buen núcleo de ellos que me preguntan lo que se ha dispuesto y unas escuelas muy capaces a las que podrían concurrir todos los de esta línea y de la huerta; y podría hacerse un segundo llamamiento en la línea de Madrid, por ejemplo en Novelda (si Escolano encuentra allí facilidades) para que acudan todos los de aquella línea. Si Vd me autoriza haré las gestiones para conseguir estas escuelas o puede Vd hacerlas directamente con la Inspección de Primera Enseñanza. No hay facilidades para comer mucha gente, pero se puede advertir que cada cual traiga su comida haciendo un día de campo y todo se reduce a que se gestionen un camión o dos para los que hayan de venir de Alicante que los traigan por la mañana temprano y los lleven por la tarde a las siete. Avisando los exámenes con 15 días de anticipación creo que acudirán casi todos los matriculados. En fin, Vd. dirá lo mejor y yo quedo a sus órdenes.

Le saluda afectuosamente su amigo y compañero.

José Lafuente Vidal.

El Campello-Alicante, 8 de Junio de 1938

Sr. D. Vicente Villumbrales,

Mi querido compañero:

Le escribo para indicarle que estoy a su disposición en este pueblo que le dije el que pueda escribirme a la calle de los Leones num 5, si acaso no pudiera comunicar con mi hijo en su clinica por la irregularidad de vida a que nos obligan las presentes circunstancias. Mi hijo viene yendo a Alicante todos los dias pero en vista de que la casa ha sufrido nuevos deterioros en el bombardeo desear me fuera ni ena establecer su consulta provisionalmente en la calle del Tequilgrafo Marti (continuación de Torrijos) y pudiera ocurrir que si telefonarle a casa no estuviera allí.

Insisto en la proposición que le hice de verificar los exámenes en pueblos cercanos próximos para no exponer a los estudiantes a los riesgos de los bombardeos. Aquí mismo hay un buen nucleo de ellos que se preguntan lo que se ha dispuesto y unas escuelas muy espesas a las que podrian concurrir todos los de esta línea y de la huerta; y podria hacerse un segundo llamamiento en la línea de Madrid, por ejemplo en Novelda (si Escalano encuentra allí facilidades) para que acudan todos los de aquella línea. Si Ud me autoriza haré las gestiones para conseguir estas escuelas o puede Ud hacerse directamente con la Inspección de Primera Enseñanza. No hay facilidades para comer mucha gente, pero se puede advertir que cada cual traiga su comida haciendo un dia de campo y todo se reduce a que se gestionen un cesión o dos para los que hayan de venir a Alicante que los traigan por la mañana temprano y los lleven por la tarde a las siete. Avisando los exámenes con 15 dias de anticipación creo que adquiririan casi todos los matriculados. En fin Ud dirá lo mejor y yo quedo a sus ordenes.

Le saluda afectuosamente su amigo y compañero

José Lafuente Vidal

El Campello esta de Alicante 13 kms. de suficiente. Se incluye una

Carta de José Lafuente Vidal AHPA. FONDO INSTITUTO JORGE JUAN. CORRESPONDENCIA

Sin embargo en mes de Agosto aún no se había abierto la matrícula de libres para el curso siguiente, por no haberlo ordenado aún la superioridad. Se realizarán en el mes de septiembre los exámenes de los libres si se ordena la convocatoria, y la de oficiales pendientes de mayo.

Comité Local de Defensa Pasiva
ALICANTE

ENTRADA
E. n.º 146
Dia 12 de Julio 1938

va toda la responsabilidad que se pudiera haber por falta de previsión ya que no está en sus manos el poder corregir los hechos acaecidos.

La delega totalmente
Alicante 11 de octubre de 1937
El Presidente.

E. Aguilera

Múltiples recibidos en esta Junta Militar de VA. de fecha 11 de los corrientes en el que participa que el día 10 de los mismos según constaba las clases que fueron suspendidas a petición de esta Junta el día 8 del actual, debe justificarse con esta Junta Militar que a lo mejor por un desconocimiento de la Superioridad de la verdadera situación de los edificios en donde se dan las clases de Bachillerato haya sido elevada nuestra petición hecha con vistas al edificio que representaba a las autoridades de algunos y pocas garantías de las edificaciones y sobre todo el edificio en la calle Jaeger de esta fecha hasta tiempo por irán así como también y contactando con ella a su petición esta Junta ha de manifestar la imposibilidad técnica y económica de construir directamente edificios en el interior de zonas edificadas en vez por falta de espacio y en obra por una vez a la necesidad al usar dichos edificios y al ser de construcción de tipo antiguo de un tipo irregular y también en cuanto las dificultades económicas por que afronta esta Junta en atender la imposibilidad de llevarlo a cabo de momento.

Esta Junta al justificarse lo anterior debe exponerle para saber que tal-

Carta de la Junta de Defensa Pasiva AHPA. FONDO INSTITUTO JORGE JUAN. CORRESPONDENCIA

El curso escolar de 1938-39

El inicio del curso escolar 1938-39, estaba claramente amenazado por la falta de edificio, así como de seguridad debido a los bombardeos. Muchas serán las actuaciones desarrolladas durante el verano por los responsables educativos de Alicante, para intentar solucionar este gravísimo problema.

El 24 de Junio, la Junta Técnica, manifiesta, que:

Se procure encontrar medio hábil para efectuar los exámenes de alumnos libres de ese Instituto a fin de que normalicen su situación académica, siempre que estos exámenes se realicen de modo tal que los escolares tengan las máximas garantías de seguridad personal.

Al mismo tiempo le reitero la necesidad de que envíe un breve y razonado informe acerca de las posibilidades que existen en Alicante para que el Centro funcione el curso próximo dentro de las circunstancias en que se devuelva la vida de la población”.

Esta petición de informe viene contestada por una carta manuscrita, en donde se explica cuál es la situación actual del centro, y las dudas sobre la disposición del edificio para continuar ofreciéndose como tal:

“En cumplimiento de un oficio 24 de Junio último, tengo el honor de remitirle el siguiente informe.

No es cosa fácil dictaminar como demanda, la posibilidad del funcionamiento de este Centro en el curso próximo, pues las circunstancias de la guerra son las que han de modificar constantemente el criterio que hay.

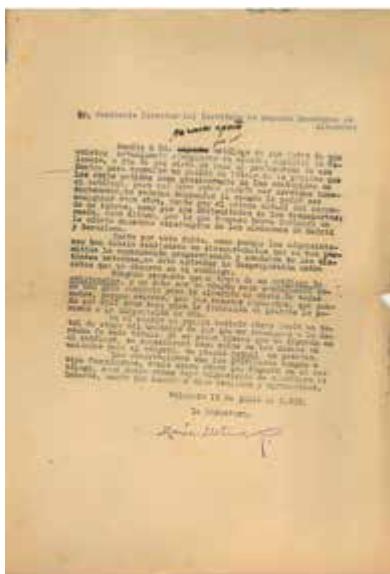
En el momento presente no se podría dar las clases normalmente por haber quedado inutilizado por el bombardeo el edificio de la Residencia de estudiantes, donde además se daban las clases de dos cursos de bachillerato, pero aun podría sustraerse esta deficiencia con el otro local donde se daban las 4 restantes; pero lo que no puede proveerse de antemano, es la situación de esta capital, en el mes de Octubre próximo respecto a bombardeos, proximidad del frente, etc.

Esta Dirección cree que podría darse un informe definitivo en el mes de Septiembre; pues si bien en este momento no podría aconsejar la apertura del Centro quizás circunstancias [] permitan aconsejar lo contrario para aquella fecha.

Previniendo el Ministerio de Instrucción Pública las complicaciones para establecer la docencia de una manera normalizada, ordenará que los Centros Docentes no pierdan el contacto con sus alumnos durante el periodo que media entre los exámenes y la apertura del curso, con la finalidad de que estos mantuviesen el contacto con los alumnos, a fin de encomendarles trabajos sobre las diversas disciplinas del plan de estudios, y mantener sucesivas reuniones. El auxilio necesario para las tareas de los alumnos, que proporcionaba el servicio de Bibliotecas no se verá interrumpido, como ya había sucedido en anteriores ocasiones.

De los últimos oficios que han sido conservados, para esta época, tenemos el remitido al Comisario-Director del Centro, por **María Moliner**, en donde se adjunta el catálogo de las obras existentes en el depósito de Valencia, con la finalidad de que sirvan de base al profesorado y formular un pedido de libros. Se lamenta Moliner de no poder ofertar las existencias de los almacenes de Madrid o Barcelona, por las dificultades del transporte. En el oficio se indica que en el pedido se puede incluir hasta un total de cinco mil unidades. Hay que poner en valor, la importancia que para los miembros activos de la

República, suponía el aprecio por los libros, la educación y, por lo tanto, la necesidad de transmitir cultura a la población, pese a las dificultades de la guerra.



Oficio de María Moliner. AHPA. FONDO INSTITUO JORGE JUAN. CORRESPONDENCIA

La compleja situación derivada de la incapacidad por saber si se podría ofertar el curso 1938-39, llevó a la Delegación de Valencia a enviar el 7 de Julio a un Arquitecto del Ministerio a nuestra ciudad, con la finalidad de elaborar un informe acerca de la mejor instalación posible para el Instituto dentro de las posibilidades del momento.

Existe entre la documentación de AHPA un oficio al delegado del Ministerio de Instrucción Pública en Valencia, en el que aclara la dramática situación del centro educativo en Alicante, y las causas por las cuales no puede funcionar para el curso 1938-39, el actual centro. En la primera decena de Agosto se había remitido a la Junta Técnica de segunda enseñanza un informe del arquitecto delegado en Valencia del Ministerio y el director del centro, en el que quedaban descartados los edificios que se tuvieron el curso pasado y era necesario buscar una nueva instalación en edificio capaz. Con fecha 1 de Septiembre se remitió nuevo informe en el que se volvía a reiterar la inexistencia de locales apropiados. La situación empezaba a ser dramática como quiera que el 1 de Octubre, el director del centro siguiera sin conseguir encontrar un edificio:

mientras duren las actuales circunstancias en esta capital, el director que suscribe, manifiesta una vez más, que no asume la responsabilidad de abrir las enseñanzas del curso 1938-39, sin poder poner a los escolares con las máximas garantías de protección, considerando indispensable, el absoluto un refugio exclusivamente escolar, y capaz para todos los alumnos, y estas el edificio enclavado en zona no peligrosa, como los del año pasado, que tuvieron los alumnos que sufrir los bombardeos en el vestíbulo con evidente riesgo de sus vidas

Sabemos que el 14 de Octubre, la Dirección Provincial de 1º Enseñanza, valora el estado de los grupos escolares con la finalidad de establecer allí las clases, indicando, que el grupo escolar de Benalúa, está ocupado por la fuerzas de asalto, el grupo escolar de los Ángeles, es el Hospital Base, el grupo escolar de Carolinas Bajas, es el Hospital

Nº 1 y, por último, indicará que el de San Blas, está libre.

No hemos encontrado una resolución a la situación entre la documentación existente, pero lo que sí tenemos es la Orden publicada en la Gaceta de la República núm. 350, de 16/12/1938, en su página 1144, en donde se dispondrá que al Grupo Escolar “Carolinas Altas” de Alicante se trasladen los enseres y el material del Instituto de Segunda Enseñanza de dicha capital y puedan dar comienzo las clases.

Lafuente Vidal como ejemplo de la Depuración franquista en el Instituto de Segunda Enseñanza.

En líneas anteriores hemos podido comprobar los desvelos del que fuera Director del Centro de Segunda Enseñanza, Lafuente Vidal, para garantizar a los alumnos, sobretodo a partir de 1938, la seguridad de poder terminar su formación académica, en un periodo convulso y de inseguridad.

Sin embargo, no solo no se le reconocerá esta ingente labor al finalizar la guerra sino que las nuevas autoridades franquistas iniciaran en poco tiempo su depuración profesional.

El 8 de Agosto de 1939 se inició oficialmente el proceso, reclamando los expedientes personales de las personas que prestarán servicio en los siguientes centros y dependencias de nuestra provincia, el Instituto de Alicante, de Orihuela, de Elche, de Alcoy, la Escuela Normal de Magisterio de Alicante, la Sección Administrativa de primera enseñanza, la Escuela de Comercio y la Escuela Superior y Elemental de Trabajo de Alcoy.

A efectos de poder abordar los trabajos de depuración del personal, se solicitaba a las citadas instituciones, los siguientes datos:

1. Plantilla del Personal docente administrativo y subalterno vigente en 18 de Julio de 1936 en ese establecimiento, y alteraciones que haya sufrido en la actualidad, especificando las causas a que pueda haber obedecido.
2. Situación actual y jurídica del referido personal
3. Informe circunstanciado sobre actuación religiosa, política, social y académica de cada uno de los señores adscritos a cada plantilla.
4. Declaraciones Juradas de todos los funcionarios que a su debido tiempo hicieron su prestación personal en ese Centro y ante su Dirección; y caso de haber sido remitidas por V.S. a la Superioridad manifestación de este extremo.

Durante el análisis de la documentación perteneciente a los expedientes¹⁰⁴, hemos podido observar que se solicita de los funcionarios pertenecientes a los cuerpos anteriormente citados, (los antecedentes y actuación religiosa, político, social y moral, antecedentes masónicos y político, informe sobre las personas), a los siguientes organismos: la Comandancia de la Guardia Civil, el Comisario de Policía, el Alcalde Presidente, la Delegación Provincial de Información e Investigación de la SEU, el Jefe de Falange Española Tradicional y JONS, el Delegado de Recuperación de

Documentos. De la misma manera se observa el requerimiento, entendemos al cura párroco de la congregación a la que perteneciesen, pues así se pedirá informar sobre las personas al cura párroco de San Francisco, San Nicolás, de la Misericordia, de Santa María.

La segunda parte de la depuración, consistió en imputar una serie de cargos concretos, en función de las actividades personales de cada uno.

Las resoluciones no tardaron en llegar, en el año 40, ya comienzan a emitir resoluciones.

Nos detendremos por un momento, en el caso de Lafuente Vidal. Efectivamente, en Septiembre de 1939, se iniciará su proceso de depuración. A través del oficio N° 121, se pedirá se elabore un informe sobre su persona a diferentes entidades: Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, Sr. Comandante de la Guardia Civil de Alicante, Sr. Comisario de Policía de Alicante., Sr. Delegado Provincial de Información e Investigación del S.E.U. Alicante, Sr. Delegado provincial del ser. de Inf. e Inv de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Alicante

La necesidad de reiniciar las clases en los centros de enseñanza media, provocará que el 13 de Octubre del mismo año, se recuerde a los informantes que remitan la documentación recogida, con urgencia.

Será el 8 de Noviembre, cuando la Comisión Depuradora dispondrá su suspensión de empleo y medio sueldo:

Dadas las circunstancias que concurren en D. José Lafuente Vidal, Catedrático de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Enseñanza Media de esta capital, vistos los antecedentes e informes que del mismo obran en poder de esta Comisión y a tenor de lo dispuesto en el Art. 6º de la O. de 10 de noviembre de 1936 y O de 29 de abril de 1939, dicha Comisión acordó en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, proponer a V.I. sea suspendido de empleo y medio sueldo el mencionado Catedrático D. José Lafuente Vidal.¹⁰⁵

104 AHPA 26471, Expediente Comisión Depuradora C

105 AHPA. Signatura 27131

Por otro lado, será condenado por Orden de 6 de mayo del año 1940, emitida por Consejo de Guerra a una pena de tres años y un día de prisión menor, con la suspensión definitiva de empleo, y la prohibición de desempeñar cargos de responsabilidad

Lafuente debía tener varias causas abiertas por diferentes administraciones, pues la Comisión Depuradora C), reclamará al Sr. Auditor de Guerra de la capital, remita la sentencia, dado que esta se había emitido durante un proceso abierto por ellos, que no había concluido¹⁰⁶

Ya depurado, José Lafuente, solicitó la jubilación por “inutilidad física permanente”, que le fue aprobada por el Director de Enseñanza Media, Ibáñez Martín por Orden de 5 de Junio de 1943¹⁰⁷

Lafuente Vidal, murió a los 87 años de edad, el 3 de Noviembre de 1966.



José Lafuente Vidal en la excavación del Tossal de Manises. Fotografía tomada de: www.lucentumysuhistoriaenpapel.com

106 AHPA 27131

107 BOE 15 de Junio de 1943; Pág. 5812

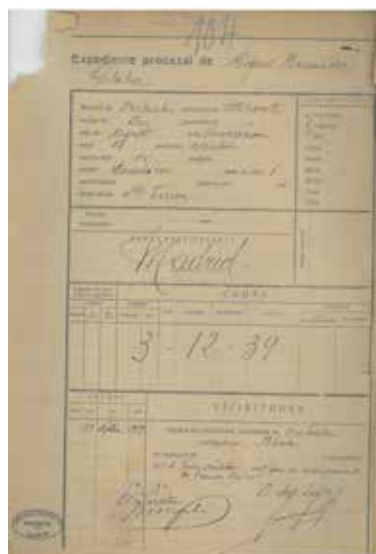
3. LA REPRESIÓN Y LA MEMORIA HISTÓRICA

3.1 Fuentes documentales sobre la represión y la memoria histórica en el AHPA. María del Olmo

La Guerra Civil terminó el 1 de abril de 1939, a partir de esa fecha comienza una de las etapas más represoras de la historia de España. Stanley G. Payne en su libro “El régimen de Franco” le dedica un capítulo a la represión y en su comienzo explica las causas de la crudeza de esta en las guerras civiles del siglo XX:

Las guerras civiles revolucionarias del siglo XX en general se han caracterizado por un alto grado de violencia política contra los civiles. [...] casi todos los conflictos del siglo XX han reflejado intensos conflictos ideológicos y de civilización que demonizan al enemigo y sirven para legitimar psicológica y emocionalmente las medidas más extremadamente crueles.¹⁰⁸

Las fuentes documentales del Archivo Histórico Provincial de Alicante para el estudio de la represión franquista son numerosas y muy importantes. Estas fuentes constituyen uno de los tesoros del archivo. En primer lugar, destacan los expedientes procesales que nos fueron transferidos por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, corresponden al periodo cronológico comprendido entre 1935 y 1956.



Expediente penitenciario de Miguel Hernández. Fondo Ministerio del Interior. Instituciones Penitenciarias. AHPA 12592/77

Cuando el archivero o el investigador se enfrenta por primera vez a este fondo le llama poderosamente la atención la cantidad de causas que existen en él por los delitos de rebelión militar, auxilio a la rebelión y adhesión a la rebelión, la extrañeza responde al

¹⁰⁸PAYNE, Stanley G. *El régimen de Franco*. Madrid: Alianza, 1987. Pág. 221.

hecho de que los rebelados contra la República, contra el régimen democrático vigente, fueron los vencedores de la contienda. La explicación a este suceso puede encontrarse en que el 21 de diciembre de 1938 en el bando nacional se creó una comisión especial cuya misión era demostrar la ilegalidad del régimen republicano de febrero de 1936. Esta comisión elaboró el “Dictamen de la Comisión sobre la ilegitimidad de poderes actuantes en 18 de julio de 1936. Entre sus conclusiones sobresalen los siguientes puntos:

1.ª Que la inconstitucionalidad del Parlamento reunido en 1936, se deduce claramente de los hechos, plena y documentalmente probados, de que al realizarse el escrutinio general de las elecciones del 16 de febrero, se utilizó, en diversas provincias, el procedimiento delictivo de la falsificación de actas proclamándose diputados a quienes no habían sido elegidos; de que, con evidente arbitrariedad, se anularon elecciones de diputados en vanas circunscripciones para verificarse de nuevo, en condiciones de violencia y coacción que las hacían inválidas; y de que se declaró la incapacidad de diputados que no estaban real y legalmente incurso en ella, apareciendo acreditado también que, como consecuencia de tal fraude electoral, los partidos de significación opuesta vieron ilegalmente mutilados sus grupos, alcanzando lo consignado repercusión trascendental y decisiva en las votaciones de la Cámara.

2.ª Que las pruebas hasta ahora aportadas y los textos legislativos, decretos y órdenes examinados, reveladores de la conducta seguida a partir del 19 de febrero de 1936, por Gobierno y Cortes, demuestran también de modo claro, la ilegitimidad de origen de aquellos poderes, nacidos fuera de todo cauce legal, por su inadaptación a las bases de externa legalidad, teóricamente establecidas, en el texto constitucional de 9 de diciembre de 1931.¹⁰⁹

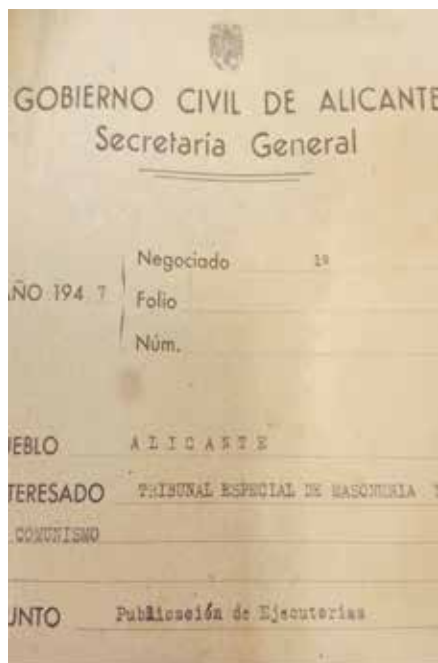
El conjunto de estos expedientes procesales viene a documentar muy bien como al concluir la guerra el Estado español permaneció militarizado, todas las causas políticas que se juzgaron fueron resueltas por tribunales militares. Por otro lado, reflejan una cruda y triste realidad desde el punto de vista sociológico, la inmensa mayoría de los procesados fueron campesinos, artesanos de los oficios más humildes y obreros. Ellos conformaban esa parte de la población a la que le resultó imposible exiliarse y sobre la que se cebó la España victoriosa. El número definitivo de expedientes procesales todavía no se ha podido precisar con exactitud ya que se trata de un fondo que se encuentra en proceso de descripción, pero es probable que supere los 30.000.

La persecución política tuvo como refrendo legal la ley de 9 de febrero de 1939, *Ley especial de Responsabilidades Políticas y el Tribunal de Responsabilidades Políticas*. La documentación de este Tribunal fue concentrada en Salamanca para componer lo que se llamó la Causa General, sin embargo, unos pocos expedientes quedaron extraviados en la Audiencia Provincial de Alicante y nos fueron transferidos junto con los fondos de dicha Audiencia. Hay que señalar que, además de las penas de prisión, la ley contemplaba la restricción de las actividades profesionales y la confiscación de bienes o multas económicas muy gravosas, circunstancia que viene recogida en varios de los

109 Ministerio de la Gobernación (1939). Dictamen de la Comisión sobre ilegitimidad de poderes actuantes en 18 de Julio de 1936.

expedientes que custodia el AHPA.

Junto con estos expedientes por responsabilidades políticas, aparecen en el fondo de la Audiencia unos pocos expedientes correspondientes al Tribunal para la Represión de la Masonería y Comunismo, tribunal que se creó al amparo de la ley de 1 de marzo de 1940, *Ley para Supresión de la Masonería y el Comunismo*. Esta documentación se ve extraordinariamente complementada por los legajos del fondo del Gobierno Civil que recogen la Publicación de Ejecutorias del “Tribunal Especial de Masonería y Comunismo”.



AHPA GC-G 1166

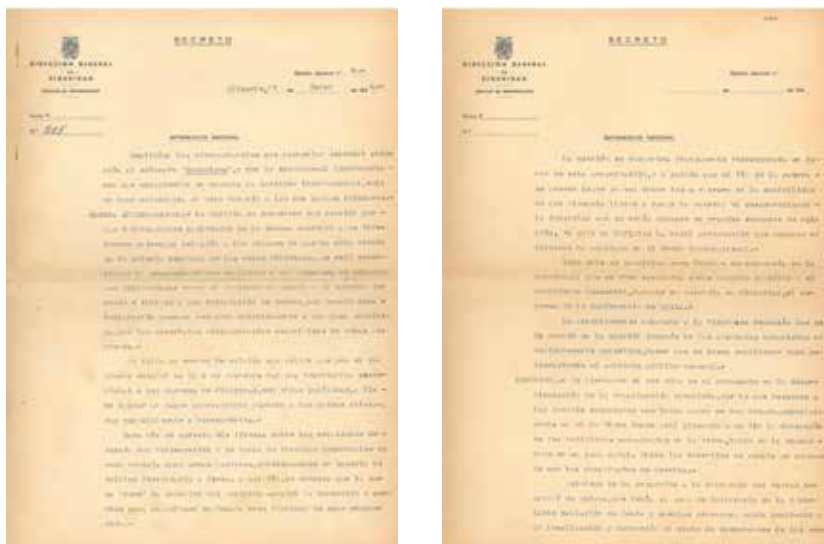
A los expedientes procesales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias los completa, también, la documentación de la sección de Gobierno Civil: *Orden Público. Presos detenidos y reclamados*, con sus series documentales: *Expedientes de detenidos o expedientes de conducción de presos y detenidos*. En muchos casos se hace posible casar una documentación con la otra, ya que ambas se refieren a las mismas personas, perfeccionando la información sobre el expedientado y estableciendo un interesante vínculo documental entre varios fondos del AHPA. El caso de nuestro poeta Miguel Hernández es un buen ejemplo de ello.



Expediente personal de Miguel Hernández.. Fondo Gobierno Civil. AHPA GC-G 1055

Hemos citado al Gobierno Civil y si hubo un órgano de la administración franquista que ejerció la represión fue precisamente el Gobierno Civil. Era el centro del poder franquista en cada una de las provincias y por él pasaba todo y él lo controlaba todo. Por todo ello, este fondo es central para el estudio de la represión en Alicante. Entre las series sensibles sobre el tema, además de las conducciones de presos, sobresale la serie correspondiente a los *Informes nacionales con carácter sociopolítico emitidos por el Servicio de Información de la Dirección General de Seguridad* y la serie de los *Partes de la Comisaría de Policía*.

. El Decreto de 24 de junio de 1938 de la España nacional creaba, bajo la autoridad de los gobernadores civiles, un negociado político destinado a controlar las materias relacionadas con la acción política" y la "prevención y represión" de aquellas actividades contrarias a las "directrices generales del gobierno".



Informe emitidos por el Servicio de Información de la Dirección General de Seguridad GC-G 03027

Dichos informes, clasificados como <<secretos>>, fueron redactados por agentes de las fuerzas de seguridad que se introdujeron de forma anónima en diferentes ámbitos sociales. Todos los informes comienzan haciendo un repaso, que responde a un

esquema establecido, a la situación de los grupos opositores al régimen y de los partidos políticos en la clandestinidad: comunistas, monárquicos, etc. A continuación, narran la información que han obtenido sondeando el sentir de la población con respecto a diversos problemas y acontecimientos considerados de <<relevancia>> para los servicios secretos, un ejemplo de ello es el momento crítico que se produjo en Catluña por los precios del pan. Sin embargo, destacan especialmente los informes efectuados durante la Segunda Guerra Mundial, ya que las aspiraciones, anhelos y/o temores de los dos bandos enfrentados en la reciente Guerra Civil se alimentaban intensamente de los vaivenes de la contienda internacional.

Otro de los efectos importantes de la represión se puede ver en el ámbito de la Administración Pública. Stanley G. Payne señala en su libro que:

Un decreto del 25 de agosto de 1939 reservaba la mayoría de los empleos estatales para los nacionalistas activos, estipulando que el 80 por ciento de los empleos estatales ordinarios quedaban reservados para los veteranos del Ejército nacionalista, civiles que hubieran hecho sacrificios extraordinarios por la causa, antiguos prisioneros de los republicanos y parientes de víctimas del terror rojo.¹¹⁰

Lo que resulta incontestable, a través de la documentación, es el hecho de que la Administración Pública sufrió un proceso de depuración por el cual fueron revisados los expedientes personales de todos los funcionarios públicos. Este proceso depurador puede verse en el Fondo de Gobierno Civil, en el Fondo de la Delegación del Ministerio de Obras Públicas, en el Fondo de la Organización de trabajos portuarios o, particularmente, en el Fondo de la Delegación de Educación, porque el gremio de los maestros, especialmente vinculado con la República por la dedicación que esta prestó a la Educación, fue puesto bajo sospecha con mucha más virulencia que en otros cuerpos administrativos. Además, con la transferencia de los fondos del IES Jorge Juan al AHPA, efectuada en 2015, vino la documentación inédita hasta ese momento, de la Comisión Depuradora de Alicante, ya que dicha comisión tuvo su sede en dicho instituto. Esta sección del fondo del IES Jorge Juan es muy valiosa y ha contribuido enormemente a cartografiar el mapa de la represión en Alicante.

110 Óp. Cit. Pág. 246



Acta de constitución de la Comisión Depuradora C, de la provincia de Alicante. AHPA 26471/2

Existen otros aspectos que guardan estrecha relación con la represión llevada a cabo por el nuevo régimen, en la medida que afectaron directamente a las condiciones de vida de los ciudadanos haciendo estragos en esta. La situación económica tras la contienda era de una grave crisis económica, a esta crisis se añadió, agravándola, la circunstancia de los seis años de la Segunda Guerra Mundial en Europa. Además, es indispensable tener en cuenta los rasgos de las líneas fundamentales sobre las que se erigió la política económica de las primeras décadas del Franquismo. La autarquía del país fue una de sus claves y conllevó el estricto control de la producción y distribución de las materias primas y los artículos de primera necesidad. Para este fin el Estado creó el Servicio Nacional del Trigo¹¹¹ y la Comisaría de Abastecimientos y Transportes¹¹². Si en la primera propaganda del régimen se hacía hincapié en la supresión del racionamiento de la guerra, a los pocos meses, este se vio obligado a imponer su propio racionamiento y a promulgar una férrea ley de Tasas.



Cupón de racionamiento CAT-G 742

Todo ello condujo a la creación de un inmenso mercado negro conocido como

¹¹¹ Decreto-ley de Ordenación Triguera de 23 de agosto de 1937 por la que se crea el Servicio Nacional del Trigo

¹¹² Ley de 10 de marzo de 1939 de creación de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes

“estraperlo” y a la aparición de una corrupción sistémica en los cuerpos administrativos encargados del control de los productos.

Las detenciones por infracciones a la Ley de Tasas son numerosísimas, pero el relato de las causas de esas infracciones pone muy de manifiesto las condiciones de extrema necesidad, el hambre y la miseria, en las que se encontraba el pueblo más humilde. Payne ofrece unos datos muy elocuentes sobre este tema: “durante los cinco años que siguieron a la Guerra Civil, la desnutrición y las enfermedades provocaron como mínimo 200.000 muertes”.¹¹³

Por otro lado no podemos dejar de recoger en este proyecto otro efecto terrible de la represión, que afectó al conjunto de la población. Se trata del control absoluto de la vida de los ciudadanos, que dejó su rastro en forma de documentos por la obligatoriedad de presentar un certificado de buena conducta y adhesión al Régimen para relacionarse con la administración, el AHPA tiene 101 legajos de estos certificados entre 1939 y 1973, o de contar con la expedición de un salvoconducto para moverse debidamente autorizado por el territorio nacional. Todos estos hechos contribuyeron a forjar el miedo social que acompañó al nuevo régimen y que sumió al país en un silencio enlutado.



Entrega de papel moneda “puesto en circulación por el enemigo” de Julio Ibáñez Pérez-Monte. Documento cedido por M^a Teresa Ibáñez

Por último, se hace preciso destacar para el estudio de lo que se ha llamado “la memoria histórica” el importante <<Expediente sobre el traslado de los restos de “Caídos” en la Guerra Civil, al Monumento Nacional en el Valle de Cuelgamuros (Guadalajara)>>. El régimen franquista erigió un monumento con el que se pretendía homenajear a “los inmolados o caídos durante la guerra de liberación”, monumento que hoy todavía

113 Óp. cit. Pág.267

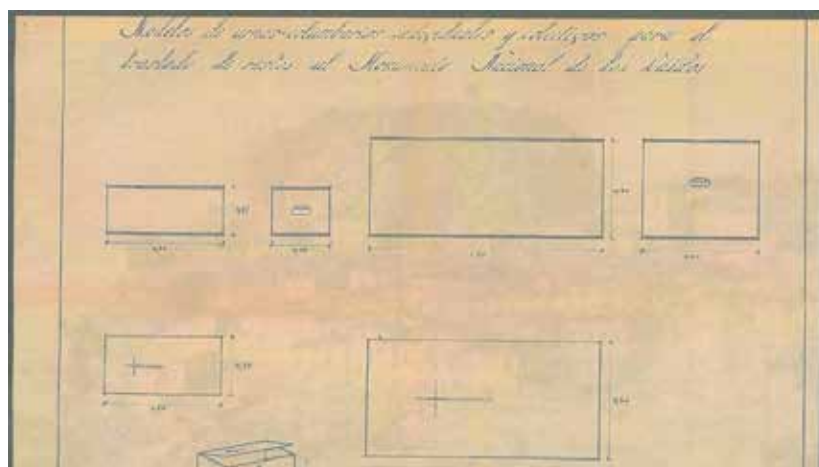
genera una fuerte polémica.

El Consejo de Obras del Monumento Nacional a los Caídos envió en mayo de 1958 una circular a todos los Gobiernos Civiles comunicando la próxima finalización de las obras y que, con este motivo, se hacía preciso “dar sepultura a quienes fueron sacrificados por Dios y por España y a cuantos cayeron en nuestra Cruzada sin distinción del campo en el que combatieran”. Este es el documento con el que se inicia este voluminoso expediente. Se decía en él que la difusión de la orden debía ser lo más amplia y rápida posible, para ello se implicó a los medios de comunicación, a los alcaldes de todos los municipios de la provincia, a la Guardia Civil y a los párrocos de todas las localidades.



Oficio de respuesta del Ayuntamiento de Aspe AHPA GC-G 4333

Una circular de febrero de 1959 da las instrucciones precisas sobre las medidas de las urnas para el traslado de los restos y sobre el indispensable consentimiento expreso de los familiares, aunque precisa que “en los casos de cadáveres sin identificar puede procederse a exhumación y traslado”.



GC - G 4333 Modelos de urnas

El expediente contiene un listado de caídos con 996 nombres de toda la provincia en el que, además, constan las profesiones. Recoge todo el protocolo del traslado a Madrid y del acto oficial.



Listado de los 936 Caídos. GC-G 4333

Este legajo 4333 del Fondo del Gobierno Civil reviste una especial importancia, ya que trata de un asunto que se ha vuelto a poner de actualidad por la petición de exhumación de los restos de caídos en el bando republicano, por parte de los familiares que no quieren que sus seres queridos permanezcan en el gran panteón del Régimen Franquista.

3.2 La investigación de los fondos del AHPA relacionados con la Memoria Histórica y Democrática. Pablo Rosser

La ingente y riquísima documentación relacionada con la Memoria Histórica y Democrática de nuestra ciudad de Alicante y Provincia, actualmente custodiada en el AHPA, no sólo está requiriendo de un profundo esfuerzo de inventario, restauración y puesta a disposición del público, como la del resto de fondos allí custodiados, sino que está necesitada de un análisis y organización sistematizada para poder obtener los datos necesarios no sólo para poder construir la historia de la represión del franquismo en estas tierras, sino también para poder ofrecer a cualquier persona que busque información de alguna persona (familiar, conocida, persona destacable de su municipio, etc.), la mayor información sobre la misma. A saber: datos biográficos, fecha, causa y lugar de detención, causas abiertas, sentencias firmes recaídas y las razones que se argumentaron para imponérselas, vicisitudes carcelarias (arrestos, rebajas de pena, buena conducta, enfermedades y tratamientos, libertad condicionada, destierros, etc.), fusilamientos, lugar de entierros, traslados de los cadáveres, etc.

Esa doble labor, absolutamente necesaria y de justicia, no puede lógicamente ser realizada por el personal del archivo, entre otras cosas porque se requiere de información no disponible en sus fondos.

Es por ello que se han puesto en marcha dos actuaciones paralelas de gran interés. Por un lado, un convenio de Colaboración entre la Consellería de Educación, Cultura y Deporte/Archivo Histórico Provincial de Alicante y el Ayuntamiento de Alicante/Concejalía de Memoria Histórica y Democrática. Dicho convenio pretende establecer cauces de colaboración en la difusión y concienciación sobre nuestra Memoria, que tienen como inicio esta exposición Co-Comisariada por los responsables técnicos del Archivo, María del Olmo, y de la Concejalía de Memoria Histórica y Democrática Municipal, Pablo Rosser. Del mismo modo, con dicho convenio se pretende poner en común la información de personas que desde ambas instituciones se tiene (hay que pensar que, por ejemplo, la mayoría de los presos fusilados en la provincia lo fueron en Alicante, siendo enterrados en la fosa común del Cementerio Municipal de Alicante), para elaborar una base de datos de información, en la línea arriba planteada, y poner a disposición de la ciudadanía para su consulta.

La segunda actuación es paralela y compatible con la anterior. Se trata de la creación de un grupo de investigación, formado por profesionales del ámbito de la historia (muchos de los cuales son autores de este catálogo) que analice esa ingente documentación y la ponga en relación con la Historia de Alicante y el Estado Español en esos convulsos años de la República, Guerra Civil y Franquismo. Dicho trabajo, coordinado por dichos investigadores tendrá su refrendo en Proyectos de Investigación concretos, con los debidos apoyos institucionales y refrendo académico.

Las primeras actuaciones de represión en el Alicante franquista.

En plena guerra, y pese a que Alicante era zona republicana de retaguardia, o precisamente por eso, la investigación represora fascista ya elaboraba fichas sobre actividades en nuestra ciudad, por ejemplo, de la Masonería a partir del trabajo clandestino de la *Quinta Columna*, muy bien organizada en nuestra ciudad. En Diciembre de 1.937 se confeccionará, por ejemplo, esta ficha 14:

DELEGACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALES.

574-A-1

SECRETARÍA PARTICULAR DEL GENERALÍSIMO.

SECRETO

Salamanca

Logia "CONSTANTE ALONA" Alicante.

Dirección: Isidro Sánchez.- Bailén nº 23, 1º

Salamanca diciembre de 1.937

II Año triunfal.

Sello: DELEGACIÓN DE NACIONAL DE SERVICIOS ESPECIALES
SECRETARÍA PARTICULAR DEL GENERALÍSIMO

En los últimos meses de la guerra, y viendo que llegaba el final de la misma, la maquinaria represiva fascista aumenta y se prepara para el momento de la ocupación del territorio republicano. Para ello, como ya hemos comentado más arriba, el 9 de febrero de 1939 se aprueba en la zona fascista pero para su aplicación futura en todo el territorio español, la llamada "*Ley de Responsabilidades Políticas*". Su misión sería actuar como complemento a la actuación de los Tribunales Militares. La afección de la misma abarcaba, prácticamente, a todo el mundo mínimamente comprometido con el Gobierno de la República. Si tenemos en cuenta que por el simple hecho de ser, por ejemplo, funcionario, se había acatado la Constitución republicana, ya podía una persona ser perseguida y represaliada. En definitiva, dicha Ley, como subraya Ors¹¹⁵, ponía fuera de la ley a todos los partidos del Frente Popular y a sus militantes y cargos orgánicos. Y lo que es aún peor, se castigaba con retroactividad, en la medida en que los expedientados lo podrían ser por su actuación desde el 1 de octubre de 1934.

Más allá de la detención de los refugiados del Puerto en el Campo de Concentración de

114 Archivo Gral. de La Guerra Civil Española. Salamanca. Masonería, "A" 575 Exp. 14.

115 ORS MONTENEGRO, M., La represión de postguerra en Alicante, en SÁNCHEZ RECIO, G., et alii, *Guerra Civil y Franquismo en Alicante*, 1990, Alicante; pág. 106.

Los Almendros (Goteta), todo espacio disponible al acabar la guerra fue usado por los fascistas en los primeros días para alojar a los miles de presos que se iban produciendo: los Castillos de Santa Bárbara y San Fernando, la Plaza de Toros, el Cine Ideal (para mujeres), etc.

Sin embargo, fue el Reformatorio de Adultos de Alicante el que empezó a recibir cientos y cientos de detenidos que, curiosamente, ocuparían las mismas celdas y camastros aún calientes, que habían dejado horas y días antes los presos nacionales ahora amos de la situación.

En la *Relación de los Detenidos Gubernativos* conservada en los fondos del AHPA¹¹⁶ puede seguirse, de manera privilegiada, el ingente trabajo represivo que se inició desde el mismo día 1 de abril. Así desde ese día al 12 del mismo mes se detuvieron, con el calificativo genérico de “*indocumentados*”, a 45 hombres. Muchos de ellos pasarán a disposición del Juzgado Militar Permanente, o a la Autoridad Militar, mientras que otros fueron liberados tiempo después.

El día 12 de abril de 1939, las fuerzas nacionales detienen y envían al Reformatorio a 60 “*policías rojos*”, para luego conducirlos a la Auditor de Guerra y, en pocos casos, fueron puestos en libertad. La detención de “*policías rojos*” y “*guardias de asalto rojos*” se suceden en los días siguientes. A ellos se suman también “*extremistas*” y “*sospechosos*”.

Aunque desde los primeros días se producen detenciones de “*masones*” (por ejemplo, **José Juan Pérez** el 22 de mayo), los días 17 al 20 de noviembre comienza su detención masiva por Agentes de la Autoridad (**Santiago Agulló Asencio**, **Vicente Albert Esteve**, **Andrés Aracil Martínez**, **Antonio Arques Marques**, **Agustín Bao Marco**, **Alvaro Campos Saavedra**, **Diego Senante Cuadrado**, **José Chápuli Ausó**, **Abelardo Chápuli Huesca**, etc.); quizá después de haber cotejado la documentación incautada en locales y viviendas, e iniciado los interrogatorios pertinentes, como veremos seguidamente. Fueron llevados, detenidos, al Reformatorio de Adultos, siendo liberados normalmente cuatro meses después (en los meses de febrero, marzo y abril de 1940), imaginamos que después de intensos interrogatorios, y a la espera de Juicio. Algunos corrían peor suerte: por ejemplo **Francisco Jover García** y **José Seva López-Alegría**, detenidos 17 y 16 de noviembre, respectivamente, pasaron a disposición del Auditor después de esos cuatro meses de cárcel (el 9 de abril de 1940). **Federico Salcedo Marhuenda**, detenido algo después (9 de Febrero de 1940), pasó del Reformatorio al Juzgado militar.

El número de “*extremistas*” detenidos por los Agentes de la Autoridad, e ingresados en el Reformatorio, será constante, aunque hay momentos en donde parece se producen auténticas redadas: por ejemplo entre los días 16 y 17 de abril. Algunos eran puestos en libertad cuatro meses después, pero otros pasaban a la Autoridad Militar (**José Carratalá Boronat**, **Manuel García Seva**, etc.). **Antonio Rodríguez González**, detenido como “*extremista*” el 8 de marzo de 1940 pasó, por ejemplo, del Reformatorio

116 AHPA GC-B 22, *Relación de los Detenidos Gubernativos*.

al Campo de Concentración *Miguel de Unamuno* de Madrid el 7 de agosto.

Pero la represión no era sólo para hombres, como tampoco lo había sido la guerra y la retaguardia. En la *Relación de las Detenidas Gubernativas* del Reformatorio de Adultos de Alicante, conservada en los fondos del AHPA117, puede seguirse también cómo ellas fueron afectadas igualmente por la maquinaria represiva, también desde el mismo día 1 de abril.

Las primeras detenidas por las fuerzas nacionales y llevadas al Reformatorio de Adultos, calificadas de "*indocumentadas*", lo fueron el 2 de abril de 1939 (por ejemplo, las hermanas **Dolores** y **Adoración Juan Berbejal**, **Antonia Galvañ García**, **María Mollar Fuster**, y **Antonia Ibáñez Martínez**). Las tres primeras pasaron el 13 y 24 de agosto al Juez Militar de Guerra Permanente. **Antonia Ibáñez** fue puesta en libertad el 19 de agosto, volviendo a su casa en la calle Díaz Moreu, nº 8.

Concepción Matarredona Fuster, calificada como "*extremista CNT*", fue detenida el 19 de agosto de 1939, pasando al Reformatorio. Fue puesta en libertad cinco meses después (24 de enero de 1940).

Había "*sospechosas*", como **Purificación Canisio Martínez** que, detenida el 26 de noviembre de 1940 por la Comisaría, estuvo presa hasta el 8 de febrero de 1941.

Luego había detenidas por motivos varios: "*producir escándalos*", "*maleantes*", "*falta a la moral*" (calificativo que, no por casualidad, nunca aparecerá entre la relación de hombres detenidos, como si se diera por hecho que todo hombre por serlo era "moral") que cumplían 15 días de arresto y eran liberadas, etc. A partir de 1941 aparecen muchas "*mercheras*", a las que se les arrestaba 15 días (quizá por no pagar los impuestos de venta ambulante de productos) y se las ponía en libertad.

Hoja del *Libro de Relación de Detenidas Gubernativas* AHPA GC-B 23

Siendo Alicante, como es sabido, la última ciudad que cayó en manos de los fascistas sublevados, en los últimos días de marzo, no tardó mucho en desplegarse la actividad represora. En esa línea un objetivo claro, como hemos visto más arriba era la Masonería, en donde Alicante venía destacando desde el s. XIX con grandes personalidades de la política local, pero también nacional en logias alicantinas.

Es así como se documentan los primeros interrogatorios para obtener la mayor información posible de sus sedes, documentos y, sobre todo, de sus personajes más destacados, muy pocos días después de tomar la ciudad y cuando el caos de refugiados republicanos en las distintas cárceles habilitadas en la ciudad, era enorme. A ello había que sumar la afluencia de soldados italianos de la Brigada *Littorio*, a la que se unieron los fascistas liberados de las cárceles de la ciudad, y las tropas de Franco que fueron llegando a la misma. Nada de ello impidió esta intensa y profunda labor de represión.

El primer interrogatorio sobre la investigación de la actividad de la Masonería en Alicante, que tenemos documentado, se produce el 16 de abril. En este caso se interrogaba a **Francisco Donat Abad**, que entonces residía en la llamada Plaza de Castelar, nº 6, pral. derecha, domicilio que lo había sido (hasta su exilio forzado para salvar la vida) de **Don José Estruch**, responsable máximo de la Logia *Constante Alona* de Alicante. Después de citar aspectos de la vida personal y privada de Estruch – que omitiré- entró en los temas que interesaban a los policías.

Empezó confirmando que Estruch había huido a Toulouse. Donat declaró que, quizá viendo que la República terminaba, había intentado eliminar cualquier rastro de los documentos de la Logia:

Que a la calle de Bazán llevó por el mes de Enero del año en curso, no recuerda día exacto, unos libros (8 a 10) grandes y pesados de masonería, que Estruch le entregó con cierta pena con el encargo de que los recogerían allí y los destruirían. No recuerda el número de la casa, solo indica que a un hombre con pelo blanco, alto, delgado de unos 50 años de edad, suponiéndolo Conserje, no recordando el apellido, aun cuando le parece era corto, así como 'Suárez'; que de los apellidos que se le citan se inclina a creer que se llama 'Suárez', no confirmándolo. Si lo viera lo reconocería.

Para Donat no cabía duda de que ese local de la calle Bazán había sido templo de la masonería. El domicilio de Estruch había sido lugar de reunión de destacados alicantinos que Donat listó en su interrogatorio, concretando incluso su lugar de residencia:

- **Emilio Varela.**- Pintor.- Calle Sagasta, entrada por Teatinos.
- **Alfredo Javaloy.**- Canciller del Uruguay y Ex-Presidente de la Caja de Ahorros.
- **Román Dura.**- Comandante de Estado Mayor (Se ausentó).
- **Justo Ahedo.**- Carabinero.
- **Rueda.**- Capitán de Carabineros.
- **José Sanchis.**- Hermano de la mujer de Estruch, que vivía en Valencia, calle de

Roberto Castrovido.

- Sr. **Serna**.- *“De íntima amistad, visitándose ambas familias”*.

La memoria de Donat, no llegó a más por ese día. Sin embargo, tres días después (el 19 de abril) vuelve a declarar por requerimiento de la autoridad. Reconoció que un tal **Francisco Plá**, fue el Conserje del local donde llevó los libros de la Masonería, en la calle de Bazán, para ser destruidos. Puntualizaba, por si era de interés, que lo reconocería *“si le viera”*. Un nuevo trabajo para los investigadores...

Aportó más datos de la huída de Estruch: *“marchó a fines de Febrero en avión y antes, por dificultades económicas, vendió la finca”*. Por lo tanto, apuró bastante para irse. Al parecer, según Donat, *“Estruch cursaba cartas al Jefe del Campo de Aviación de Toulouse, llamado Martín Flovert o Chovert, no recordando exacto el apellido”*.

Siguió declarando que Estruch poseía una finca en el pueblo de San Juan llamada *“Capiscol”*, en donde se había refugiado con su esposa, Lolita, un Teniente del Hospital llamado **Ángel Tomás**, domiciliado en Alicante c/ Manero Mollá. Tomás, al principio de la guerra había sido Alcalde de Villajoyosa. En dicha finca –algo muy importante para los investigadores de la Sección de Recuperación de Documentos- *“se encuentra la Biblioteca del mencionado Sr. Estruch”*. También dijo –dando pruebas de conocer bastante a la familia y su devenir en esos últimos meses, que el hijo de Estruch se encontraba en un campo de Concentración en Francia.

A partir de lo declarado en los dos interrogatorios, los Agentes del Servicio de Recuperación de Documentos, comenzaron las diligencias al día siguiente, día 20 de abril. Así, junto con Donato, se personaron en el Hospital Provincial donde se encontraba Francisco Plá, reconociéndole inmediatamente como el Conserje de la calle de Bazán, y a quien le hizo entrega de los libros que llevó por encargo del repetido Sr. Estruch. Era prioritario para los Agentes encontrarlos. Allí se almacenaba la información de todos los miembros de la Logia a los que poder perseguir y enjuiciar.

Ante esta última diligencia se suspende el interrogatorio.

Se conserva el interrogatorio a Plá. Tuvo lugar el primer 1 de mayo que ya no se celebraba nada..., en el citado hospital provincial, y ante el delegado provincial del servicio de recuperación de documentos del estado, **Manuel Ignacio Senante Esplá**, auxiliado por el agente afecto a esa delegación **Luis Villena Paterna** y otro agente de policía gubernativa. Plá manifestará, entre otras cosas:

*Que los libros [de la Logia] que le entregaron una noche, los llevó un tal **Orenes**, practicante de la Casa de Socorro de parte de Estruch, y que el mismo individuo los llevó dentro de una habitación que utilizaban como biblioteca.*

*Que en el local de Bazaán, funcionaban DOS LOGIAS, que celebraban “TENIDAS” en días diferentes: La CONSTANTE ALONA los viernes, y La “NUMANCIA” los miércoles.- Éstas estuvieron, con anterioridad, en la calle de Bailén, en la casa de **ISIDRO SÁNCHEZ**, primer piso, a cuyo local se trasladó la Logia llamada “SIMARRO ESTEVE” que había desalojado el local de Bazán.*

*De la “CONSTANTE ALONA”, recuerda a **NIETO** como Presidente y de LA NUMANCIA a **AMBROSIO ASENSIO**, **ÁNGEL PASCUAL DEVESA** y **RAFAEL SAMPER**.*

*Un tal **BELLIDO**, (Malagueño) con domicilio en la Calle de Calderón, farmacia,*

pertenecía a una Logia llamada vulgarmente de “LOS ANDALUCES”.
*Dijo también que **GOMÁRIZ** era de la “SIMARRO ESTEVE”.*
*Dijo también que, ISIDRO SÁNCHEZ; SR. ESTRUCH y **FEDERICO LLEDÓ** estuvieron en el local de Bazán con unas maletas antes de marcharse.*
Francisco Bellido, domiciliado en la calle de Padre Mariana también frecuentaba la Logia.
*También dice recordar a ISIDRO SÁNCHEZ y **MENACHO**, éste último VICE-CÓNSUL de CUBA, como dueños del local de Bazán.*
*Recuerda a un tal **DE PABLO**, empleado de los F.C. de M.Z.A., que vivía en la calle de Castaños, cerca del antiguo Gobierno Militar.*
*Frecuentaba la Logia un tal **MESEGUER**, del parque de Bomberos.*
*Dijo también que frecuentaba dicha Logia, **VICENTE JORNET**.*
Manifestó que NIETO presidía la CONSTANTE ALONA, aunque solo era de Grado 3°.
El mismo declarante dijo era, además de conserje, del Grado TERCERO, ingresado en la SECTA el año 1.885 (mil ochocientos ochenta y cinco) pero que unos años después, tomó “PLANCHA DE QUITE” y transcurrió mucho tiempo hasta su nuevo ingreso, que tuvo lugar al quedarse sin casa por haber fallado en contra de un pleito, con su esposa e hijo manifestando también que con él vivía una hermana suya soltera y anciana que ahora, al igual que él, se encuentra hospitalizada.
Al comunicarle que en el local de Bazán se encontró una pistola, dijo ser de su propiedad, comprada por su hijo cuando sólo contaba éste dieciséis años, y que él se la recogió y la guardó en el lugar donde se ha encontrado.
Dijo estaba enterado de la ocupación del local de Bazán, el Servicio de Recuperación, informado por unos camilleros de la CRUZ ROJA que fueron al citado Hospital.

La maquinaria de investigación, represión y captación de documentos y objetos continuará como demuestra el hecho de que el 16 de julio de 1939 ya se está confeccionando las fichas de las Logias, con toda clase de detalles, así como el inventario de los objetos incautados en ellas:

MOBILIARIO EXISTENTE EN LA LOGIA “CONSTANTE ALONA”

CUARTO DE JURAMENTOS.

- 1 Ataúd*
- 1 Taburete triangular*
- 1 Reloj de arena*
- 1 Calavera*
- 2 Tibias*
- 2 Pisapapeles*

SALA DE CUESTIONES.

- 27 Mapas y planos murales*
- 2 Campanillas*
- 19 Ventiscos o paypays*
- 25 Espadas*
- 1 Mano de cera*
- 2 Pies de lámpara*

- 1 *Tulipa de cristal*
- 3 *Gafas contra el siroco*
- 10 *Mapas y objetos desconocidos*
- 57 *Mandiles*
- 3 *Carteles triangulares con inscripciones*
- 10 *Carteles y cuadros murales con inscripciones*
- 1 *Caja con cordones y pasamanería*
- 9 *Pendones negros*
- 1 *Mesa, y en el cajón*
- 2 *Cadenas de madera*
- 1 *Manuscrito antiguo*
- 11 *Triángulos*
- 1 *Cuadro de las razas*
- 3 *Veladores*
- 1 *Macetón adorno*
- 21 *Sillas*
- 2 *Discos de cristal con el sol y la luna*
- 5 *Cuadros con máximas, nombres de personajes y los sentidos*
- 2 *Cuadros de figuras*
- 1 *Candelabro de un solo pie*
- 1 *Marco con atributos*
- 2 *Candelabros de tres brazos.*

SECRETARÍA.

- 1 *Mesa*
- 1 *Sillón con atributos*
- 1 *Armario*
- 1 *Pedestal.*

SALÓN DE SESIONES.

- 2 *Columnas salomónicas*
- 4 *Mesas pupitres triangulares*
- 2 *Mesas cuadradas*
- 1 *De forma irregular*
- 7 *Banquetas triangulares*
- 1 *Cuadrada*
- 3 *Estandartes – con atributos e insignias masónicas*
- 3 *Rinconeras con dioses griegos*
- 2 *Panoplias con*
- 18 *Espadas 9 en cada una*
- 1 *Pedestal con un pebetero*
- 1 *Columna dórica*
- 2 *Espaderos con*
- 20 *Espadas, 10 en cada uno de ellos*
- 26 *Sillones*
- 1 *Sillón con atributos*
- 1 *Dosel*
- 3 *Adornos de pared, uno con atributos y los otros con el sol y la luna*
- 43 *Mandiles*
- 25 *Goleras*
- 9 *Cordones pectorales de H.*
- 6 *Mazos*
- 3 *Candelabros, uno de tres brazos, otro de cinco y otro de siete*
- 2 *Piedras en forma de cubo-pirámide con clave*
- 4 *Piedras pisapapeles de mármol una de ellas dedicatoria Pestalozzi*
- 3 *Ceniceros triangulares*

- 3 *Urnas para votos y sorteos*
- 3 *Urnas luminosas*
- 1 *Escuadra*
- 1 *Bandeja y otros objetos de conocidos*
- 6 *Divanes*
- 2 *Cruces con rosas de Jerico.*

CUARTOS SECRETOS.

- 4 *Divanes*
- 1 *Ataúd.*

Alicante 16 de Julio de 1939.
AÑO DE LA VICTORIA.

Otro interrogado será **Vicente García Nieto y López**, fotógrafo de Alicante, quien aportará gran información, y de elevado interés a la temida “*Delegación de Servicios Especiales*” en Alicante¹¹⁸. A partir de su información se elabora una relación de “*individuos que formaban parte de la Logia Constante Alona*”, en donde figuraban importantes personalidades del mundo político, empresarial e intelectual alicantino:

- **ÁNGEL PASCUAL DEVESA** Médico de la “Logia” Numancia y que tenía entre los capitulares un grado elevado un tal
- **BATEE**, Dentista, de la “Logia” Constante Alona, y que entre los capitulares cree recordar que tenía el grado nueve;
- **FRANCISCO BELLIDO**, Secretario de la “Logia” Constante Alona, dicho individuo pertenece al Cuerpo de Inválidos;
- **REVUELTA**, empleado en el Banco Internacional, de la “Logia” Constante Alona;
- **ALZAMORA**, de la “Logia” Constante Alona, que era empleado del Banco Hispano Americano;
- **FEDERO LLEDÓ**, tallista, perteneció a la “Logia” “Constante-Alona”;
- **EDMUNDO RAMOS**, Médico perteneciente a la “Logia” “Constante Alona”;
- **LORENZO CARBONELL**, perteneciente a la “Logia” “Constante-Alona”, de la que cree recordar era del grado veinte cuatro;
- **JOSÉ LLEDÓ**, chófer de la Diputación, perteneciente a la “Logia” “Constante-Alona”;
- **ELEUTERIO MESEGUER**, grado segundo, perteneciente a la “Logia” “Constante-Alona” periodista,
- **JUAN MESEGUER**, empleado en el parque de Bomberos, perteneciente a la “Logia” “Constante-Alona” tercer grado (sin serie y radiado),
- **FLANQUIN ALBRICIAS**, Director de la Escuela modelo, perteneciente

118 Archivo Gral. de La Guerra Civil Española. Salamanca. Masonería, “A” 575 Exp. 14.

- a la “Logia” “Numancia” grado capitular;
- **CARMELO ALBEROLA COSTA**, empleado de Aguas perteneciente a la “Logia” “Constante-Alona” grado tercero;
 - **ANTONIO PÉREZ REBLANCA**, abogado, perteneciente a la “Logia” “Numancia” grado titular elevado;
 - **VICENTE ANTÓN GARCÍA**, representante, perteneciente a la “Logia” “Simarro Esfera” ignora el grado suponiendo sea el tres”;
 - **ALFREDO JADALOY**, Secretario de la Cruz Roja perteneciente a la “Logia” “Numancia”, grado capitular;
 - **ERNESTO RIPOLL**, Médico perteneciente a la “Logia” “Numancia” grado capitular según cree;
 - **CASIMIRO ARQUES**, ignora el grado y Logia a que pertenecía;
 - **FRANCISCO RAMÓN**, Profesor de la escuela de Artes y oficios, pertenece a la “Logia” “Numancia”, venerable, grado sublime;
 - **JOSÉ JUAN PÉREZ**, Empleado de la Junta de Obras del Puerto, cree que era de la “Logia” “Numancia”, ignorando el grado;
 - **MARCIAL SAMPER**, Comerciante, perteneciente a la “Logia” “Numancia” grado capitular;
 - **DEMETRIO GARCÍA** Ebanista, perteneciente a la “Numancia”, grado tres;
 - **ERNESTO CLAVEL**, Ferroviario de la estación de Murcia, pertenece a la “Logia” “Constante Alona”
 - **ANTONIO BINASIA**, Medico Curandero, perteneciente al Constante Alona”, grado treinta y tres y fue Soberano Gran Inspector de la Orden;
 - **JUAN BERNABEU**, comerciante, perteneciente a la “Logia” “Constante Alona”, grado tercero;
 - **RAFAEL PAGAN**, Comerciante, perteneciente a la “Logia” “Numancia”, grado tres.

Entre los militares que había en Alicante, antes de ser ocupada por los fascistas, según las investigaciones, figura:

- **MANUEL HERNANDO**, Comandante de Intendencia, perteneciente a una “Logia” de Valencia;
- **MANUEL HERNÁNDEZ ARTEAGA** Teniente Coronel de Infantería, perteneciente a la “Logia” “Constante-Alona”, grado tercero;
- **JUAN FERNANDEZ PÉREZ**, Teniente Coronel de Carabineros, perteneciente a la “Logia” “Numancia”, cree que el grado nueve.-

En el gran Consejo de la Regional de Levante, representaban a la “Logia” “Constante Alona” **ISIDRO SÁNCHEZ** y **JUAN BERNABEU**; a la “Logia” “Numancia”, **JOSÉ ESTRUCH** (...).

El edificio en que está instalado el Templo es propiedad de las dos Logias, figurando en el registro SOCIEDAD BENÉFICA "CONSTANTE-ALONA".

Según informaba García Nieto, pertenecían también a la Masonería

***JOSÉ M^a RUIS PÉREZ AGUILA**, Abogado, en el año treinta y tres aproximadamente quiso ingresar en la "Logia" "Constante-Alona", siendo rechazado, y más tarde consiguió ingresar en la "Logia" "Numancia";*

***CÉSAR CAPRICHERA CENARRO**, Representante (ex Diputado) a Cortes perteneciente, según noticias, a la "Logia" "Numancia"*

***FRANCISCO ORTIZ TORREBA**, Empleado de la Diputación de ésta Capital. Perteneciente a la "Logia" "Constante-Alona";*

***JUAN RUBERT**. Comandante Militar de Alicante en los últimos momentos de la Dominación Roja.*

Una represión sistemática "judicial" también contra mujeres en Alicante.

Las mujeres, como hemos visto, también pasaban en Alicante por los mismos Consejos de Guerra que los hombres. Un caso interesante es, por ejemplo, el de **Natalia Tendero Gil**, de 34 años de edad, natural de Cartagena pero residente en Elda. Era oficinista y tenía instrucción secundaria. Estaba soltera, y fue detenida y llevada por la Guardia Civil, primero, a la prisión de Monóvar y, posteriormente, al Reformatorio de Adultos - Sección Mujeres el 21 de febrero de 1941, siendo procesada por el Auditor de Guerra el 31 de febrero de 1941. Fue sometida al Consejo de Guerra Permanente nº 1 de Alicante el 6 de marzo de ese mismo año (causa nº 8858)¹¹⁹. Se le acusó de haber pertenecido al sindicato UGT antes de la guerra. Iniciada ésta se afilia al Partido Comunista, siendo nombrada Secretaria General, presidiendo Asambleas y "*exaltó la causa roja, insultando al ejército nacional*". Por esas dos "razones" en condenada por "Excitación a la Rebelión" a 8 años de prisión mayor. El 25 de abril del año 1945 volvió a pasar por los tribunales, en este caso por el Militar nº 4 sin que, lamentablemente, conozcamos por ahora cuál fue la causa y la sentencia que se le aplicó.

Adela Belda Domenech, era conocida como "la *Mauricia*", toda vez que su padre se llamaba Mauricio. Tenía 23 años cuando la detuvo la Guardia Civil el 6 de marzo de 1940 en Bañeres, de donde era natural, ingresando en la prisión de Alcoy. Era soltera y de profesión Papelera. Recorrió un auténtico periplo de cárceles, acabando desterrada, si bien fue indultada en 1947¹²⁰. Veamos qué le fue ocurriendo: el 9 de abril de 1941 la trasladan a la Prisión de Monóvar. El Juzgado Militar Permanente nº 2 de Alcoy, dará por concluso el procedimiento sumarísimo seguido contra ella (nº 10.349) el 20 de febrero de 1942, elevándose a la Auditoría justamente un mes después. El 28 de marzo es trasladada a su tercera cárcel, el Reformatorio de Adultos de Alicante a la espera de juicio. El 21 de agosto de 1942 asistirá, por fin, a Consejo de Guerra en Alicante en donde la condenaron a 12 años y un día por "Auxilio a la Rebelión". Por el tiempo que

119 AHPA 9102-49.

120 AHPA 9087-39.

llevaba en prisión se le calcula, en liquidación de condena, que cumpliría el total de la misma el 2 de marzo de 1952... Pese al susto inicial por esas fechas tan lejanas, se propone su libertad condicional el 6 de noviembre de 1942. La *Junta de Disciplina* califica su conducta como de “*intachable*” y, el 15 de enero de 1943, le conceden la tan deseada Libertad condicional, pero con Destierro en Castellón. Un año después, el 15 de enero de 1944, solicita se le levante el destierro para poder volver a Bañeres, en donde está su madre viuda, y le ofrecen trabajo. El 1 de febrero de 1944, pasa a Libertad Vigilada, solicitando vivir en *Manuel* (Valencia). El 27 de junio de 1945 se le autoriza por la *Junta Provincial de Libertad Vigilada* de Valencia, el cambio de residencia a *Manuel*. No será hasta el 7 de febrero de 1947, siete años después de ser detenida, que obtendrá la Libertad definitiva por indulto.

Pero, ¿de qué se había acusado a Adela? Su juicio, como hemos dicho, tuvo lugar el 21 de agosto de 1942 en Alicante, por el Consejo de Guerra Permanente. Se trató de un juicio sonado, como quiera que se sentaban en el banquillo de los acusados 18 mujeres¹²¹ (todas de Bañeres, de entre 18 y 54 años, y que trabajaban de Papeleras, Alpargateras, Tejedoras o Ayudantes de cocina) y un hombre (**Vicente Francés Valdés**) de 30 años, natural de Benejama y oficio labrador. Como se ve, todo gente muy humilde.

Iniciado el juicio, empiezan las acusaciones. Casi todas estaban afiliadas a la UGT desde antes de la guerra. Alguna (**Soledad Beneyto**) pertenecía además al Comité de Abastos del pueblo y, según el tribunal “*perseguía a las personas de derechas a las que negaba víveres*”. A otras se le acusaba de haber propagado “*la causa roja*” (**Teresa Domenech** y **María Bernabeu**). La acusación de “*exaltadas marxistas haciendo propaganda*” recayó en otras tres (**Francisca Francés**, **Carmen Sempere** y **Julia Ribera**). La acusada **María Mora** había sido también de las Juventudes Socialistas Unificadas, desempeñando en la guerra el cargo de Secretaria de Finanzas del Socorro Rojo Internacional, y “*repartió propaganda marxista*”. Había algunas procesadas que eran de la CNT y de las Juventudes Libertarias. Sobre ellas recaían 'acusaciones' como la de “*prestar servicios de Enfermera*” (**Josefina Domenech**), o la de “*propagar la causa roja e injurió a las personas de derechas*” (**Carmen Domenech**).

A nuestra protagonista, Adela Belda, se le acusó de estar afiliada a la CNT y a las Juventudes Libertarias, y de hacer “*propaganda marxista*”.

Para el Tribunal, en definitiva, “*todas estas procesadas, desde antes de iniciarse el Glorioso Alzamiento Nacional, se destacaron en el pueblo de Bañeres como elementos izquierdistas, tomando parte en manifestaciones y huelgas, así como en el asalto al Convento de las monjas, a las que obligaron a abandonar el pueblo, y a las que acompañaron en manifestación insultándolas y maltratándolas de obra hasta la estación, y, durante el periodo rojo, tomaron parte en el saqueo de la iglesia Parroquial y destrucción de las imágenes religiosas e, igualmente, en el asalto y saqueo*

121 Carmen Sempere Francés, Ramona Francés Estañ, Francisca Francés Estañ, Rosario Puig Fita, Angelita Mira Camarasa, Teresa Domenech Silves, María Bernabeu Ferri, Soledad Beneyto Albero, Julia Ribero Navarro, Amelia Marínez Pérez, Concha Albero Navarro, Elvira Domenech, Carmen Segura Crespo, María Ribera Reig, Emma Mora Albero, Teresa Albero Valls, Carmen Domench Navarro, y nuestra protagonista.

del domicilio del Notario Sr. Valor, donde instalaron la CNT”.

Alguna de ellas (**Amelia Martínez**), de la CNT y Secretaria de las Juventudes Libertarias, además, *“después de la Liberación, se reunía con elementos rojos haciendo comentarios en contra del nuevo Estado”.*

Todas fueron acusadas de “Auxilio a la rebelión”, y sus condenas oscilaron entre los 12 años y 1 día de reclusión menor (la mayoría, incluida nuestra protagonista), los 6 años y 1 día, y los 3 años y 1 día.

Otras tres mujeres, esta vez de Novelda (**María Seltra Moreno** de 53 años, **Modesta Seller Jover** de 25 años, y **María Galiano López** de 44 años), que se dedicaban “a sus labores”, fueron detenidas el 20 de septiembre de 1939, y condenadas en un Consejo de Guerra Permanente de Alicante (causa nº 4707), que tuvo lugar el 3 de mayo de 1940¹²². ¿De qué se les acusaba? Según el tribunal, todas ellas estaban *“afiliadas a la UGT con anterioridad al Movimiento, durante éste organizaban manifestaciones públicas, figurando a la cabeza de las mismas para pedir unas veces la detención de personas anti-marxistas, y con cualquier motivo otras, exaltando en sus conversaciones la causa roja”.* Por todo ello, se les acusó de “Excitación a la rebelión” imponiéndoles una pena de 1 año de prisión menor, de la que por liquidación de pena (llevaban en prisión 7 meses y 21 días) sólo debían cumplir en el Reformatorio de Adultos de Alicante 4 meses 9 días.

Es curioso un documento que se ha conservado en el expediente, firmado por una de estas prisioneras, María Galiano quien, el 1 de septiembre de 1940 le dirá al Director de la prisión:

*“Señor Director:
MARÍA GALIANO LÓPEZ, que extingue condena en la Prisión de Mujeres de esta Capital, por el presente renuncia a desempeñar destinos en la misma, y en su consecuencia a redimir pena por tal motivo”¹²³.*

En tal sentido, no se le aceptó la libertad condicionada, y salió de la cárcel el 18 de septiembre de ese mismo año, cumpliendo la condena completa.

Como colofón a todo lo dicho, y para poder hacernos una idea, por somera que sea, de la importancia de la maquinaria de represión puesta en marcha en Alicante, sabemos que el 24 de agosto de 1940¹²⁴, un año y medio después de acabada la guerra, había 1.226 presos en el Reformatorio de Adultos de Alicante condenados ya por Consejo de Guerra, o pendientes de su veredicto.

122 AHPA 9051-19, María Galiano López.

123 El subrayado es del original.

124 *Relación nominal del personal recluso en el Reformatorio de Adultos de esta Plaza que han asistido [se añade a mano: "y no"] a Consejo de Guerra, con expresión del delito y pena impuesta. 24 agosto 1940. AHPA 9060.*

Primera hoja de la *Relación nominal del personal recluido en el Reformatorio de Adultos de esta Plaza que han asistido* [se añade a mano: "y no"] *a Consejo de Guerra, con expresión del delito y pena impuesta.* 24 agosto 1940. AHPA.

Hemos dejado para el final de este apartado sobre las mujeres, un caso bastante distinto por varias razones que seguidamente veremos. Se trata de la Causa instruida nº 6.510 por el delito de Masonería instruida contra **Carmen Navarro de Caraza**, en el juzgado nº 3 del Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo. Carmen era hija de Antonio y de Dolores, y tenía 45 años de edad cuando la juzgaron. Era de Alicante, y vivía en la calle Teniente Robles, 44 del Barrio Nuevo. Estaba casada, y se dedicaba a “sus labores”.



Sentencia condenatoria contra Carmen Navarro de Caraza por masona. AHPA GC-G 1166

¿Qué sabemos de Carmen? No mucho... Sí parecía claro que el ambiente familiar en el que se desenvolvía era masón, como quiera que tanto su esposo (del que, lamentablemente, desconocemos por ahora su nombre) y el hermano de éste, ya lo eran. Son curiosos, no obstante, sus inicios en la masonería como quiera que la solicitud de ingreso, de fecha 29 de abril de 1921, que presenta la logia *Constante Alona* de Alicante ante el Gran Consejo de la Orden del Gran Oriente Español, es rechazada en primera instancia¹²⁵. Ella tenía entonces 20 años de edad. Se alegó que incumplía los requisitos de la edad, lo cual era claramente un error¹²⁶. La logia alicantina insistió, y fue admitida.

Durante la guerra, según aparecerá en el juicio, vivió en Torrevieja pero prácticamente al final de ésta (en enero de 1939), curiosamente, se pasó a la “zona nacional”. Acabada la guerra volvió a Alicante con su esposo (que hemos visto que también fue masón), al que califican en el juicio como "*persona adicta a la Causa Nacional, si bien se manifiesta con respecto a la actual guerra mundial, absolutamente anglófilo*"¹²⁷.

Volviendo al proceso judicial, decíamos que se había iniciado un sumario contra ella por un delito de pertenencia a la masonería, el 1 de junio de 1943. El juicio se celebrará un año después (el 12 de junio de 1944). Ella declaró que no tenía, ni había tenido, ninguna relación con la masonería. Posteriormente, en la declaración indagatoria, así como en la respuesta al pliego de cargos, se ratificó. No le debieron creer... La sentencia fue leída el día siguiente, 13 de junio de 1944. Se la condenó, por “Delito consumado de Masonería” a la pena de 12 años y un día de reclusión menor y accesoria de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones Públicas u Oficiales, Entidades subvencionadas, Empresas concesionarias, Gerencias y Consejos de Administración de Empresas privadas, así como cargos De confianza, mandos y dirección de las mismas separándole definitivamente de los aludidos cargos¹²⁸.

En cualquier caso, sólo tres días después (el 16 de junio) se le conmutó la pena, por prisión atenuada en su domicilio¹²⁹. Con fecha 9 de mayo de 1946 fue aprobada una nueva propuesta de conmutación de pena¹³⁰, formulada por el Tribunal, quedando aquella reducida a la de inhabilitación y separación que preceptúa el artículo 8º de la Ley de 1 de marzo de 1940, sobre represión de la masonería y del comunismo¹³¹.

125 AGGCE, Masonería B, legajo 13, exp. 29.

126 La mujer, para aspirar a la iniciación, debía ser libre, mayor de edad, o haber obtenido el consentimiento de su esposo (si estuviera casada), o de padre o tutor en el caso de que estuviera soltera y fuera menor de 21 años. Las hijas legítimas, naturales reconocidas, o adoptivas de los masones o parientes suyos por los mismos conceptos, dentro del cuarto grado civil, podían ser iniciadas a los 18 años, según establece la Constitución del GOE en el nº 4 del art. 5º. Ortiz Albear, Natividad: 2007. *Mujeres masonas en España: diccionario biográfico (1868-1939)*. Ediciones IDEA, pp. 293-294.

127 Ortiz Albear, Natividad: 2007.

128 AHPA GC-G 1166, Ejecutorias del Tribunal de la Masonería, expte. de Carmen Navarro de Caraza.

129 AGGCE, TERMC, exp. 6.510.

130 AHPA GC-G 1166, Ejecutorias del Tribunal de la Masonería, expte. de Carmen Navarro de Caraza.

131 *Artículo octavo.- Sin perjuicio de la persecución de otros delitos que hubieran cometido las personas comprendidas en el artículo anterior, aquéllas en que no se reconozca alguna excusa absoluta, quedarán separadas definitivamente de cualquier cargo del Estado, Corporaciones públicas- u oficiales, entidades subvencionadas y empresas concesionarias, gerencias y consejos de*

Tres amigos con finales distintos, pero misma trayectoria de compromiso y humanidad: Eliseo Gómez Serrano, Ángel Pascual Devesa y Eduardo Irles.

En el Alicante de la República hubo muchas e importantes personalidades del mundo de la cultura, la economía, las artes, etc., que se reunían en distintos locales públicos (Ateneo) o privados. Entre ellos todos reconoceríamos a personajes tales como Irles, Varela, Lorenzo Carbonell, Figueras Pacheco (antes de su pase al otro bando al llegar la dictadura franquista), Carlos Esplá, Alonso Mallol, Germán Bernácer, Oscar Esplá, Gabriel Miró, etc.

Muchos de ellos compartían no sólo el amor por su tierra, el llamado entonces sin falsos peyorativos “*Alicantinismo*”, pero también su republicanismo, que habían heredado de sus maestros en ideología y humanidad: el Doctor **Rico** y el poeta **Salvador Sellés**, a partir de la educación que recibieron en torno al *Orfeón Alicante*, fundado por el primero a inicios del s. XX.

Entre ellos, sin duda, estaban tres de nuestros protagonistas, tristes protagonistas. Hemos querido, por lo tanto, descender en el estudio y análisis de la represión franquista en Alicante poniéndole cara y piel a la misma. Nos referimos a Eliseo Gómez Serrano, Ángel Pascual Devesa y Eduardo Irles Garrigós, grandes amigos. Los dos primeros, incluso, llegarían a compartir hasta familia, como quiera que una hija del primero acabara casándose con un hijo del segundo.

Recién terminada la guerra, en Alicante para toda España, las fuerzas represivas pusieron en marcha su maquinaria implacable, como hemos visto más arriba. Tres de las personas que caerían en sus redes serán nuestros personajes. Todos estaban convencidos -con razón o sin ella- que no tenían nada por qué huir o de lo que arrepentirse, por lo que aunque se les aconsejó que se exiliaran como hicieron cientos de alicantinas y alicantinos, decidieron quedarse en su ciudad querida. Su implicación en el mundo profesional, cultural y festivo, a parte del político, les daba un prestigio local que, como veremos, sirvió de bien poco.

Eliseo Gómez Serrano era natural de Valencia, pero alicantino como el que más. Era hijo de Domingo y de Francisca, y tenía 49 años cuando fue encarcelado sólo dos días después de que los fascistas ocuparan la ciudad. Era maestro y, en los últimos tiempos llevaba la dirección de la prestigiosa Escuela Normal de Alicante. Estaba casado y tenía tres hijas, viviendo en el segundo piso de un hermoso edificio (que aún se conserva) en una calle céntrica, la de Bailén, nº 4.

administración de empresas privadas, así como cargos de confianza, mando o dirección en las mismas, decretándose, además, su inhabilitación perpetua para los referidos empleos y su confinamiento o expulsión. Asimismo, serán sometidos a procedimiento para imposición de sanción económica, conforme a la Ley de nueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve.

Se considerará circunstancia atenuante el suministrar información o datos interesantes sobre actividades de la secta sobre los que iniciaron o fueron jefes o compañeros en ella del declarante y, en general, sobre otros extremos que puedan servir con eficacia al propósito de la presente Ley.

En la ficha procesal que le hicieron a la entrada en el Reformatorio de Adultos de Alicante, dejará impresa su huella dactilar, y se le describirá como de color de Iris 3º, piel morena, cejas “al pelo”, nariz recta, barba poblada, cara oval y 1.690 m. La descripción que de él se hacía, lógicamente, obviaba todo su bagaje intelectual, político y humano. Sólo importaba su apariencia exterior y, eso sí, su ideología.

Como decíamos, el 3 de abril de 1939, fue encarcelado en el Reformatorio de Adultos de Alicante, por orden del Gobierno Civil, recién ocupado por los fascistas.

Su entrada en prisión, seguro que bastante desconcertado y sin terminar de creérselo, no será la única. Otros muchos engrosarán una interminable lista de detenidos, ahora felizmente encontrada en los magníficos fondos del AHPA, a partir del trabajo que hemos puesto en marcha un grupo de investigadores¹³².

Tres días después le tocará el turno a su amigo **Ángel Pascual Devesa**. Efectivamente, el 6 de abril de 1939, ingresó en prisión (el mismo Reformatorio de Adultos), procedente de la Comisaría de Alicante, y entregado por la fuerza pública en concepto de detenido, a disposición del Gobierno Civil de la Provincia, “*en virtud de orden expresada por la Autoridad*”¹³³. Se le preparaba juicio, como a su amigo Gómez.

Natural de Finestrat, también fue un gran alicantino, hijo de Salvador y de Josefa, tenía 51 años cuando fue detenido. Su profesión, médico, le hizo muy conocido y querido en la ciudad como quiera que trabajaba en la Casa de Socorro, en varias fábricas importantes, etc. Estaba casado, y tenía 4 hijos. Vivía en la entonces llamada *Plaza de la Reina Victoria*, nº 26, que en esos años pasó a llamarse de *Calvo Sotelo* y que, precisamente ahora en el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica pasará a denominarse *Plaza de la Porta de San Francesc*.

En el año 1924 ingresó en la Masonería en la Logia “*Numancia*” de Alicante, habiendo llegado a alcanzar el grado cuarto. En 1930 se había afiliado al Partido de Acción Republicana en el que desempeñó el cargo de Presidente de la Junta local de Alicante y, al fusionarse en periodo de la República los partidos de Acción Republicana y Radical Socialista en el denominado Izquierda Republicana, siguió ostentando dentro de este mismo Partido el cargo de Presidente de la Junta local. Al iniciarse el golpe fascista y la guerra se encontraba en Alicante, en donde continuó residiendo durante todo el periodo hasta su terminación, habiéndose limitado su actuación durante dicho periodo a su trabajo profesional y a escribir algunos artículos en el periódico editado entonces en Alicante titulado “*El Luchador*”.

132 AHPA 19550-53 (Eliseo Gómez Serrano).

133 AHPA 9098 (Ángel Pascual Devesa).



Portada del Expediente procesal de Ángel Pascual Devesa. AHPA 9098

Se le describe en su ficha procesal como de cabello castaño, piel morena, cejas “al pelo”, nariz corriente, boca grande, barba poblada, cara oval, y una altura de 1,670 m. Nada tampoco se dice sobre lo que verdadera interesaba: su talla humana y profesional. Puso, como su amigo, la huella dactilar, la “*fórmula dactiloscópica*” que se decía entonces, cuyo número fue “V3343 – V2242”.

Estamos convencidos que en la cárcel intercambiarían impresiones y preocupaciones por la familia. Gómez Serrano había dejado escrito en su impresionante Diario que vislumbraba el que “*durante las primeras semanas se hará una ‘justicia extralegal’ que intentará suprimir a las personas que estorben, ‘limpieza’ de esta zona de ‘rojos’, mientras las autoridades harán grandes aspavientos, proclamándose inocentes de tales desmanes, que ‘perseguirán’ hasta ‘terminarlos’... cuando haya terminado*”¹³⁴. Pero seguro que no pensaba que ese afán de represión y castigo se llevaría también al plano judicial, en el que ahora estaban inmersos su amigo y él, como otros muchos. La *pseudo-judiricidad* que citan algunos investigadores¹³⁵.

No iban a tener la misma suerte. Al parecer, había prisa por “ajustar cuentas” con Gómez Serrano, de manera incomprensible (eso sí, para algunos), por lo que no pudieron prodigarse en muchas charlas. Cinco días después de su ingreso, el 8 de abril de 1939, se recibe en la cárcel escrito del temido -por su “eficacia” depuradora- Juzgado Militar de Guardia permanente de Alicante por el que se dispone que Gómez Serrano sea retenido a disposición del Sr. Auditor de Guerra.

El 11 de abril será Pascual Devesa el que reciba noticias de su situación. Llegará a la prisión un mandamiento de la Auditoría de Guerra disponiendo que quede a disposición del Sr. Juez Militar letra D de Alicante, el Capitán del Cuerpo Jurídico, **Víctor Ruiz de**

134 Gómez Serrano, Eliseo. *Diarios de la guerra civil (1936-1939)*. Edición a cargo de Beatriz Bustos y Francisco Moreno, Alicante, Universidad de Alicante, 2008. La cita hace referencia a la anotación en el diario del martes 21 de agosto de 1939, pp. 671-672.

135 Aróstegui, Julio, “Opresión y pseudo-juricidad. De nuevo sobre la naturaleza del franquismo”, *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, nº 24, 1996, pp. 31-46.

la Cuesta, apellido muy conocido en Alicante.

Las cosas se precipitarán... En el juicio que se le hizo a Gómez Serrano en un Consejo de Guerra montado al efecto, fueron muchas las personas afectas al ya oficial franquismo que intercedieron por él. Pero no sirvió de mucho... Este profesor de la Normal de Alicante, concejal del Ayuntamiento de Alicante en las elecciones del 12 de abril de 1931, Diputado en las Cortes Generales en las elecciones del 16 de febrero de 1936 en la candidatura del Frente Popular (el era de Izquierda Republicana), y que había ejercido, además, la responsabilidad de Comisario Civil de Reclutamiento en Murcia desde el 23 de agosto de ese mismo año hasta mayo de 1937, fue considerado culpable, *“por haber puesto su voluntad y empleado medios de acción suficientes para la consecución de su propósito, siendo responsable en concepto de autor y por participación directa, por ser uno de los principales responsables de la rebelión marxista que ha desangrado a España durante cerca de tres años”*¹³⁶. Especialmente, su ocupación como Comisario Civil de Reclutamiento fue su verdadera “condena”, lo que unido a un librepensador de su talla lo hacía altamente peligroso.

Como se ha apuntado al inicio de este capítulo, y se ha subrayado hasta la saciedad por los historiadores, los rebeldes contra el poder constitucional y democrático habían sido los que ahora se dedicaban a juzgar, y no los que como Gómez Serrano se mantuvieron fieles al mismo.

La suerte estaba echada. El 5 de mayo de 1939, se le notifica la terrible noticia: por orden del Teniente Coronel Jefe de Estado Mayor de la 17 División de Alicante, debía ser entregado Gómez Serrano al Teniente Jefe del Piquete de Ejecución encargado de cumplimentar la sentencia de muerte dictada contra él. Se conserva, eso sí, como documento estremecedor la ficha de salida en donde imprimirá de nuevo, y por última vez, su huella dactilar.



Estremecedora ficha de salida de la prisión de Gómez Serrano para ser fusilado. AHPA.

Será un Alférez de la 9ª Bandera de la Legión el que se encargará de recoger de la prisión a nueve reos condenados a muerte:

136 Causa 91 contra Eliseo Gómez Serrano. AHD, 16169/18.

- Eliseo Gómez Serrano
- José Cerezo Leal
- Antonio Leal Cerezo
- Antonio Guirao Estañ
- Antonio Ibáñez Llopis
- Juan Sala Andreu
- Francisco Bailén Cardenas.
- José Martínez Guerra
- José Oliver Brotons.

Los nueve fueron conducidos por dicho Oficial, y la escolta de custodia a sus órdenes, al lugar señalado para su ejecución, que desconocemos. Esto ocurrió un 5 de mayo de 1939, según quien firmaba la orden, “*Año de la Victoria*”...

Las ocho personas que compartieron patíbulo con él tenían, igualmente, nombre y apellidos, vidas y desvelos que acabaron de un plumazo aquel día. Todos fueron, igualmente, sometidos a un Juicio Sumarísimo, esta vez por **Luis García López**, Oficial 3ª del C.J.M. y Juez Militar de Elche. La maquinaria de la Justicia Militar actuaba en todas las poblaciones importantes de la provincia. Pero volvamos a las personas. **José Cerezo Leal**, natural de Catral y residente en aquella localidad alicantina, tenía 36, estaba casado, tenía 2 hijos y era jornalero. Fue detenido el 17 de abril de 1939, ingresado en la prisión de Elche, por orden del Juez Militar de Guardia y traslado luego al Reformatorio de Adultos de Alicante. **Antonio Leal Cerezo**, familiar del anterior y también de Catral, tenía 35 años, estaba casado y era chófer. Ingresó el 14 de abril en la prisión de Elche, trasladándose al Reformatorio de Adultos de Alicante tres días después. **Antonio Guirau Estañ**, también era de Catral y tenía 31 años cuando fue detenido el 14 de Abril. Era soltero y ejercía de agricultor. **Antonio Ibáñez Llopis**, como los anteriores era de Catral, tenía 26 años, soltero y agricultor. **Juan Sala Andreu** era de Almoradí, tenía 37 años cuando lo detuvieron el 13 de abril en la prisión de Elche en donde fue juzgado con el resto. Estaba casado y era agricultor. Su apodo era “*El Colleja*”. **Francisco Bailén Cárdenas**, también de Almoradí, tenía 33 años, estaba casado y era agricultor. **José Martínez Guerra** era también de Almoradí, tenía 40 años, casado y agricultor. **Juan Oliver Brotons** era el último de la fatídica lista, ilicitano de nacimiento y residencia, tenía 43, estaba casado y con tres hijos, y era comerciante. Como se ha podido ver en las líneas precedentes, Gómez Serrano no tenía relación con los que le acompañarían para ser fusilados. Eso sí, en todos los casos había prisas de que fueran fusilados: procesos judiciales sumarísimos, y condenas a muerte ejecutadas con rapidez. La profesión de la mayoría de sus compañeros nada tenía que ver tampoco con la de nuestro personaje. Eran personas humildes, la mayoría trabajadores del campo.

Tuvieron estas nueve personas el triste honor de inaugurar, no sólo los fusilamientos en el Alicante de la postguerra sino también, por ende, el uso en esta época de la fosa común que existía en el Cementerio de Alicante. Como recoge el Libro de Registros de

entierros de dicho cementerio, que hemos estudiado, al menos cinco de ellos fueron enterrados en la fosa 10, fila 9, cuadro 19 del mismo. Eran José Cerezo, Antonio Leal, José Martínez, José Calvo, y Juan Sala. Gómez Serrano, al ser alicantino, fue enterrado en el Panteón nº 6.

Hoja del Libro de registros de entierros del Cementerio de Alicante, en donde figuran las inhumaciones de parte de los “nueve” fusilados

Aquí acabaría la vida de un buen alicantino, pero no la saña en su persecución y represión. Así, conocemos de dos años después, el 10 noviembre de 1941, la existencia de un oficio del Juzgado de Responsabilidades Políticas de Alicante dirigido al Director del Reformatorio de Adultos de Alicante, preguntando por el. La respuesta de la cárcel será tan lacónica como patética por las circunstancias: “*se contesta con los datos de este expediente*”, es decir, que ya había sido fusilado y no se le podía condenar -y fusilar- otra vez.

Podemos imaginarnos la profunda impresión que todo esto debió provocar en Pascual Devesa. Pero no tuvo tiempo de pensar mucho ya que no tardaría en iniciarse su proceso judicial. ¿Tendría la misma suerte que su entrañable amigo Gómez Serrano? Por suerte para él tuvo más “suerte”, como veremos seguidamente.

Ángel Pascual Devesa fue convocado a Consejo de Guerra el día 13 de junio de ese año, a las 9 horas. Le esperaba la causa nº 189 sumarísima de urgencia. La maquinaria de la llamada “*Auditoría de Guerra de Ocupación. Ejército de Levante. Consejo de Guerra Permanente*”, seguía su frenético ritmo judicial sumarísimo. Saldrá de prisión a las 8,45 h, dejando impresa en una ficha, similar a la última que rellenó Gómez Serrano, su

huella (*fórmula dactiloscópica*). Reingresará a las 13,30 horas. Tensa espera hasta la siguiente sesión el día 17 de junio. Mismo protocolo, misma hora de salida y huella. ¿Sería la última?

Mientras Pascual Devesa atravesaba estos días de gran angustia y zozobra en la cárcel, el 16 de noviembre de 1939, ingresará en el Reformatorio otro amigo suyo y del ya fallecido Gómez Serrano, y tercer protagonista de nuestra crónica. Era la redada, comentada más arriba, que se produce en la ciudad de Alicante contra personas sospechosas de ser masones, después de cotejada la documentación incautada, y realizada los correspondientes interrogatorios, como hemos analizado más arriba. Se trataba del insigne Literato y Archivero alicantino, **Eduardo Irlés Garrigós**. Detenido, por Agentes de la Autoridad, cuando tenía 53 años de edad y, en ese momento, ya cesante como funcionario del Ayuntamiento de Alicante¹³⁷, fue efectivamente trasladado al Reformatorio de Adultos y acusado de Masón¹³⁸.

Nacido en Alicante en 1883, era hijo de Pedro y de Dolores, vecino de la calle García Morato, 49, soltero. Empezó trabajando en 1912 de Secretario particular del Alcalde **Federico Soto Molla** sustituyendo a otro insigne alicantino, **Gabriel Miró**. Dos años después entra interino a trabajar en el Archivo Municipal de Alicante, obteniendo la plaza de Auxiliar de dicho archivo en 1917. Poco después de iniciada la guerra, el 22 de octubre de 1936, pasó a ser Archivero municipal, al jubilarse el que ocupaba esa plaza, Francisco Poveda Antón¹³⁹.

Como otros tantos, Irlés había bebido de la fuente del republicanismo y el libre pensamiento que surgió en torno al *Orfeón Alicante*, con sus mentores el Doctor Rico y Salvador Sellés. Este último participó, con otros en la creación del importante *Círculo de Bellas Artes* en 1917 en donde Irlés, con su gran amigo **Emilio Varela** y tantos otros, participó entusiastamente. Algo antes, en 1903, Irlés junto con **José Américo Martínez** y el mecenazgo de uno de los políticos más importantes del Alicante de principios de siglo XX, **Alfonso de Sandoval** (Barón de Petrés), crearon el *Ateneo Científico, Literario y Artístico de Alicante*. Su primera sede estuvo en la calle de la Infanta, nº 34. Participó también, de manera destacada, en la consolidación y el renombre de las Fiestas de Hogueras, siendo el coordinador del primer número de la Revista *Festa*, en junio de 1936, por encargo de otro de los protagonistas de este relato, Ángel Pascual Devesa, Presidente de la Comisión Gestora de *Les Fogueres de Sant Chuan*. Pero la guerra y, mucho más, la postguerra lo destrozará todo, como una *cremá* de la *Nit de Sant Joan*.

Tomada la ciudad por las tropas fascistas, destacados falangistas asumen los cargos institucionales de la ciudad (como se analizará en otros capítulo de esta publicación). En el Ayuntamiento, **Ambrosio Lucianié Risco** será nombrado para la Alcaldía, e inicia una cruenta depuración de funcionarios, incluso antes de que ésta sea efectiva

¹³⁷ Después analizaremos las causas de esa cesantía.

¹³⁸ Tal y como recoge el Libro de Registro de detenidos del Reformatorio de Adultos de Alicante, conservado en el AHPA GC-G 22

¹³⁹ Ramos, Vicente: 1980. *Eduardo Irlés. Vida, obra y antología*. Instituto de Estudios Alicantinos, nº 57, Diputación Provincial de Alicante, p. 25.

administrativamente. Irlés es suspendido de empleo y sueldo el 1 de mayo de 1939, y el Pleno Municipal de 30 de diciembre de ese mismo año decidió destituirle, con pérdida de todos los derechos, salvo los de carácter pasivo¹⁴⁰.

Irlés sufrió, que sepamos, dos juicios. El primero, un Consejo de Guerra en el Juzgado Militar, letra E, por haber firmado el 20 de octubre de 1936 un manifiesto en pro de la “Asociación de Amigos de la Unión Soviética”. Su causa fue sobreseída a inicios de octubre de 1940, momento que aprovechó para intentar recuperar sus derechos profesionales como funcionario. Escribió esta amarga y dramática solicitud al Alcalde que, lamentablemente, no fue aceptada:

Que durante el largo tiempo que estuvo al servicio del Municipio Alicante [25 años], con modestia pero con la más decidida lealtad, tuvo la honra de obtener toda clase de consideraciones por parte de los señores Alcaldes y Concejales, sin distinción de partidos, y así mismo las mayores pruebas de afecto de sus compañeros.

(...)

Por todo lo cual, y atendiéndose a lo que disponen las vigentes leyes y hallándose delicado de salud, como atestigua el adjunto certificado médico, solicita respetuosamente la jubilación que le corresponde.

A partir de esta negativa municipal, Irlés pasó grandes penurias económicas, como demuestra esta carta que dirigió a la familia **Bernácer** en diciembre de 1942: “aquí me tenéis aun haciendo de Prometeo encadenado, hasta con el buitre del hambre picoteándome en las entrañas”¹⁴¹.

Sólo un día después de la llegada de Irlés a la cárcel, el 17 de Noviembre de 1939, Pascual Devesa es entregado a la Guardia Civil, para su conducción -otra vez- al Consejo de Guerra. Se repite la operación el 22 de noviembre. Este será el día de la Sentencia, que se leyó delante del acusado:

RESULTANDO hechos probados y así lo declara a Consejo que el procesado ANGEL PASCUAL DEVESA, médico de ejercicio en esta capital, afiliado a la masonería en el año 1924 sin que conste continuación en la misma como militante, y a los partidos republicanos formados en los tiempos inmediatos a la proclamación de la República a raíz de las elecciones de 1936, fue nombrado Presidente de la Junta Local del Partido de Izquierda Republicana, cargo que desempeñaba al iniciarse el Glorioso Alzamiento Nacional, iniciado este desde los primeros momentos ayudó cuanto pudo a las personas perseguidas por su identificación con la causa Nacional, compareciendo como testigo de descargo en el juicio seguido contra el General García Aldave y otros oficiales, condenado públicamente en aquel acto la subversión marxista lo que le valió una amonestación del Presidente del Tribunal y amenazas de los jurados, procuró pasaportes a Oficiales del ejército y de la guardia civil, escondió en su domicilio a personas perseguidas, entre ellas a las monjas de la Comunidad de las Siervas de Jesús, procuró gran número de inutilidades a individuos movilizados, falsificó

140 Ramos, Vicente: 1980, p. 117.

141 Ramos, Vicente: 1980, p. 118.

documentaciones de indulto a condenados de muerte y de libertad de detenidos a los cuales facilitaba noticias y medicinas; colaboró en el periódico "Luchador", órgano del partido a que pertenecía con artes censurando la situación de la retaguardia e interesando con ello que la máxima autoridad decía estar en el Gobierno; como Presidente del partido solicitó como medio de carta circular las aportaciones económicas necesarias para poder continuar manteniendo la vida del partido y que fueron dirigidas a los afiliados del mismo.

CONSIDERANDO que los hechos que se declaran probados son constitutivos de un delito de Auxilio a la Rebelión previsto y penado en el art. 240 parr. 1º del Código de Justicia Militar, siendo responsable el procesado por participación directa y voluntaria y civilmente responsable a tenor de lo dispuesto en el Decreto de 10 de enero de 1937 y Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero del corriente año.

CONSIDERANDO que no son de apreciar la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal que puedan modificar la disposición de la pena señalada para el delito de Auxilio a la Rebelión Militar ya que la conducta observada por el procesado en relación con la situación de la zona roja si bien por una parte y como Presidente de Izquierda Republicana se le podría apreciar la trascendencia de los hechos por el realizados estos han sido de continua protección a los elementos desafectos al Gobierno rojo, protección que no podría haber dispensado de no ocupar el cargo que desempeñaba en uno de los partidos del Frente Popular.

VISTAS LAS disposiciones citadas y demás de general aplicación.

FALLAMOS que debemos condenar y condenamos al procesado ANGEL PASCUAL DEVESA a la pena de doce años y un día de Reclusión Menor y accesorias legales pertinentes como autor de un delito de AUXILIO A LA REBELIÓN sin circunstancias modificativas, siéndole de abono el total de la prisión preventiva sufrida y exigiéndosele las responsabilidades civiles en cuantía indeterminada.

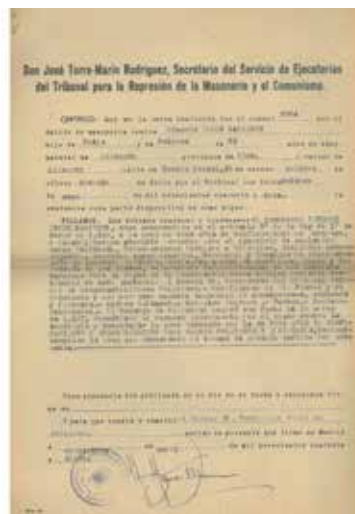
Mariano G. Serrano.

Demetrio Clavería Iglesia.

Juan Giménez

Toribio González

Miguel Cano¹⁴².



Sentencia por masón contra Irlés. AHPA GC-G 1166

142 AHPA 9098 (Ángel Pascual Devesa).

Pascual Devesa e Irlés se despedirán el 9 de abril de 1940, fecha en la que el segundo saldrá en libertad, a la espera de juicio por masón, sabiendo ya qué suerte había tenido el primero. Al menos no había ido al pelotón de fusilamiento como Gómez Serrano...

Pascual Devesa seguirá su calvario judicial desde la cárcel. El 1 de junio de 1940 se remite al Gobierno Civil de esta Provincia, declaración-retractación que formula, en cumplimiento de las disposiciones vigentes. El 25 de septiembre se le comunica que, por liquidación de condena, le quedan por cumplir 11 años, 4 meses y 23 días, esto es, hasta el 14 de abril de 1951 (!!!) *La salud de Pascual Devesa empieza a quebrantarse, con un claro agravamiento en la cárcel.*

31 de octubre de 1940.

Enfermería.

226

Padeciendo úlcera gástrica el recluso Ángel Pascual Devesa de este departamento, y estando sometido a régimen alimenticio, se estima se le permita la entrada de purés y líquidos, caldos y leche, indispensables y únicos alimentos para su régimen.

[rubrica] El médico.

El Director del Reformatorio, **Manuel Guerrero**, aprobará esta solicitud de entrada de alimentos de dieta. Quizá por su mala salud consigue Pascual Devesa se apruebe una libertad, por prisión atenuada, en el sumarísimo nº 189 que se le instruyó, hasta tanto se resuelva en definitiva por el Ministro del Ejército. Todo ello, sobre la propuesta hecha por la *Comisión de Examen de Penas* de Alicante, el 7 de noviembre de 1940, con la obligación de presentarse ante el Juzgado Militar Permanente nº 1, sito en la calle de Pascual Blasco nº 1. Del mismo modo, quedó obligado a comparecer ante el Puesto de la Guardia Civil del lugar de residencia, que ahora trasladará -desterrado- a Valencia, calle Calvo Sotelo, nº 65.

Mientras todos sus procesos avanzan, pero al menos ya viéndolos desde fuera de la cárcel, le llega el turno a Irlés en su segundo juicio (Causa instruida con el nº 2984), por el delito de masonería. La Sentencia se la leerá el juez el 14 de mayo de 1943:

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos al procesado (...), como comprendido en el artículo 8º de la Ley de 1º de Marzo de 1940, a la pena de tres años de confinamiento en Santiago¹⁴³, e inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de (...)¹⁴⁴.

En las navidades de ese año, Irlés escribirá otra vez a la familia Bernácer hablándoles de un Belén que acaba de construir, y dejando muy claro su estado de ánimo por su situación: *“hasta con barro vil he creado criaturas humanas mejores que las que nos*

¹⁴³ Parece claro en la Sentencia, que Irlés, como Pascual Devesa y otros muchos, será desterrado (en su caso a Santiago), sin embargo, las noticias sobre su actividad a partir de esta fecha no lo avalan, más bien al contrario.

¹⁴⁴ AHPA GC-G 1166, Ejecutorias (Eduardo Irlés).

rodean, desde luego, porque son inofensivas y ni siquiera hablan”¹⁴⁵.

Unos días después iba a poder comprobar lo que escribía en navidades. El 18 de enero de 1945 estrenaba con gran éxito, junto con **Tomás Varcárcel** y en el Teatro Principal, la obra “*Evocaciones de Navidad*”. Pues bien, cuál fue su sorpresa cuando le llega la noticia de que la *Asociación General de Autores* se negó a pagarle si no cumplimentaba un impreso de declaración jurada de responsabilidades políticas, por si se le seguía procedimiento alguno. Irlles no quiso firmar y acudió a pedir ayuda a su amigo **Germán Bernácer**, entonces Jefe del Servicio de Estudios del Banco de España en Madrid que, felizmente, pudo desbloquear la situación por sus importantes contactos en la administración.

Dos años después (el 14 de marzo de 1947), el Consejo de Ministros acordó desestimar el recurso interpuesto por él mismo contra la sentencia y conmutarle la pena impuesta por la de 3 años de confinamiento e inhabilitación para cargos políticos y sindicales, teniendo cumplida la pena por abonársele el tiempo de prisión sufrida por esta causa.

No será hasta el 1 de julio de 1949, diez años después de su detención y dos juicios, que se le declara “*Apto Aspirante*” por la *Sociedad General de Autores*¹⁴⁶.

Si Irlles estaba intentando volver a la “normalidad” profesional, no sin dificultades como hemos visto, el profundo compromiso político de Pascual Devesa no le va a permitir descansar, pese a su mala salud. Así, desde su estancia forzosa en Valencia, inicia contactos con la oposición al Régimen franquista. Incluso sabemos, por unas Diligencias policiales¹⁴⁷ que por el mes de Octubre del año 1946, encontrándose en Valencia, se vio con su antiguo amigo **José Feo García**, también militante de Izquierda Republicana, con quien conversó, manifestándole éste que residía en Madrid en donde ejercía sus actividades profesionales como Abogado. También le puso en antecedentes de la existencia en la clandestinidad de una organización o movimiento político de tipo republicano que funcionaba bajo la denominación de la titulada “**ALIANZA REPUBLICANA**”¹⁴⁸, abarcando los partidos de Izquierda Republicana, Unión Republicana y Republicano Federal, y cuya Organización se movía bajo la dirección de un Comité Nacional que radicaba en Madrid. Feo le hizo entrega de una tarjeta de visita al objeto de que no dejara de verle cuando fuera a Madrid.

Pascual Devesa contactó, igualmente, con dicha organización en Valencia, en donde era editada la publicación “*Democracia*”, habiendo adquirido casi todos los números publicados de esta propaganda. Le llegaban por distintos conductos, como el Correo, o en mano.

Trasladó su residencia a Alicante otra vez, a primeros de Noviembre de 1946. Desde aquí seguía con esos contactos. El 16 de diciembre de 1946 se trasladó a Madrid al objeto de hacer su presentación en el Tribunal de Represión de la Masonería, por tener

145 Ramos, Vicente: 1980, p. 119.

146 Ramos, Vicente: 1980, pp. 123-124.

147 AHPA, GC-G2578.

148 Actualmente, realizamos un estudio más pormenorizado de dicha organización y su desarrollo en la zona que nos ocupa.

conocimiento de que se hallaba reclamado y, en efecto, hizo su presentación ante el citado Tribunal que le entregó el pliego de cargos para su contestación en el plazo de ocho o diez días, lo que cumplimentó, comunicándole el citado Tribunal que quedaba en situación de libertad provisional mientras se tramitaba el sumario o expediente.

Aprovechando este viaje a Madrid, visitó a Feo en su domicilio de Duque de Sexto, nº 26. Una vez allí su amigo le presentó a un individuo llamado **Justo Feira**, Abogado, antiguo militante del Partido Federal y que se encontraba en situación política análoga a la suya; en esta conversación en un café se habló de varias cosas, principalmente de la situación y tema político, terminando por marchar Pascual Devesa y Feira al despacho que éste tenía en la Plaza de Tirso de Molina nº 20. Allí le puso en antecedentes de la situación en que se encuentran los trabajos de “*Alianza Republicana*”, como son el funcionamiento en Madrid del Comité Directivo Nacional del que él era Presidente, así como de la existencia del Comité Local de Madrid y Comités provinciales en algunas capitales de España, insinuándole la conveniencia de extender la labor de organización a otras capitales de España. Sin habersele encomendado una misión concreta dentro de la organización, y por las conversaciones sostenidas con estos elementos, se atribuyó a Pascual Devesa la representación de Alicante en la misma, y el propósito de recoger y pulsar el estado de opinión de Alicante en este sentido.

A su regreso a Alicante, empezó Pascual Devesa a intentar montar la organización en su tierra. Para ello trató de acercarse a personas de su posición política al objeto de transmitirles sus impresiones traídas de Madrid. Primero se pondrá en contacto con **Pedro Galiano González**, con quien coincidió en el Reformatorio de Alicante durante el tiempo en que estuvieron presos. Había entrado en prisión el 3 de agosto de 1939¹⁴⁹. Era familia del primero, como quiera que estaba casado con **Carmen Devesa Riera**. Tenía 33 años cuando lo detuvieron, era comerciante, y residía en la Plaza San Antonio, nº 1. Cuando se inicia la guerra era Alcalde de Barrio del Distrito séptimo en Alicante, donde continuó, nombrándosele encargado de salvoconductos y, más tarde, de la *Sección de Evacuación*. El 16 de abril de 1938 fue nombrado *Delegado Especial de Evacuación para la zona de Alicante y Valencia*. Como hemos visto, al acabar la guerra fue detenido (agosto 1939). El 2 de enero de 1940 se le había sometido al Consejo de Guerra sumarísimo de urgencia nº 31/32. Según se subrayará en el juicio, desde su puesto de Delegado Especial de Evacuación “*favoreció a varias personas perseguidas*”. Es por ello y “*teniendo en cuenta su falta de intención (...) y su evidente falta de peligrosidad*”, la pena que recayó sobre él no fue elevada. El mismo día de iniciarse el juicio se le lee la Sentencia que, eso sí, le condenaba por delito de “Auxilio a la Rebelión”, pero a una pena de 1 año de prisión menor. Por liquidación de condena sólo le quedaba 6 meses y 2 días de cárcel, saliendo el 27 de julio. En su tiempo en la misma fue nombrado Auxiliar de Enfermería de la prisión.

Como decíamos más arriba, en las navidades de 1946, Pascual Devesa contactó con el y le informó de la existencia, en la clandestinidad, de la Organización mencionada a cuyo frente se hallaba un Comité Nacional residente en Madrid, habiendo mantenido

149 AHPA 9051-18, Pedro Galiano González.

conversaciones con el Presidente de este Comité; al propio tiempo le hizo saber a Galiano que él había asumido la Representación de Alicante en la citada Organización. Galiano no dará un sí definitivo a su implicación en el proyecto. Le dijo que se identificaba políticamente con el proyecto, y que estaba dispuesto a colaborar pero que su trabajo le absorbía tanto tiempo y ocupación que apenas le quedaba margen para ninguna otra actividad.

Pascual Devesa busca, por lo tanto, a otra persona de su confianza, **Rafael Pagán Navarro**, alicantino empleado en la sastrería 'La Regional', ubicada en la calle Manero Mollá. Fue detenido el 12 de agosto de 1939, estaba casado con **Remedios Aznar Botella** y tenía 39 años cuando ingresó en la cárcel, en donde coincidió en el Reformatorio de Adultos con el anterior. Era comerciante. En 1930 se afilió al Partido Radical Socialista, sin que desempeñara cargos directivos, y al proclamarse la República y quedar fusionado dicho partido con el de Acción Republicana en el denominado Izquierda Republicana, siguió perteneciendo a éste. Cotizó igualmente a la Masonería, "*aunque no consta que perteneciera a ella*". Permaneció toda la guerra en Alicante, dedicado al comercio de tejidos, sin haber prestado servicio de armas en el Ejército republicano. En el año 1938 fue Concejal del Ayuntamiento de Alicante, varios meses, "*no constando los perjuicios que de su actuación se derivaron*"¹⁵⁰. Favoreció, al parecer, muy señaladamente a numerosas personas de derechas, consiguiendo la libertad de algún encarcelado. Quizá por todo ello, el 29 de diciembre de 1939 se le concedió la prisión atenuada, hasta que se resolviese el juicio que tenía pendiente, por lo que fue puesto en libertad¹⁵¹.

Juzgado en Consejo de Guerra por el Juez Militar, letra E de Alicante, el 27 de mayo de 1940, en el Sumarísimo nº 32391, se le condena por el delito de "Auxilio a la Rebelión" a la pena de 8 años y 1 día de prisión mayor. Por la liquidación de condena, ya "sólo" tenía que pasar en la cárcel 7 años, 2 meses y 7 días, teniendo que salir libre el 7 de agosto de 1947. Ese mismo día se hace una propuesta de Libertad condicional, sobre la base de un certificado de la Junta de Disciplina que lo calificó como de conducta "*Intachable*". Por Orden Ministerial de 23 de julio de 1941 se le concedió la Libertad Condicional, consiguiendo la definitiva el 25 de febrero de 1947, a través de un indulto que se le concede a él y a once más (entre las que, curiosamente, se encontraba Adela Belda Domenech, de la que hemos hablado más arriba).

De su etapa en la que disfrutó de su Libertad Condicionada se conservan algunas cartas de Pagán enviadas al Director del Reformatorio de Adultos en donde puede apreciarse el sometimiento al que estaba obligada esa "libertad":

*Alicante, 1º de Agosto de 1941
Sr. Director del Reformatorio de Adultos. Alicante.*

¹⁵⁰ Hay que tener en cuenta que tanto la documentación escrita generada en el Ayuntamiento, como en el Gobierno Civil, durante la guerra fue quemada y destruida por los republicanos antes de la llegada de los fascistas, precisamente para evitar dejar huella de sus actuaciones.

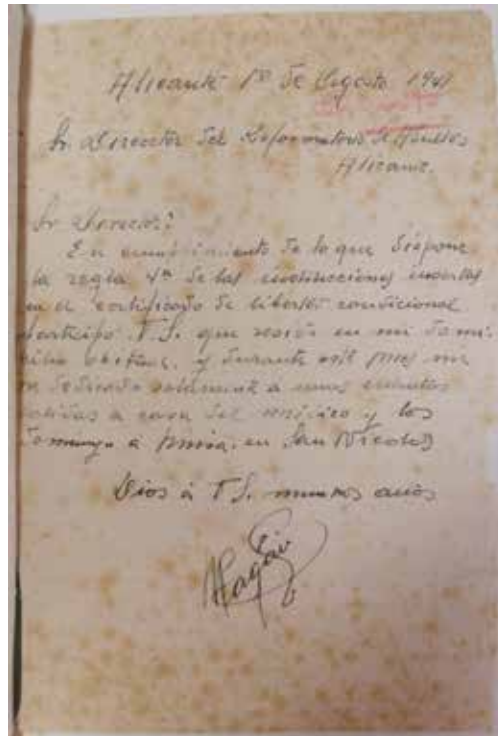
¹⁵¹ AHPA, 1939 IP 9129-24, Rafael Pagan Navarro.

Sr. Director.

En cumplimiento de lo que dispone la regla 4ª de las instrucciones insertas en el certificado de libertad condicional, participo a VS que resido en mi domicilio habitual [sic] y durante este mes me he dedicado solamente a unos cuantas salidas a casa del médico y los domingos a misa, en San Nicolás.

Dios a VS muchos años.

[rubrica: R. Pagán]



Alicant 1º de Agosto 1947
Sr. Director del Reformatorio de Adultos
Alicant.

Sr. Director:
En cumplimiento de lo que dispone
la regla 4ª de las instrucciones insertas
en el certificado de libertad condicional
participo a VS que resido en mi domicilio
habitual [sic] y durante este mes me
he dedicado solamente a unas cuantas
salidas a casa del médico y los
domingos a misa, en San Nicolás.

Dios a VS muchos años

Pagán

Carta de Pagán al Director del Reformatorio de Adultos de Alicante, durante su Libertad Condicionada. AHPA.

Por lo visto más arriba Pascual Devesa contacto con Pagán sólo unos meses antes de que consiguiese la Libertad definitiva, y mientras seguía en Libertad Condicionada. Aunque Pagán, como el anterior consultado, le manifestó su adhesión y buena voluntad, al mismo tiempo le confesó sus dificultades para atender a sus ocupaciones habituales. La situación no era fácil para Pagán. Ya se encargaba el régimen franquista de que así fuese para él al igual que para otros miles de personas, sojuzgadas o en libertades condicionadas durante muchos años.

Estos posibles contratiempos no desanimaron a Pascual Devesa, que siguió actividad política en la clandestinidad tras las fiestas navideñas. El 9 de Enero de 1947 recibió un telegrama firmado por Justo Feira en el que lo citaba para que acudiera a Madrid y, coincidiendo con sus deseos de consultar con un especialista de estómago de la capital, viajó el día siguiente a Madrid, en donde fue a visitarlo. Este le informó que iba a celebrarse una reunión a la que habían de asistir los Delegados de Provincias de la Organización, además de los componentes del Comité Nacional y, por tanto, era precisa su presencia como Representante de Alicante.

Entre los días 12 y 14 de Enero de 1947 participó en esa reunión clandestina, más

concretamente en una tapicería de la calle de Baltasar Bachero, nº 43, que era de **Fausto González Hermosa**, Secretario de Relaciones y Organización del Comité Local de Madrid de la citada “*Alianza Republicana*”. A esa reunión asistieron catorce personas. Unos eran elementos directivos del Comité Nacional, algunos componentes del Comité Local de Madrid, y los Delegados de algunas provincias (Galicia, Sevilla, etc.), entre los cuales se encontraba -como representante de la provincia de Alicante- Ángel Pascual Devesa.

Al parecer, hubo cierta discusión entre el Secretario del Comité Nacional apellidado **Gorostiza** con otro dirigente que -incluso- obligó a intervenir a Pascual Devesa pidiéndoles que se reconciasen, como acaeció después de recíprocas explicaciones entre los dos interesados. Gorostiza expuso un plan de orientación política a seguir, consistente en repudiar toda violencia como punto inicial y, acto seguido, entró en consideraciones sobre la conveniencia y la marcha de la aproximación a los elementos monárquicos, acerca de los cuales parece se habían hecho algunas gestiones, acordándose por la reunión el aceptar estos puntos de vista. La reunión clandestina duró más de dos horas de duración, saliendo en pequeños grupos a la calle los allí reunidos. Las precauciones no tenían sentido. La policía les seguía los pasos muy de cerca...

Al día siguiente Pascual Devesa visitó nuevamente en su despacho a Justo Feria, cambiando con él mismo impresiones sobre diferentes cuestiones referentes a la Organización.

La policía los tenía fichados y los perseguía: “*se llegó a conocer que el citado ANGEL PASCUAL DEVESA acudió en varias ocasiones al despacho que en la Plaza de Tirso de Molina número veinte, tercero, derecha, tenía JUSTO FERIA SALVADOR, en donde bajo la apariencia de tratar asuntos profesionales, sólo se realizaban trabajos y actividades de tipo político sobre la Organización que nos ocupa*”.

Al volver a Alicante, envió una carta el 17 de enero a Justo Feria. Como quiera que estaban fichados, la carta fue interceptada en Madrid. Lo curioso es que, para la policía, esta carta, “*no obstante su redacción camuflada empleando términos y palabras convenientes en la Organización mencionada, explica con bastante claridad la importancia y actividades llevadas a cabo en Alicante y su provincia sobre tal Organización y el grado de actualidad en que se hallan*”. Reproducimos, por su interés y para su análisis por el lector, la carta mencionada:

Hay un membrete que dice: “ANGEL PASCUAL DEVESA, Médico”.-

Alicante. P. Calvo Sotelo 26.-

17 enero 1947.-

Sr. D. Justo Feria.-

Mi querido amigo: Como le prometí, he aquí la ampliación a mi anterior por correo. Aprovecho este medio a mano por parecerme más práctico; así el portador podrá traerme alguna impresión de mi asunto recogida de V. personalmente.-

Recibí su contestación.-

De verdad la reanudación profesional me ha atareado mucho; y yo me afo en asomarme a la clínica, de la que he permanecido apartado tanto tiempo; es una reacción vocacional propia de esta primera etapa de mi retorno. He encontrado a

la gente muy inclinada a mí. Ya sabe V. que la medicina práctica es siempre muy personal. Y sin distinción de clases ni de actitudes, todos me reciben con los brazos abiertos. La interpretación del hecho no puede ser mero halago a mi competencia, sino expresión de un estado unánime hacia lo que yo significo. He tratado de confirmar este parecer y siempre he visto que es así, cosa que me anima y me convence de lo propicio del [momento para tratar con cuantas?] dolencias se nos pongan delante. Creo que no se debe perder tiempo.-

No sé cómo se habrá tramitado lo que faltaba del asunto que le encomendé. Si fuese V. tan amable que me dijese algo, me sería muy útil para mi gobierno y para la coordinación de las gestiones que se hubieran de hacer aquí.-

Supongo que la pugna entre los dos secretarios se habrá zanjado de verdad; sería lastimoso que siguiera en perjuicio de nuestro pleito. Y, consiguientemente, supongo asimismo que habrán seguido y acaso se habrán coronado las gestiones con aquellos señores con quienes se estaba al habla. A la altura en que nos hallamos deben orillarse de prisa todas las cuestiones: o nosotros somos ágiles, o nos ganará la mano la parte contraria, o se apuntarán el tanto cualesquiera menos nosotros. Todas las opiniones coinciden en lo de llegar a una transacción para unificar las partes al fin común; hasta los que podrían parecer más intransigentes, se pliegan al mandato de la realidad y a la conveniencia general.-

Téngame al corriente y deme las instrucciones oportunas. Aquí estamos en relación con las sucursales de la provincia, y todas responden al mismo tono de tolerancia, de comprensión y de entusiasmo por el giro que lleva el expediente.-

Si fuese necesario o conveniente visitarle de nuevo, dígalo y se hará cuando nos lo aconseje.- A los amigos un abrazo; y si necesitan relacionarse con nosotros por cualquier motivo, puede V. enderezarlos hacia acá para que nos escriban, o hacerlo nosotros a ellos [-- --- -----; Ya se hizo - ----- en] procedimientos y canalizará las acciones como mejor convenga al curso del proceso. Ni que decir tiene que si alguien de ahí, por cualquier motivo, tuviera que llegarse a estas tierras se nos avisará para hacerle los honores debidamente.-

Y basta por hoy, querido don Justo. En espera de sus gratas noticias, le abraza su cordial amigo.-

A. Pascual y Devesa.-

Rubricado”.

También volvió a entrar en contacto con Pagán y Galiano, “de tarde en tarde”, poniéndoles al corriente del resultado de la reunión celebrada en Madrid. Parecía claro que eran correligionarios suyos pero nunca habían tratado de constituir la organización en Alicante. Se limitaban a conversar Al menos es esto lo que Pascual Devesa dirá a la policía cuando lo detuvieron meses después. ¿Es cierto que no llegaron a más? ¿No habló con ninguna otra persona? Puede que estuviese protegiendo la seguridad de otros no “fichados”, pero también puede que entre la huida al exilio y la represión de postguerra, iniciada con la virulencia que hemos visto, quedasen pocos cuadros políticos en Alicante, al menos del entorno de Izquierda Republicana.

Esa represión intensa continuaba. La policía ya tenía suficiente información sobre esta organización y sus miembros en Madrid, por lo que el 18 de febrero se instruyeron en la Brigada Político Social de Madrid diligencias que fueron remitidas al Juzgado Especial de Delitos de Espionaje y Comunismo, y en las que aparecían encartados algunos de los conocidos de nuestro personaje, por ejemplo Justo Feria (Presidente del Comité Directivo Nacional en la Organización clandestina “Alianza Republicana”) y José Feo (miembro del mismo Comité), junto con otros como **Antonio Alburquerque Roca**

(Tesorero). La organización quedó descabezada, estaba herida de muerte al poco de empezar...

Sin saber estos hechos, Pascual Devesa seguía estableciendo redes de contacto. En el tiempo que estuvo en Valencia, a raíz de ser puesto en libertad, también había contactado con **José Benedito Lleó**, que en el verano pasado había sido detenido como implicado en la confección del periódico “*Democracia*”. Benedito le manifestó su deseo de poder coincidir ambos en algún viaje en Madrid al objeto de llevar a cabo la unificación que ya se había intentado, sin que se lograra, con el grupo de Izquierda Republicana que dirigía **Ramón Ariño**. Esta “crisis” es la que debió observar Pascual Devesa en la primera reunión a la que asistió en Madrid.

A este efecto, el día 28 de Febrero, recibió el alicantino una carta de Benedito en la que le comunicaba que al día siguiente en el *exprés* salía para Madrid, por lo que podía reunirse con él en *La Encina* y continuar el viaje juntos, como así lo hizo, encontrándose con él en la citada estación, el cual iba acompañado de otro individuo apellidado **Gurrea**, residente en Valencia, a quien ya conocía, y que también se halla encuadrado dentro de la Organización.

Durante este viaje a Madrid tuvo conocimiento por medio de sus dos acompañantes, de que recientemente habían sido detenidos en Madrid determinados elementos de la organización de “*Alianza Republicana*” (Justo Feria), pero que habían sido puestos en libertad **Teófilo Sevilla** y el Doctor **Terol**¹⁵², dirigentes que fueron de “*Alianza*” y por cuyo motivo fueron detenidos.

A las once de la mañana del día 2 de marzo, ya en Madrid, recibió la visita de Benedito y Gurrea, que le anunciaron nueva reunión para el día siguiente con Sevilla y otros “amigos”, con el fin de tratar sobre una proposición formulada por los monárquicos de la que había tenido noticias y a la que había que contestar. La actividad de la oposición al régimen en esos años posteriores a la Guerra Mundial era frenética. Estaban expectantes por los acontecimientos internacionales que se producían y sus seguras consecuencias en España. Nuestro personaje participaba de esa euforia e interés por dar pasos hacia la recuperación de las libertades en España.

A esa reunión acudieron, a parte de los citados, un tal **José Visus** así como otra persona que era el Delegado de Sevilla, así como el Secretario del Comité Nacional. Los monárquicos, se expuso en aquella nueva reunión clandestina, pretendían la fórmula de llegar a una labor política común. Para Sevilla parecía poco satisfactoria la propuesta, toda vez que parecía indicarse en la misma la intención de que se encargara de formar Gobierno una persona determinada, y por otra parte se había tenido conocimiento de que el grupo monárquico de Lisboa estaba en relación con otros grupos políticos no republicanos, como por ejemplo el Socialista, por todo lo cual no se tomó en consideración la citada nota.

Al haber quedado descabezada la organización, Sevilla fue elegido para la Presidencia. La reunión terminó a las cuatro de la tarde. En ese mismo día, por la noche, regresó

152 A este último Pascual Devesa lo conocía desde estudiante.

Pascual Devesa a Alicante. Pero la actividad opositora aumentaba exponencialmente hasta el punto que, al día siguiente, vuelve a partir para Madrid, en donde logró reunirse con determinados elementos, algunos de ellos recién salidos de la Cárcel.

Pero si la actividad opositora no paraba tampoco lo haría la de la policía represora. En Alicante, el 13 de marzo, en la Comisaría del Cuerpo General de Policía, los Agentes adscritos a la Brigada Político Social de Madrid, **Urbano Pérez del Campo** y **Juan Sáez Alcañiz**, comunicarán que estaban allí cumpliendo órdenes recibidas del Comisario Jefe de la mencionada Brigada, con el fin de practicar las investigaciones, gestiones y detenciones que fueran precisas de “Alianza Republicana”. El reloj se había puesto en marcha...

Por su parte, el Comisario Jefe de la Comisaría de Policía de Alicante dispuso que para la práctica de las diligencias a que hubiere lugar, actuase como Instructor, el Inspector de primera clase **Juan José Sáez Sanz**, y como Secretario habilitado el Agente de tercera clase **Francisco Gómez Lord**.

La suerte estaba echada. Pascual Devesa fue detenido ese mismo día en su *Villa Vicenta* del Barrio de Carolinas Altas. Inmediatamente se le tomó declaración. Lo que ahora interesaba era, sobre todo, que contase las actividades y labor de la Organización desarrolladas en Alicante y su provincia.

Es por ello que uno de los temas en donde más le insistieron, y en donde debió haber más tensión, fue el tema de la carta que había sido intervenida y que Pascual Devesa envió a Madrid el 17 de enero de ese año a la atención de a Justo Feria (como hemos visto líneas atrás). Para evitar el correo postal, la había remitido a través de la mediación de un empleado de una Agencia alicantina, ‘Biosca’, pero estaba suficientemente vigilado para que no fuera detectada por la policía. Como ya hemos comentado, según la policía, en el relato de dicha carta, aunque en clave, “*se desprende la existencia de Organización en Alicante y su provincia, y el despliegue de actividades por ésta*”. Sin embargo Pascual Devesa “*se obstina en no reconocerlo*”, y manifiesta: “*Que la carta que nos ocupa tiene por único objeto darle una satisfacción al destinatario, y por tanto se dice en ella aquello que para este objeto conviene decir, prescindiendo de la realidad a que hace referencia*”.



Primera hoja de las Diligencias abiertas contra Ángel Pascual Devesa por su implicación en la organización “Alianza Republicana”.

Para la policía no solamente existía un Comité provincial en Alicante de la organización de *“Alianza Republicana”*, sino que además funcionaban Comités locales en distintos pueblos de la provincia. Ello, según la policía, quedaba evidenciado en la carta cuando se decía que *“se está en relación con las sucursales de la provincia y todas responden al mismo tono de tolerancia, de comprensión y de entusiasmo por el giro que lleva el expediente”*. Pascual Devesa seguía negando la mayor al insistir en que *“estas frases de la carta implican el propósito ya dicho de satisfacer al destinatario y sirven además para expresar el sentido que informan el índice político del autor aunque para ello diga lo que no existe más que en teoría. Que por tanto, no ha realizado ninguna actividad ni sondeo en ningún pueblo de la provincia”*. Evidentemente, no le creyeron y se pusieron a indagar.

Los Agentes de la Brigada Social de Madrid más arriba citados iniciaron gestiones para la localización de las personas que en eAlicante habían ejercido actividades relacionadas por la organización de *“Alianza Republicana”*. Pedro Galiano González estaba ausente de su domicilio, pero sí pudieron detener a Rafael Pagán. Recordemos que estaba en Libertad Condicional. Tenía entonces 47 años de edad, y ejercía de sastre, viviendo en la calle de Onésimo Redondo, nº 42, 3º dcha. Pagán declaró que *“desde que salió en libertad no ha tenido otra preocupación que dedicarse a sus ocupaciones profesionales para atender a su familia, sin que el todo el tiempo transcurrido haya realizado actividades que se apartaran de esta norma de conducta”*. Se estaba jugando la Condicional... Evidentemente, no pudo negar que conocía a Pascual Devesa, *“por ser vecino de esta localidad, haber militado en la misma organización política y haber permanecido juntos en la Cárcel después de terminada la guerra”*. Ratificó, igualmente, que éste había mantenido conversaciones con él en diciembre (la policía ya lo sabía y no podía negarlo), si bien puso encima de la mesa una coartada razonable: *“con ocasión de una visita hecha a PASCUAL DEVESA en su domicilio, con motivo de tener éste un hijo enfermo y darse la circunstancia de haber regresado aquél de Valencia donde residió durante algún tiempo”*. Pascual Devesa, efectivamente, le preguntó si tenía conocimiento de la existencia de alguna organización en la clandestinidad de carácter político en Alicante, y al contestarle negativamente fue informado por aquel del funcionamiento en España de una organización política denominada *“Alianza Republicana”* compuesta por los partidos de Izquierda Republicana, Unión Republicana y Republicano Federal, y cuya dirección era ejercida por un Comité Nacional residente en Madrid, exponiéndole acto seguido su amigo la conveniencia de ejercer actividades en Alicante al objeto de constituir tal Organización en esta Capital. Declarará, igualmente, que le invitó a que realice sondeos y gestiones para ver la forma de conseguir sus aspiraciones, pero si bien no se negó de una manera rotunda a prestar su colaboración para estos manejos políticos por deferencia a la personalidad de su amigo, sí le hizo ver que sus múltiples ocupaciones y su delicado estado de salud, lo que le impedía colaborar con la intensidad que se le requería. Después de algunos días volvieron a encontrarse en la calle, preguntándole Pascual Devesa por si había hecho algunas indagaciones, a lo que contestó Pagán con evasivas,

toda vez que no había realizado ninguna gestión ni le interesaba hacerlo. Posteriormente, se volvió a entrevistarse en alguna otra ocasión con él, esporádicamente, hablando en términos generales de este asunto de la Organización, pero sin entrar en cuestiones de fondo, por lo que desconoce pormenores de la misma. Poco había podido aportar Pagán, aunque fue leal con su compañero y fiel a sus ideas, como quiera que no negó que estaba de acuerdo con ellas.

La policía no debo quedar muy satisfecha con la declaración de Pagán pero, en atención a su delicado estado de salud permitieron que, en calidad de detenido, marchase a su domicilio con la obligación de no ausentarse del mismo, debiendo quedar a resultas de lo que el Juez que entienda de este asunto acuerde sobre su persona. Pagán volvía a estar en la cuerda floja...

Los miembros de la Brigada Social siguieron sus pesquisas. Pidieron que se obtuviera toda la información posible de los alicantinos investigados. Todos los ciudadanos estaban investigados en este “Nuevo Estado”, y constaba ficha personalizada de cada uno de ellos, por lo que no fue difícil acceder a la de Pascual Devesa y Pagán. Es así como se emitió el siguiente informe por la Comisaría de Alicante:

(...) en los Archivos de esta Comisaría, constan los siguientes antecedentes de los encartados en estas diligencias:

ANGEL PASCUAL DEVESA, de marcada significación izquierdista que ya antes de proclamarse la República se desplazaba a los pueblos en misión de propaganda; fue nombrado Presidente de Acción Republicana; más tarde pasó a Izquierda Republicana, donde desempeñó el cargo de Presidente de la Junta Municipal y de la Cooperativa. En Septiembre del treinta y seis fue nombrado vicepresidente del Sindicato Médico afecto a la U.G.T. Estaba encuadrado en la Logia “Numancia”, de la Masonería alcanzando el grado cuarto.-

RAFAEL PAGAN NAVARRO, elemento significado de izquierdas que perteneció a Izquierda Republicana, y en el año treinta y ocho fue Concejal del Ayuntamiento de Alicante.

Realizadas todas las diligencias posibles, se elevó el caso al Juez Especial de la Masonería y Comunismo, pasando a su disposición el ya detenido Pascual Devesa. Pagán quedó advertido de comparecer ante dicha Autoridad tan pronto sea citado. Y por lo que se refiere a Galiano se seguía intentando dar con su paradero.... Además, la policía no se rendía: “*se continúan las gestiones para su localización y detención, así como de cuantas personas pudieran aparecer complicadas en la Organización*”.

Para el nuevo ingreso de Pascual Devesa en prisión, se emitirá un informe resumen por parte de la Comisaría de Alicante que será remitido al Gobernador Civil de Alicante, de la que entresacamos algunos fragmentos en donde se demuestra la vigilancia a la que estaba sometida la población alicantina en general y la más significada en particular:

EXCMO. SR:

*A primeros de Noviembre de 1946 llegó a esta capital un individuo, **muy conocido** en la misma por sus actividades en los partidos políticos de izquierdas*

con anterioridad al G.M.N., que estuvo detenido después de la liberación y posteriormente residió en Valencia. Tal individuo se llama ANGEL PASCUAL DEVESA, de profesión Médico.-

Desde el momento de su llegada y por conocerse sus antecedentes, fue vigilado discretamente para averiguar sus actividades; fijó su residencia en un chalet conocido por “Villa Vicenta”, situado en las Carolinas Altas, Dr. Buades 125, y estableció una clínica en la plaza de Calvo Sotelo nº 26, 1º. Durante el tiempo que ha permanecido en ésta, hacía vida normal, ya que por su profesión de médico, no era extraño que visitara clientes en sus domicilios y que éstos acudieran a su clínica; pero valiéndose de ello, con los elementos que le eran afines en política realizaba sondeos para conocer sus posturas y les animaba con el próximo triunfo de la República a la que él representaba como presidente en Alicante del Comité de Alianza Republicana, cargo que le había sido otorgado por el Comité Nacional en Madrid.-

Hizo tres viajes a Madrid, pero como estaba sujeto a procedimiento en el Tribunal Especial de Masonería y Comunismo y efectuó algunas presentaciones en aquel organismo, no se sospechó que estos viajes los realizara con otro motivo. Por su edad, 59 años, y por su deficiente estado de salud, no se suponía que pudiera dedicarse a actividades políticas clandestinas, y éstas, sin duda, han consistido en mantener latente la ilusión de su probable retorno a la República entre los elementos de aquella ideología, pero por ser éstos gentes de clase media y acomodada¹⁵³, no llegaron a constituir organización, limitándose a la toma de contacto por sí, llegaba el momento, contar con los mismos.-

Los antecedentes que del DEVESA se tenían, le conceptuaban como destacado izquierdista; fue presidente de Unión Republicana, después pasó al partido Radical-Socialista y más tarde a Izquierda Republicana, también como presidente, y por tanto, formaba parte del Frente Popular. Estaba acusado de inductor a la quema de conventos y de que había firmado –como componente del Frente Popular- un manifiesto en el que se pedía el fusilamiento de los presos. Antes de la República daba mítines y conferencias en los pueblos de esta provincia y escribía sobre política en el periódico “El Luchador”. Desde 1924 pertenecía a la masonería, donde alcanzó un alto grado. Aunque no se le supone elemento de acción, sí suficientemente peligroso por su destacada personalidad política en el campo de las izquierdas. Contrariamente a sus convicciones y actuación, durante el tiempo que estuvo detenido en la Cárcel Reformatorio de Adultos, ayudaba a decir misa y se mostraba ferviente católico¹⁵⁴.-

En el mes pasado fue descubierta en Madrid una organización política clandestina titulada “Alianza Republicana” y detenidos sus dirigentes (...). ANGEL PASCUAL DEVESA se entrevistó con alguno y trataron de la necesidad de establecer la presidencia y demás cargos vacantes como consecuencia de las detenciones efectuadas, lo que demuestra la reincidencia y tozudez de DEVESA, y su afán por figurar en política, aunque sea en la clandestinidad¹⁵⁵.-

Por la Policía de Madrid fue interceptada una carta que ANGEL PASCUAL DEVESA envió a JUSTO FERIA SALVADOR, notificándole en lenguaje figurado

153 Omite el informe, interesadamente que esas personas no sólo habían estado en la cárcel y sufrido condenas, sino que alguno de ellos permanecía en Libertad Condicionada y en un delicado estado de salud como para realizar actividades políticas en la clandestinidad.

154 Más allá de las posibles creencias religiosas de Pascual Devesa, la estrategia de hacer actos de buena conducta en la cárcel, como hemos visto, era algo habitual por los presos republicanos con el fin de conseguir la calificación de conducta “intachable” para reducciones de condena, indultos o libertades condicionadas.

155 El Comisario da por hecho que “el sistema” político de la Dictadura es el único posible y pensable, y que la actitud de Pascual Devesa no es fruto de su convicción en los principios democráticos y la lucha por conseguir que España vuelva a recuperarlos, sino prueba de su “tozudez” y ambición. Gran reflexión...

*los progresos que hacía en esta provincia, pero **más parece un caso de ilusión y fantasía que de realidad tangible.***-

Al descubrirse en Madrid la organización, dos funcionarios de la Brigada Social se destacaron a ésta y procedieron a la detención de ANGEL PASCUAL DEVESA y de RAFAEL PAGAN NAVARRO, que había tenido con aquel conversaciones sobre la organización y con las diligencias instruidas, en las que DEVESA confiesa su participación en los hechos que se le atribuyen, han pasado a disposición del Ilmo. Sr. Juez Especial de Masonería y Comunismo, el primero en la cárcel, y el segundo en su domicilio, por hallarse gravemente enfermo.-

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su conocimiento, acompañándole copia de las diligencias instruidas.-

Dios guarde a V.E. muchos años.

Alicante, 21 de Marzo de 1947.-

EL COMISARIO JEFE.

[Rubricado]

[Sello: CUERPO GENERAL DE POLICIA – COMISARIA DE ALICANTE]¹⁵⁶

El 17 de marzo de 1947, por lo tanto, Ángel Pascual Devesa, con una salud muy delicada pero convencido de su lucha por las libertades, vuelve a entrar en prisión por orden del Gobernador Civil de Alicante, el todo poderoso **José María Paternina Iturriagoitia** (La Rioja, 1905-Alicante,1995). La salud de Pascual Devesa iba empeorando, por lo que el Médico de prisión, intenta evitar que las cosas vayan a más en su ingreso (hay que recordar que el ahora detenido había sido médico de la misma prisión y era allí conocido y respetado):

20 de marzo de 1947

Enfermería

nº 68

*Reconocido el detenido Angel Pascual Devesa, padece Bronquitis y Traquitis crónica, **no siendo aconsejable el corte de pelo al rape** por posible agudización.*

Lo que le pongo en conocimiento de V.I. a los efectos procedentes.

Alicante, a 20 de marzo de 1947.

El médico oficial.¹⁵⁷

Ya en la cárcel, recibirá el 21 de marzo un mandamiento del Juzgado de Instrucción nº 2 de Alicante, participándole que queda en ella en concepto de “detenido”, y a disposición del Juzgado de Instrucción Decano de Madrid, encartado en las diligencias que se le instruyen por el delito de “reunión ilícita”. Al parecer, se le abre otra causa el 25 de marzo por el Juzgado Militar Especial de Alicante.

Muy probablemente debido a la precaria salud del ahora detenido, el Director del Reformatorio de Alicante pedirá insistentemente a los dos Juzgados para que legalicen la situación judicial del preso. Se le contestará, por ejemplo, el 28 de marzo decretándose la Instrucción de Diligencia nº 53-1947 en el juicio por “reunión ilícita”. El 31 de marzo el Juez Militar Especial de Alicante recuerda que Pascual Devesa está pendiente de resolución por el Juzgado de Instrucción nº 14 de Madrid, Especial de Delitos de Espionaje y Comunismo. Siguen, por lo tanto, en marcha los dos procesos

156 Las negritas no son del original.

157 Las negritas no son del original.

judiciales contra el alicantino.

El 18 y el 24 de abril, ante el empeoramiento de la salud del detenido se reitera por el Director de la prisión, de manera telegráfica se legalice la situación de Pascual Devesa. Se obtendrá contestación el 4 de mayo por el juzgado Especial de Delitos de Comunismo, participando que ha interesado del Centro Directivo el traslado del detenido a la Dirección General de Seguridad, el cual se halla encartado en el S.O. nº 139.728, e interesando se de cuenta la fecha en que sale conducido a Madrid. Pascual Devesa, pese a su salud quebrada, seguirá luchando por sus derechos. Enterado de que tiene que ir a Madrid a que lo juzguen elevará una instancia el 4 de mayo de 1947 al Juzgado Especial de Espionaje y Comunismo solicitando la libertad.

Nada consiguió de un régimen con oídos pero que no escucha lo que no le interesa. El 10 de Mayo llegará la orden de su traslado a la Dirección General de Seguridad a disposición del Juzgado Especial de Delitos de Espionaje y Comunismo. Pero no era fácil trasladarlo:

13 de mayo de 1947

Enfermería

nº 111

Señor Director:

Pongo en conocimiento de VI que el recluso hospitalizado en esta enfermería, Ángel Pascual Devesa, por padecer Gastrorragia no puede abandonar el lecho toda vez que esta no ha cedido.

Lo que traslado a VI para los efectos oportunos.

Dios...

Alicante a 13 de mayo de 1947.

El Médico oficial

[Rubrica]

Pascual Devesa sigue luchando desde la Enfermería de la cárcel. Así, el 9 de julio de 1947 eleva instancia al Capitán General de la 1ª Región solicitando la libertad provisional debido a su mala salud. Esta vez será escuchado, aunque sólo en parte: el 14 de agosto será indultado por el sumario nº 189-Ali, por la *Comisión de Indultos* del resto de la pena impuesta en aquél, pero queda retenido en la cárcel a disposición del Juzgado Especial de Delitos de Espionaje y Comunismo de Madrid en sumario nº 139.738. Al menos se había quitado de encima un proceso judicial.

El cierto relajo por el indulto concedido en una de sus dos causas le va a durar poco, como quiera que el 20 de septiembre recibe notificación del Juzgado Especial de Espionaje y Comunismo de Madrid, para su traslado a la Prisión Central de Alcalá de Henares. Nada puede hacerse ya para evitar su traslado que se produce el 3 de octubre de 1947 por la Guardia Civil. Ingresará el día 6 de Octubre en la citada Prisión Central de Alcalá de Henares. A partir de aquí nada dice ya su expediente carcelario. Pero es sabido que, el 26 de junio de 1948, debido al agravamiento de su enfermedad, la Dirección General de Prisiones autorizó su puesta en libertad condicional. Poco después, en junio de 1950, moría en Alicante en su finca «*Villa Vicenta*», a los sesenta

años¹⁵⁸.

Toda una vida dedicada a su ciudad, sus fiestas, su gente, sus enfermos y su defensa de las libertades democráticas que, desde 1939 lo hizo pasar por los calabozos agravando indefectiblemente sus enfermedades. Su mala salud y los correctivos judiciales y penitenciarios, no obstante y como hemos visto, no le impidieron seguir luchando por lo que creía. Le volvió a costar la cárcel hasta, prácticamente su muerte.

Era el último testigo de otros muchos, hombres y mujeres, incluidos sus amigos citados en estas líneas Gómez Serrano (fusilado) e Irlés (depurado y vigilado de por vida). Luego ya vendrán otras personas, en los años 50 y 60, a seguir luchando en la clandestinidad hasta conseguir recuperar la democracia por la que ellos tanto lucharon. Este es nuestro pequeño y emocionado homenaje a esas mujeres y hombres libres.

158 Moreno Sáez, Francisco, “Ángel Pascual Devesa. La memoria recuperada” en:
<http://memoriarecuperada.ua.es/represion/semblanzas/semblanza-angel-pascual-devesa/>

4. ELDA Y EL ÚLTIMO GOBIERNO REPUBLICANO

4.1 El contexto político-militar del valle en la cruenta agonía de una República

La culminación de la cadena subversiva de un siglo

Cuando en marzo de 1939 se levanta una parte del Ejército Popular de la República con apoyos civiles políticos -excepto comunistas- contra el Gobierno de Negrín -amparado en estos-, da inicio el último episodio de la existencia de la II República mientras el entonces enemigo común (Franco, su ejército y el sustento civil), espera para finiquitar una época fundamental en la historia de España.



Fotografía cedida por el Museo del Ejército

Simultáneamente tal episodio, que desarrolla un terminal conflicto fratricida dentro de la coyuntura de la Guerra Civil, forja el último eslabón de la cadena subversiva socio-política que, basada en la determinación violenta de grupos ideológicos cívico-militares por alterar, tomar o sustituir el poder de los regímenes vigentes, y arrancando desde los inicios del siglo XIX, adquiere durante los primeros 40 años del XX una caracterización distintiva. Así, a las tormentas huelguísticas de 1909 (Barcelona) y 1917 (Madrid) contra los gobiernos constitucionalistas; los movimientos de noviembre de 1924 (Navarra, Cataluña), junio de 1926 (Valencia), enero de 1929 (Alcoy, Ciudad Real, Valencia) contra el dictatorial de Primo de Rivera, y de 1930 (Huesca, Jaca, Madrid) contra el aperturista de Berenguer -todos dentro del marco de la monarquía de Alfonso XIII-, sucederán -ya en la República- los de 1932 (Madrid, Sevilla), 1934 (Asturias, Cataluña), 1936 (España en general) y, por último, éste de marzo de 1939 que, con

origen en Madrid, dispondrá la autoliquidación del régimen republicano y su abandono de la actividad bélica contra el Ejército Nacionalista; y que facilitará, en consecuencia, la instauración de un nuevo régimen absoluto y transformador de la España del resto del siglo XX encabezado por el, hasta entonces, rebelde o faccioso Franco.

Y en esta cadena subversiva con cenit en marzo de 1939... ¿Dónde quedan Elda, Monóvar o Petrer?

Una crítica coyuntura bélico-militar

En marzo de 1939 el territorio de la República se sustenta sobre varios focos simbólicos (Madrid, Valencia, Alicante) y económicos (Almadén, Sagunto, Valencia, Alicante, Cartagena), incardinados con puntos militares clave: Valencia (sede del mando del Ejército Popular, desempeñado por Miaja); Madrid (ubicación principal de su contingente defensivo desde noviembre de 1936, mandado por Casado); Cartagena (base de la disuasoria pero infrutilizada flota, en responsabilidad de Ubieta); Ciudad Real (jefatura, dirigida por Escobar, de las unidades responsables de la frustrada última esperanza bélica republicana en enero), y Alicante (zona estratégica de retaguardia).



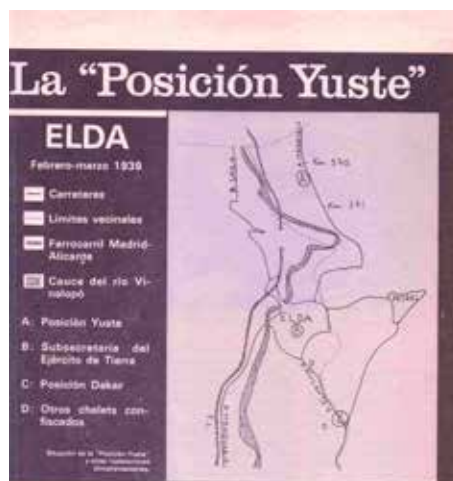
Fotografía cedida por el Museo del Ejército

Este entorno territorial al que se superpone el político (Valencia y Alicante como referentes), se encuentra protegido por uno de los dos mayores y más potentes ejércitos de la historia de España, comparable con varios de la Primera Guerra Mundial, si bien ya con lastres que disminuyen notoriamente su determinación combativa: desgaste de personal y de moral; descohesión motivada por las fricciones de sus corrientes ideológicas (republicano-burguesas, anarcosindicalistas, comunistas, socialistas); escasez y dificultad de renovar reservas humanas (“quintas” adolescentes, tropas con reemplazos veteranos), y de reponer materiales (armamento, suministros técnicos, recursos alimentarios); y, sobre todo, agotamiento psíquico y físico de la población por

hambre y austeridad extrema incrementado por la presión asfixiante de la aviación franquista, desde 1938 dominadora del cielo peninsular y constante hostigadora del Levante volando desde el estratégico avispero de Mallorca.

Con estos condicionantes, a la República sólo le restan tres opciones para su inmediato futuro, ya prácticamente sola en el entorno internacional y, sobre todo, europeo, y sosteniéndose frente a un ejército franquista caracterizado por un mando concentrado y único sin atisbos de disidencias internas ideológicas; una retaguardia indemne y autosuficiente, y una superioridad ya incuestionable en todos los sectores operativos, logísticos, materiales (excepto en el naval) y morales (ánimo de victoria afirmado, reconocimiento internacional en aumento y considerable apoyo físico alemán e italiano). Así, la primera opción republicana consistiría en mantener su disposición defensiva pero ya a ultranza (todavía no ha sido declarado el Estado de Guerra en su territorio), esperando la activación del previsible conflicto mundial y de los correspondientes cambios de actitud de Francia y Gran Bretaña en sentido intervencionista, o de la renovación plena y definitiva de la ayuda soviética. La segunda alternativa se enfocaría al logro de un acuerdo con Franco para coordinar una situación política conjunta en entorno de paz. La tercera, simplemente cesar la lucha y rendirse de manera incondicional al vencedor. Y con este panorama de opciones que afecta a su propia legitimidad surge en la II República, mediante un golpe de estado puramente militar, la trascendental crisis violenta de marzo de 1939.

¿Por qué Elda?



Plano de la posición Yuste. Tomado de El final de la República. José Ramón Valero Escandell en www.tiempodehistoriadigital.com

El Valle, que ya contempló un acto inicial de la instauración republicana (visita del presidente Alcalá Zamora a Elda en 1931), y que había participado en el hecho subversivo precursor (movimiento revolucionario de diciembre de 1930), constituirá un entorno privilegiado para el último momento subversivo de la historia española del siglo XX y, además, finiquitador del régimen tricolor, al acoger al núcleo de poder de la cuestionada autoridad republicana (gobierno Negrín) y servir de testigo y entorno de sus tensiones y de su derrota.

Pero... ¿por qué aquí?



El Poblet. Posición Yuste. Fotografía tomada de www.eldato.es

Dos razones interrelacionadas justifican el protagonismo de El Valle: la geográfica y la de control político-militar. Aquella se definía por la excelente área de comunicaciones que lo caracterizaba, y que permitía por carretera, ferrocarril o avión tanto el fácil enlace con la próxima Alicante y las no lejanas Valencia y Cartagena como la conexión directa con Madrid. Incluso y alternativamente -tal y como se demostraría durante los sucesos-, facilidad de evasión por vía marítima (Alicante) o aérea (aeródromos secundarios cercanos como el de Monóvar o, incluso, de primer orden como el militar de Rabasa). Exponente y ejemplo de todas estas características geográficas positivas fue la reconversión parcial de un sector productivo del calzado eldense en constructor de material bélico de calidad, al ser designada la fábrica AMAT para el montaje final de los excelentes vehículos de combate modelo UNL, una vez decidido el traslado a Elda desde Sagunto y Valencia tanto de los productos finales de los Altos Hornos (chapas protectoras) como del sistema de distribución del material (recepción de chasis y entregas de vehículos ya preparados a la base principal de Carros Blindados de Quart de Poblet). La causa de tal elección fabril: el continuo hostigamiento aéreo que sufría el litoral valenciano por parte de la aviación franquista.

Todas estas consideraciones sumadas a las condiciones físicas del territorio y a un ambiente de afección local, ofrecieron a Negrín y a sus adláteres comunistas un entorno de discreción, movilidad, soporte logístico, seguridad contra agresiones terrestres o aéreas y adecuación para el control remoto de unidades y organismos que, en conjunto, generaron el simbolismo de la zona de El Valle como punto crítico para el conjunto de sedes (Madrid, Valencia y Cartagena) protagonistas del golpe y, además, como

localización del último mando militar (Cordón, Líster, Modesto) de las unidades comunistas del Ejército Popular de la República. En definitiva, Elda, Monóvar y Petrer se significaron como el marco político-militar referente de la lucha terminal por el poder decisorio de la ya agónica II República en guerra.

Juan José Oña Fernández

Historiador

Director del Máster de Historia Militar y del Pensamiento Estratégico

CISDE

4.2 La vida cotidiana en el ocaso de la República. El valle de Elda

Veo que me ha sucedido lo mismo
que ocurre a los manuscritos
pegados en sus rollos
tras largo tiempo de olvido:
hay que desenrollar la memoria
y de vez en cuando
sacudir todo lo que allí
se halla almacenado.
SÉNECA

El Archivo Histórico Provincial de Alicante, AHPA, acoge en sus instalaciones una interesante muestra que versa sobre los últimos días de la República.

A pesar de no ser historiadora, mis lazos tanto profesionales como personales con este organismo, hacen posible mi colaboración en este catálogo. Aunque mi aportación está escrita desde el corazón y la memoria, más que desde la razón o la praxis historiográfica. No obstante mis recuerdos sobre el final de la guerra civil en nuestro querido Valle, no son imágenes vividas sino que son vivencias que han sido narradas, en la mayoría de los casos, por nuestros familiares más próximos y en algún caso, al final de sus vidas. Para completar la historia de El Valle, he querido que el Dr. Oña, aportase otra visión sobre la misma realidad pero acudiendo a las fuentes escritas y desde su condición de historiador y militar.

Mi padre, muy dado a relatar sucesos, tal vez, por este motivo, fue Cronista Oficial de Monòver desde principios de la década de los setenta del pasado siglo hasta su fallecimiento, en 2010, siempre contaba que una tarde del mes de marzo de 1939, pudo ver desde la vivienda de sus padres, ubicada en la calle Mayor, entonces carretera general que atravesaba todo el pueblo, actuando como red de comunicación entre nuestra vecina Elda y Pinoso, el paso de un taxi, en el que La Pasionaria, se dirigía a un forzoso exilio, teniendo como punto de partida el aeródromo del Fondó de Monòver, volando el cielo de la España que dejaban atrás y a la que no regresarían hasta que fue instaurada la Democracia.



Dolores Ibárruri. Foto tomada de www.artehistoria.com

Crecí escuchando, de modo recurrente este relato, tantas veces, que a mi corta edad,

siempre imbuida en algún libro, mezclaba las aventuras de los personajes de los cuentos del, más tarde denostado, Walt Disney, con las aventuras de otros que eran reales. El paso de los años no me ha podido corroborar a qué hora partió Dolores Ibárruri hacia el aeródromo citado, puesto que existen dos versiones: una que salieron con las primeras luces del alba y la otra que fue al anochecer. Una persona entrevistada comenta con gran certeza, que tuvo que ser al amanecer puesto que dicha señora, pernoctó en su casa y pidió a su padre que le buscara un taxista para efectuar el famoso trayecto. Cuenta que fue un taxista llegado desde Monòver. Y además el protagonista de nuestra historia, confió en él por ser pariente suyo. La Pasionaria dejó en este domicilio dos objetos, un arma de fuego y una medalla de la Virgen.



Medalla de Dolores Ibárruri. Fotografía cedida por C.R.A.

Pero, por lo visto, no fue lo único que dejó, pues siempre se ha escuchado que en el portaequipajes del taxi quedo “olvidada” una maleta que contenía oro. Algunos testigos, opinan que algo tuvo que acontecer puesto que el famoso taxista, pocos meses después, inició una frenética actividad mercantil, adquiriendo tierras, inmuebles etc. Parece ser que parte de los terrenos donde se ubica la Ciudad Deportiva Centro Excursionista Eldense le fueron, también, adquiridos. Otra faceta que se cuestiona es si La Pasionaria estuvo en Elda o no, es decir, si alguna vez se desplazaba desde El Poblet, “Posición Yuste”, en el término municipal de Petrer, hasta la ciudad de Elda. El hecho que terminamos de relatar junto, a otro testimonio, demuestra, a priori, que estuvo, al menos, en dos ocasiones. Durante el Mandato de Manuel Bellot, su hija Francisca invitó a dormir a su prima, en su casa porque “esa noche, iba a ir la Pasionaria”. Salud Gil, recordaba que Dolores Ibárruri se abrigaba con una estupenda prenda de astracán. Lo que parece incuestionable es que los dirigentes partieron hacia El Fondó (pedanía monovera) por dos vías distintas, unos, desde El Poblet por Sax y Salinas. Y La Pasionaria desde Elda cruzando Monòver por la céntrica calle Mayor.

Fui cumpliendo años en el seno de una pequeña familia, en la que se rememoraban de manera totalmente divergente, algunos de los acontecimientos, acaecidos en nuestro país entre 1936 y 1939.

La rama materna, realmente, hablaba poco sobre el asunto, sólo que cuando venía de visita el tío Luis, hermano menor de mi yaya, ella siempre, instaba a mi madre a cerrar todas las ventanas aunque hiciese calor. Entre juegos, se podían escuchar las exclamaciones fervientes del tío, que en mitad de una conversación totalmente banal, de repente se incorporaba desde la silla y vociferaba ¡Viva el comunismo libertario!. Realmente yo desconocía qué era “comunismo libertario” sólo notaba que nuestro pariente se ponía colorado y entonces, mi yaya, le rogaba que bajase la voz. En la casa de la otra parte familiar, desde la que mi padre, decía, que vio el paso de la Comitiva, (también viajaba Rafael Alberti con su compañera María Teresa León), el asunto se miraba desde otra óptica. Mi abuela paterna regentaba una Pensión-Fonda, que en principio habían montado su esposo y ella, que comenzó siendo un bar, situado en el corazón de Monòver, desde los años treinta, al que bautizaron como “American Bar.” y al que, por lo visto, acudían asiduamente soldados heridos de las Brigadas Internacionales que estaban ingresados en el hospital, en el edificio incautado que había sido hasta entonces las Escuelas Nacionales. Contaba mi padre que al finalizar la contienda y tras un apercibimiento del Alcalde, mi abuelo, se vio obligado a sustituir el término anglosajón por el españolísimo “Fonda España”.

Tras la muerte de su esposo, mi abuela siguió al frente del negocio, dándole gran empuje y, sobre todo, otra proyección, pues sus huéspedes siempre fueron respetables notarios, registradores, médicos, maestros e incluso algún artista bohemio.

Mi vida transcurría entre ambas casas, bueno en realidad, a mi casa sólo acudía a la hora de cenar y dormir. A la hora del almuerzo siempre me dejaba caer por la Fonda a ver qué se guisaba. En época de Cuaresma llegaba desde Valencia, un padre-jesuita para predicar el recogimiento que implicaba el ciclo Cuaresmal. El sacerdote, o padre, como decía mi abuela, me preguntó un día si me había confesado y estaba poniendo en práctica los preceptivos ayuno y abstinencia que implicaba el periodo de sacrificio. Mi respuesta fue como un trueno que anunciaba un gran tempestad familiar, porque, tuve la fatídica ocurrencia de responder que yo era “comunista”. Abuela y jesuita montaron en cólera, y la primera telefoneó a mi madre, para inmediatamente después, expulsarme de su casa.

Cuando por la noche, regresó mi padre del trabajo, no parecía visiblemente enojado, además me contó algunas cosas acerca de la República, bajando el tono de voz, para que las otras dos mujeres de la casa no pudiesen escucharle.

Creo que esa noche, comprendí, que mis dos familias eran como el fuego y el agua, como la noche y el día. Pero, eso sí, una cosa estaba clara, me divertían más los comentarios del tío Luis que los del Padre de la Compañía de Jesús. Y a partir de ese día, cuando nos visitaba, el hermano de mi yaya, le hacía muchas preguntas, y sólo entonces, él me explicó qué era el comunismo libertario, la quinta del biberón, “su

quinta”. Me habló de Pasionaria, Negrín, Lister y de la batalla de Brunete. Siempre narraba los hechos con tristeza y desde una óptica de español vencido.



69

Fotografía cedida por el Museo del Ejército

Cursábamos COU, cuando falleció el Generalísimo, como lo llamaba mi abuela paterna. Y dispusimos de tres días de luto y asueto. Me marché junto a unas compañeras a una pedanía de Monóvar, El Manyà, donde la familia de una de ellas tenía una finca. Por las mañanas hacíamos excursiones por los alrededores. Casualmente uno de los días fuimos caminando hasta otro paraje cercano, El Fondó. Allí una señora muy simpática nos enseñó un gran arbusto y nos contó que era “El Árbol de Pasionaria”. Al principio pensamos que se trataba de una variedad botánica, pero resultó, que se refería a esa señora de la que habíamos oído contar cosas extraordinarias, que siempre vestía de negro y vivía en Moscú. Continuó contándonos que había un refugio y un aeródromo y que, precisamente, desde allí, había marchado al exilio parte del gobierno republicano, Y que a los pocos días del “*golpe de estado*”, habían llegado hasta allí unos señores y habían desmantelado la línea telefónica, habían cortado el suministro eléctrico, etc. Creo que ese mismo día, tomé conciencia político-social, y sin, apenas darme cuenta, pasé de ser una adolescente moji-gata a transformarme en una joven algo comprometida.

Llegó el momento de empezar los estudios universitarios y después de mucho diálogo, con mis progenitores, conseguí, formalizar la matrícula en la Universidad de Valencia, en la entonces denominada Facultad de Filosofía y Letras.

Aquel primer curso fue ciertamente convulso, con huelgas infinitas y una gran actividad política, dentro y fuera de la Facultad. Coincidiendo con las vacaciones de Semana Santa, fue legalizado el PCE, y durante todo el último trimestre, la ciudad se convirtió en un hervidero de manifestaciones y mítines. El 7 de mayo de 1977, acudimos todos a la plaza de toros, donde Santiago Carrillo, recién llegado del exilio, aunque no formase parte de la Comitiva que mi padre decía haber visto pasar, ofreció un mitin multitudinario.

En junio tuvieron lugar los primeros Comicios Generales a los que pudieron concurrir

formaciones políticas de todos los colores y diferentes ideologías. El PSOE, obtuvo satisfactorios resultados pero fue UCD, partido político de centro-derecha, liderado por Adolfo Suárez, el que, presidió nuestro país y junto a él navegamos, con firme timón, hasta amarrar en el puerto de la Democracia.

En diciembre se votó nuestra primera Constitución democrática y consensuada. Todavía, resuena en mi memoria, la melodía del grupo musical “Jarcha”.

En las primeras elecciones municipales de la joven Democracia, mi padre encabezó cartel de un partido independiente monovero y fueron tan pocos los votos que obtuvieron que no llegaron a tener representación en el Consistorio. Más tarde comenzó su militancia en el Partido Socialista, formando parte de la lista electoral. Y en esa ocasión, sí, consiguió, su añorado deseo: servir a su pueblo, como concejal,

Y a mí, en ese momento, me vinieron a la mente, todas las historias que me habían relatado de memoria y comprendí que mi padre iba a ser un “perdedor” porque no poseía “espíritu político” alguno, e iba a pasar a la historia local, como aquellos dirigentes republicanos, a los que, siempre, había asegurado vio pasar, aquel 9 de marzo de 1939, no sabemos si de mañana o de noche, cuando, quizás, otros adolescentes, estarían enfrascados con sus juegos o bien descansando puesto que no tenían obligación de asistir a la escuela porque ésta había dejado de existir (se impartían clases en dos inmueble acondicionados al efecto) temporalmente, como también dejaron de existir otras tantas cosas.



Fotografía de la Vara del Presidente Azaña cedida por el Ayuntamiento de Elda

En aquel momento pensé que en marzo de 1939, no sólo se había desmantelado el aeródromo de El Fondó, como nos explicó la señora, aquel día soleado del mes de noviembre, sino también El Valle y todos los pueblos que lo conformaban geográficamente. Y los pueblos del llamado Mediano Vinalopó, pasaron a ser, núcleos urbanos donde convivían vencedores y vencidos, y aquellos niños a los que, se denominó La Generación Perdida, y que, apenas, habían superado una docena de años, se convirtieron, sin tener arte ni parte, en los niños de posguerra, truncándose, de golpe, todos sus sueños y también todos sus juegos.

Consuelo Poveda Poveda.

Jefe de Sección de la Red Municipal de Bibliotecas.

Responsable del Archivo Histórico Municipal.

AGRADECIMIENTOS: DON RAMORÓS, DOÑA CARIDAD RICO, DR. SÁNCHEZ RECIO, DR. VALERO ESCANDELL, DON JUAN VERA GIL, D. FENANDO MATALLANA, D. VICENTE ESTEBAN Y EN ESPECIAL A MI PADRE, IN MEMORIAM.

5. EL EXILIO POLÍTICO DE LOS ALICANTINOS DE LA II REPÚBLICA (1936-1945)

Virgilio Fco. Candela Sevilla¹⁵⁹

“¿Por qué he cambiado tanto y España tan poco?

Al entrar de nuevo en ella ¿no aspiramos en el acto un tufillo proverbial?

Sí, es España. Pero ¿cómo? ¿Aquel remolino en el que estuvimos a punto de sucumbir, en el que tantos sucumbieron, no ha dado más que esto?

(Juan Gil-Albert, 1974)¹⁶⁰

1.- Introducción.-

Resulta cuanto menos emocionante escribir unas líneas para este catálogo del *Archivo Histórico Provincial de Alicante* dedicado a la Guerra Civil española. Emocionante porque he tenido el inmenso honor de recibir el encargo de escribir acerca del exilio alicantino de los años treinta y cuarenta, y debo reconocer que lo hago con un nudo en la garganta a pesar de mi formación como historiador y politólogo.

Es así porque el exilio político de los republicanos alicantinos fue sin duda una de las más cruentas consecuencias de la Guerra Civil, el destierro de miles y miles de personas que sólo por no ser afines al golpe de Estado fascista tuvieron que huir precipitadamente del país bajo riesgo de ser muertos, detenidos o reprimidos por el nuevo Estado autoritario impuesto por Francisco Franco.

Comenzaré esta breve presentación de la investigación haciendo referencia a un matiz metodológico. Indudablemente, el estudio del exilio desde una óptica geográfica concreta -en nuestro caso la correspondiente a la provincia de Alicante-, debe siempre insertarse en una perspectiva global valenciana y española, pues particularmente no aporta conclusiones diferentes de las referidas a una población de estudio superior. En realidad, entiendo que debe trabajarse el exilio, sus etapas, características, figuras y producciones, siempre en un contexto global de interpretación y en clave europea, africana o americana, territorios de recepción de aquel exilio desde los años treinta hasta la llegada de la democracia, de nuevo, a nuestro país. Además, es conveniente señalar en este punto que todavía no se ha escrito la gran obra de estudio del exilio republicano alicantino, sin duda, por la enorme dificultad de acceso a las fuentes primarias de este momento histórico de tanta trascendencia.

En este sucinto capítulo trataré de explicar las circunstancias más destacadas de este exilio político, sus etapas principales, la geografía de la emigración, las características de cada destierro -muy diferentes entre sí-, sus protagonistas más destacados, su producción profesional, etc. Porque hablamos del transterramiento de cerca de 500.000

¹⁵⁹ Virgilio Fco. Candela Sevilla es profesor de la Facultad de Educación de la Universidad de Alicante y doctorando en Historia Contemporánea y Ciencia Política.

¹⁶⁰ GIL-ALBERT, Juan. *Los días están contados*. Barcelona. 1974, Tusquets Editores.

personas hacia África, Europa y América, que desde el Pirineo catalán y desde el Puerto de Alicante, principalmente, tuvieron que huir del país para eludir la represión de las tropas nacionales. Un número muy importante de refugiados españoles, de muy diversa clase social y procedencia –civil, política y militar- y que incluía a mujeres, ancianos y niños.



Fotografía del desembarco del Stanbrook en el puerto de Mazalquivir cerca de Orán cedida por la Fundación Pablo Iglesias

El exilio llevó, primero de todo, a niños españoles y valencianos a Rusia y a México ya durante el transcurso de la Guerra Civil. Después, tras la Batalla del Ebro (noviembre de 1938), el éxodo fue masivo y se dirigió a los destinos más próximos naturalmente: es decir, al sur de Francia y al norte de Argelia, en la costa mediterránea especialmente. Aquellos territorios que estaban bajo supervisión de la Administración francesa fueron albergando a nuestros compatriotas en campos de internamiento o de concentración improvisados y bajo unas condiciones de vida, deplorables y definitivamente inadmisibles.



Oficio sobre retorno de individuo procedente
de los Batallones de Trabajadores Penados del Ejército de Marruecos.
AHPA GC 1132-52

Después, las influencias políticas, el azar o la propia vida llevó a cada exiliado a un destino dispar: los hay que tuvieron peor suerte y fueron a parar a los campos de exterminio nazis o a los campos africanos del desierto para construir el Ferrocarril Transahariano. Los hay que emigraron a la URSS y también, los más afortunados, quienes pudieron embarcar hacia América, donde les esperaba un mejor porvenir aunque nunca una vida fácil. Gran parte de la emigración intelectual de 1939 fue a parar a México al fijar el Gobierno de la República en el Exilio su sede en la capital mexicana. También por las medidas favorables del gobierno del General Lázaro Cárdenas hacia el pueblo español. En menor medida, otros profesionales emigraron hacia Argentina, la República Dominicana, Cuba, Chile, Colombia, Venezuela, Uruguay o incluso los Estados Unidos.

Como señala Manuel García¹⁶¹, la emigración política de los republicanos españoles afectó a tres sectores sociales principalmente: primero, a los niños que fueron saliendo del país desde los bombardeos del municipio de Guernica¹⁶² a través de colonias escolares organizadas por el Gobierno de la República (fueron los “Niños del Pueblo Español” que salieron en el verano de 1937 hacia México y que fueron conocidos posteriormente como los “Niños de Morelia”). El Gobierno Vasco y el Gobierno de la Generalitat Catalana envió a cientos de niños a Colonias Escolares de Francia, Bélgica y Argelia; segundo, a artistas e intelectuales que empezaron emigrando a México por la generosidad del gobierno mexicano de Lázaro Cárdenas a través de la “Casa de España”¹⁶³; y tercero, al sector de la población española que tras la caída de Barcelona

¹⁶¹GARCÍA, Manuel. *Alicantinos en el exilio (1939-1975)*. En: *Revista Canelobre. Alicantinos en el exilio 1939-1975*. 1991, nº 20-21, P. 16. Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert.

¹⁶² El ataque aéreo de Guernica tuvo lugar el 26 de abril de 1937 durante la Guerra Civil, por parte de la Legión Cóndor alemana y la Aviación Legionaria italiana.

¹⁶³ La “Casa de España” fue el antecedente del *Colegio de México* y desde 1938 fue la primera institución internacional creada en América Latina como refugio de los intelectuales españoles republicanos.

bajo las tropas franquistas y la llegada de los rebeldes a Alicante, fueron huyendo como pudieron a pie, en tren, camiones, autobuses o barcos hacia Francia y el Norte de África.



Lázaro Cárdenas del Río, presidente de México

Fue además una compleja diáspora la vivida por nuestros conciudadanos republicanos. El final de la Guerra Civil se solapó con el inicio de la Segunda Guerra Mundial y ello complicó más si cabe los planes de nuestros exiliados al verse cerradas posibles salidas transoceánicas por las necesidades del conflicto bélico, y también porque nuestros emigrantes tuvieron que participar en la contienda bélica siempre del lado de las potencias aliadas (como soldados voluntarios en la *Legión Francesa*, por ejemplo). Simbólicamente debemos señalar la importancia de la participación española en la *Novena Compañía* de la División Leclercq pues tuvo un papel relevante en la *Liberación* de París en agosto de 1944.

Es interesante recordar en este punto la existencia de dos importantes instituciones que sirvieron de auxilio y apoyo para todos los emigrantes españoles que tuvieron que abandonar España en aquellos años. Entidades que intentaron coordinar la salida de los exiliados y su instalación en diferentes países, en especial en América. Es el caso del SERE (*Servicio de Evacuación de Republicanos Españoles*), que fue organizado por el Gobierno de Juan Negrín¹⁶⁴, y la JARE¹⁶⁵ (*Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles*) organizada por la Diputación Permanente de las Cortes y en la órbita de Indalecio Prieto. Desgraciadamente y como ocurriera en muchas ocasiones en el seno de las formaciones políticas de izquierda del momento, estas instituciones nacieron enfrentadas en su día siguiendo criterios finalistas de intencionalidad política

El exilio fue, en definitiva, una verdadera desgracia para nuestro país y significó el inicio de una etapa trágica y oscura de nuestra historia, donde primó la represión y depuración interior a quienes defendieron una España tolerante, pacífica, culta y solidaria durante la II República. Los exiliados políticos mantuvieron esos principios de legitimidad democrática lejos de su tierra con una enorme dignidad y con la esperanza

¹⁶⁴ Creado en París en febrero de 1939 y disuelto en mayo de 1940, un mes antes de la toma de París por las tropas nazis.

¹⁶⁵ Fue una institución fundada en Francia el 31 de julio de 1939 y que, principalmente desde México, controló el dirigente socialista Indalecio Prieto junto al republicano alicantino Carlos Esplá.

de pronto regreso de la democracia a España. A lo largo de todos aquellos años de destierro desarrollaron una intensa acción política de denuncia de la Dictadura franquista e incluso su opinión fue conocida internacionalmente en los organismos donde tuvieron representación¹⁶⁶. Desgraciadamente, los países vencedores en la Segunda Guerra Mundial abandonaron a su suerte a todos los republicanos españoles. Prestigiosos intelectuales españoles como Antonio Machado, Rafael Alberti, Manuel Azaña, Luis Cernuda, Manuel Falla, Luis Buñuel, Pau Casals, o Juan Ramón Jiménez, personas que había contribuido en gran medida a la construcción de una conciencia individual crítica y pública en los años de democracia, tuvieron que marcharse de España, provocando un extraordinario impacto en nuestra cultura. Fueron “personas comprometidas ética y políticamente con el proyecto republicano y que continuaron sus trabajos y trayectorias en países extraños en medio del desarraigo y la nostalgia”¹⁶⁷.

Por lo que respecta a la provincia de Alicante fueron también muchos los exiliados procedentes del ámbito de la política, la educación, las artes, las ciencias y las letras que tuvieron que emigrar a América, Francia o la URSS, prioritariamente, para salvaguardar su integridad y la de sus familias. Fue el caso de Rafael Altamira, Federico Américo, Juan Botella Asensi, Juan Chabás Martí, Carlos Esplá, Francisco Pina, Pascual Pla Bletrán, Manuel Pomares Monléon, Franklin Albricias, Virgilio Botella Pastor, Juan Gil-Albert, Juan-Miguel Romá, Ovidio Botella Pastor, Augusto Pescador Sarget, Rafael Millá o Ángel Pozo Sandoval.

Además de ellos, miles y miles de personas de muy diversa profesión, niños, mujeres, ancianos, personas todas con nombres y apellidos tuvieron que huir de España dejando atrás la tierra que les vio nacer y afrontando un futuro a todas luces impredecible.

2.- Un apunte demográfico.

A ciencia cierta no podemos saber las cifras exactas de lo que conocemos como el exilio republicano español. El Gobierno francés publicó el 9 de marzo de 1939 el que se llamó como “Informe Valière” según el cual se estimaba la población española refugiada en su territorio en unas 440.000 personas (de los cuales 170.000 eran mujeres, niños y ancianos, 220.000 soldados y milicianos, 40.000 inválidos y 10.000 heridos¹⁶⁸. En

¹⁶⁶ En octubre de 1944 se creó la *Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas (ANFD)*, una organización unitaria cuyo nexo común fue su pasado de lucha en el bando republicano, integrado por organizaciones políticas y sindicales republicanas, socialistas y libertarias –a excepción de PCE-, y que aceptó los principios recogidos en la *Carta del Atlántico*. Ésta fue una declaración conjunta suscrita el 14 de agosto de 1941 entre el presidente de los Estados Unidos de América, Franklin D. Roosevelt y Winston Churchill, primer ministro británico, donde se establecieron una serie de principios comunes acerca de la política nacional de cada país para un mejor porvenir para la humanidad. La *Carta del Atlántico* fue incorporada posteriormente a la *Declaración de las Naciones Unidas* (aprobada el 1 de enero de 1942).

¹⁶⁷ Universidad de Alicante, Museo. *El final de la guerra civil en Alicante. Represión y Exilio*. Alicante: Universidad de Alicante, 2014, p.27.

¹⁶⁸ FERRAN DE POL, Lluís. *Campo de concentración* (1939). Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Monserrat i Ajuntament d'Arenys de Mar, Edició a cura de Josep-Vicent Garcia, 2003, pp. 36-37.

cambio, según Javier Rubio salieron de España entre 1936 y 1939 un total de 684.000 refugiados¹⁶⁹.

Señala el profesor Salvador Palazón¹⁷⁰ que la del periodo 1931-1945 fue una emigración de carácter estrictamente político y forzada, vinculada a la evacuación de refugiados, a diferencia de la vivida en la etapa de 1882 a 1930 que fue una corriente migratoria estrictamente económica y de carácter espontáneo que aportó más de tres millones de emigrantes a América Latina¹⁷¹.



The Empty of Those They Leave Behind. A Batch of Lucky Ones Start for a New Camp. A city of camp, to accommodate 20,000 Spanish soldiers, is being built at Bizacay. As soon as a camp is finished, refugee soldiers are ordered to leave from Argelia. Now, Bizacay, they slight and would use their own quarters in their old battalions formations.

Local officials, the local population and voluntary organizations worked heroically. But high politics in Paris did not make things easier for them. The French Government was anxious to please the new master of Spain. It was not so anxious to give shelter to Communists, Anarchists and International Brigades. It wanted to help the civilian refugees, but it did not want to make conditions too comfortable for them that they would want to stay on, instead of returning to Spain as soon as possible.

What was done was to make a strict distinction between the various kinds of refugees. Women and children, except for a handful who refused to leave their families, were distributed in small groups all over France after a brief spell at La Boule, and they are being treated everywhere with kindness and generosity. Disarmed troops were interned at Carrières, Le Pertuis and Bourg Madone. International Brigades in a camp—one of the worst—just north of Perpignan. At Argelia, Bayroux and Elac, only men were allowed—civil servants, pensioners, mechanics and a few Army officers.

Many smaller camps were set up later, and these were the best. Best of all were the camps where the Spanish Army officers are allowed to control the refugees, and where there is no bedded wire. Discipline in these is excellent and in some, such as the three camps at Pont de Maule, Spanish officers are allowed to leave the camp and visit the town.

At St. Cyprien, on the south-coast, near Argelia, there are 20,000 refugees. Argelia has 15,000, Pont de Maule 10,000, Le Pertuis and Tartou de Lasc 10,000 each, and Bourg Madone 4,000. At Bizacay, near Perpignan, a large refuge camp for 10,000 troops is being built, and meanwhile there are 12,000 Spanish militiamen there in temporary shelters. Conditions at Bizacay are much better than at the temporary camp—there are houses, wooden barracks, running water and a communal kitchen. More than 11,000 wounded and seriously ill refugees were sent to two improvised hospitals in Perpignan, a hospital in Toulouse and two ships converted into floating hospitals in Port Vendres.

One of the worst evils of the camp

The Forgotten Army Marches Again. In the formation in which they once won the battle, Spanish militiamen march into new and better quarters at Bizacay.

Imagen cedida por Eliane Ortega

La Guerra Civil española dificultó la emigración tradicional de tipo económico y dio lugar a un nuevo modelo de emigración: la política. Y todo ello en un ambiente de rechazo del exilio español a América Latina en contraste con la etapa migratoria

¹⁶⁹ RUBIO, Javier. *La emigración de la guerra civil de 1936-1939*. Madrid: Editorial San Martín, 3 volúmenes, 1977.

¹⁷⁰ PALAZÓN FERRANDO, Salvador. *Capital humano español y desarrollo económico latinoamericano. Evolución, causas y características del flujo migratorio (1882-1990)*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1995, pp. 259-274.

¹⁷¹ La emigración que nace en el siglo XIX se debió a causas de tipo económico y social como consecuencia, entre otros aspectos, de nuestra economía agraria. En el caso concreto de la emigración valenciana tuvo su principal destino en el Norte de África (Palazón Ferrando, Salvador. *Ibid.* p.393).

anterior donde los destinos tradicionales de la emigración se localizaron en países como Argentina, Cuba, Brasil o Uruguay.

Las reticencias hacia la llegada de refugiados, tanto en Francia como en Argelia así como en los distintos países de América Latina, se quisieron derivar hacia problemas de índole laboral cuando en realidad se debió a un temor a la llegada de inmigrantes considerados “peligrosos” desde el punto de visto político por alterar la “paz social” reinante. Además, habría que añadir la limitación de los fondos con que contaban los organismos de ayuda a los refugiados creados en Francia por el Gobierno republicano en el exilio (los referidos SERE, *Servicio de Evacuación de Republicanos Españoles* y la JARE, *Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles*) ya que el traslado y asentamiento de estos refugiados en América corría casi exclusivamente por cuenta de estos organismos de ayuda. Cuando se agotaron esos fondos prácticamente dejó de haber emigración transoceánica de exiliados españoles¹⁷².

Indica Palazón que en total, entre 1939 y 1948, el número de refugiados españoles que entró en México fue de 21.750.

3.- Las fases del exilio.

Para poder sistematizar el marco cronológico del exilio alicantino podemos distinguir seis etapas principales¹⁷³:



Imagen de la cubierta del vapor Tucumán, imagen cedida por Francisco Moreno

Primera Etapa (1936-1937): Es aquella en la que se produjo la salida de los partidarios del *Alzamiento* militar en los cruceros *25 de mayo* y *Tucumán*¹⁷⁴. También y tras los

¹⁷² PALAZÓN FERRANDO, Salvador. *Ibid.* p.262.

¹⁷³ Seguimos las oportunas fases establecidas en el catálogo de la exposición sobre el Exilio realizada en 2014 con alguna nueva etapa establecida por el autor (Universidad de Alicante, Museo. *Óp. Cit.*, p.27.)

¹⁷⁴ Explica la Asociación *Alicante Vivo* que el Crucero *25 de mayo* llegó a Alicante el 22 de agosto de

bombardeos de Guernica, la del exilio de los niños enviados al extranjero, al amparo de diversas instituciones humanitarias, políticas o religiosas en Gran Bretaña, Francia, Suiza, Dinamarca o México.

Segunda Etapa (finales de 1937): Acogió la primera migración destacada hacia Francia y se produjo tras la Campaña del Norte y la victoria nacional en octubre de 1937.

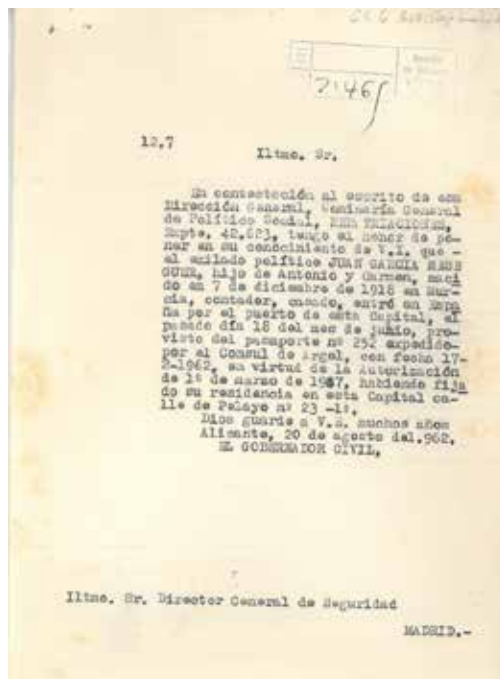
Tercera Etapa (inicios de 1939): La conquista de Cataluña por parte de los sublevados motivó una primera oleada de refugiados españoles al mediodía francés en los primeros meses de 1939.

Cuarta Etapa (marzo y abril de 1939): Coincide con la parte final de la Guerra Civil y la salida en barco de los últimos exiliados desde el puerto de Alicante y desde otros puertos de poblaciones marítimas. Es una migración que se dirige al norte de África y, muy especialmente, a Orán.

Quinta Etapa (1939-1940): Significó la fase en la que se determinó el porvenir de los exiliados alicantinos desde su primer destino migratorio. Nuestros refugiados, después del paso por los campos de concentración de Francia y Argelia, corrieron distinta suerte: unos cayeron en la Francia de Vichy controlada por los nazis y concluirán en los campos de exterminio centroeuropeos; otros permanecieron en el desierto africano en régimen de semi-esclavitud; otros pudieron escapar a la Rusia comunista; y los más afortunados pudieron embarcar en vapores hacia México y otros países latinoamericanos.

Sexta Etapa (1940-1945): Inicialmente fue un periodo de inmovilismo migratorio como consecuencia del desarrollo de la Segunda Guerra Mundial. Posteriormente y conforme las potencias aliadas fueron conquistando territorios (norte de África y Francia, fundamentalmente), los exiliados españoles pudieron continuar su itinerario de destierro que concluyó, definitivamente, en Francia, en la URSS, algunos de ellos en México y la gran mayoría en España, en un desesperado retorno a la madre patria donde le esperaba la represión y la depuración franquista en la *Causa General*.

1936 al mando del Capitán Ferreira para rescatar a partidarios de los sublevados en el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y que se encontraban en peligro, por ser nuestra provincia leal al Gobierno legítimo de la República. Este Crucero rescató a unas 250 personas en tres viajes. El vapor *Tucumán* llegó en noviembre de 1936 a Alicante para sustituir al Crucero *25 de mayo*. Tras realizar 12 viajes logró rescatar a 1.250 personas (ALICANTE VIVO, Asociación Cultural. “Los evacuados de los buques ‘Tucumán’ y ‘25 de Mayo’ desde el puerto de Alicante”. 29 de agosto de 2009. Consultado en: (<http://www.alicantevivo.org/2009/08/los-evacuados-de-los-buques-tucuman-y.html>))



Oficio sobre repatriación del exiliado político Juan García Meseguer
AHPA GC-G 3081

4.- Los puntos de salida del exilio: Pirineos y el Puerto de Alicante.

Por razones evidentes, los Pirineos y el puerto de Alicante fueron los enclaves naturales por los que salieron al exilio los republicanos alicantinos. Como es comprensible, en este estudio voy a dedicar mayor atención a las vicisitudes de la salida de los vecinos alicantinos desde el puerto lucentino, lugar último de resistencia militar frente al imparable avance del ejército rebelde nutrido de filas italianas en el caso de Alicante.

Cuando ya se hizo inevitable el devenir de la Guerra Civil, allá por el inicio del mes de marzo de 1939, comenzaron a zarpar distintos barcos para trasladar a la población y a la dirigencia republicana hacia el norte de África. Los vapores *Ronwyn* y *African Trader* fueron los primeros en partir hacia Orán. Unos días después lo haría el famoso *Stanbrook*.

“Con la dimisión del presidente Azaña, la huida de la flota republicana en Cartagena y la sublevación del coronel Casado en Madrid que había provocado la caída y el exilio del Gobierno de Negrín, los puertos de la costa levantina -y en especial Alicante- se convirtieron en la última esperanza de todos los combatientes republicanos, o simpatizantes, que pretendían huir de España para escapar de la represión”¹⁷⁵.

¹⁷⁵ TORRÚS, Alejandro. “El Stanbrook, los últimos exiliados de la República”: *Diario Público*, 8 de septiembre de 2012.



Archibald Dickson, capitán del Stanbrook

Eliane Ortega, investigadora y nieta de Gerardo Bernabéu, pasajero de la embarcación *Ronwyn* que partió del puerto de Alicante al exilio el 12 de marzo de 1939 está reconstruyendo los diarios de su abuelo y concluye señalando que el vapor contó con un total de 700 pasajeros y que sólo pudieron embarcar en él las personas que abonaron 50 pesetas al capitán del barco, el galés Gilbert Bewen¹⁷⁶. Se hizo negocio con el miedo y la desgracia. Muy propio del ser supuestamente humano, que diría Hobbes.

En cambio es muy hermosa la historia del *Stanbrook*, la última esperanza de los republicanos alicantinos antes de ser capturados por las tropas fascistas. Lo explica muy acertadamente Kristin Suleng en un artículo periodístico¹⁷⁷: El capitán de aquel buque carbonero británico, el también galés Archibald Dickson, cambió el plan inicial de embarcar provisiones por el de evacuar a civiles, y partió de Alicante el 28 de marzo de 1939 con más de 3.000 refugiados a bordo camino de Orán.



Imagen del Stanbrook cedida por la Fundación Pablo Iglesias

¹⁷⁶ PAYÁ, Juanjo. “Los secretos del Ronwyn”: *Diario Información*, 30 de agosto de 2015.

¹⁷⁷ SULENG, Kristin. “Último barco al exilio”: *Diario El País*, 23 de marzo de 2014.

El historiador alicantino Juan Martínez Leal resalta una controversia paralela que surgió entonces: “No se sabe por qué, una hora después del *Stanbrook*, zarpó de Alicante sin evacuar a más civiles el *Marítima*, el triple de grande y con 30 pasajeros, líderes socialistas y sus familias. Hubo una gran polémica en la Federación Socialista en Orán”¹⁷⁸.

Efectivamente, al parecer, 32 autoridades republicanas de la provincia zarparon en el *Maritime* obviando la presencia de miles de refugiados que desesperados trataban de escapar del cruel destino que les esperaba.

Señalan Francisco Moreno y Juan Martínez que en estos barcos se exiliaron la mayoría de los cargos civiles o dirigentes de partidos y sindicatos que luego partirían hacia América: fue el caso de Alonso Mallol (director general de Seguridad), de Agustín Mora (presidente de la Diputación de Alicante), de Jerónimo Gomáriz (subsecretario de Justicia) y de Luis Deltell (secretario provincial del PSOE).

En Alicante quedaron más de 15.000 refugiados atrapados en el puerto. Fueron conducidos por los soldados de la División Littorio, unidad militar italiana que reforzaba a las tropas franquistas, al campo de concentración de Los Almendros, y más tarde al campo de concentración de Albaterra.

5.- La geografía de los republicanos exiliados: Francia, Argelia, Rusia y México.

En este apartado pretendo realizar un breve recorrido por los lugares de destino del exilio republicano alicantino tras su dramática salida de España. Los campos de internamiento del mediodía francés, la dureza de los asentamientos argelinos, la patria del comunismo internacional o la capital del exilio español en México, serán los refugios del éxodo político patrio.

Francia.-

Como hemos señalado, el país galo comenzó a recibir a emigrantes españoles tras la victoria del bando nacional en Cataluña ya a comienzos de 1939. El destino principal de la mayor parte de ellos fueron los campos de internamiento que se fueron extendiendo por el sur de Francia, junto al mar Mediterráneo. El más importante fue el campo de *Argelès-sur-Mer* que llegó a tener más de 100.000 refugiados. Otros campos destacados fueron los de *Saint Cyprien*, *Le Barcarès*, *Le Barcarès*, *Gurs*, *Bram*, *Agde*, *Septfonds*, *Le Vernet*, *Mazières*, etc. En realidad fueron improvisados campos de concentración formados por tiendas de campaña militar y barracones de madera, y vigilados por gendarmes y por soldados senegaleses de la Legión Extranjera que se emplearon con inusitada dureza.

¹⁷⁸ *Ibid.*

El motivo de aquel maltrato institucional no fue otro que el temor de las autoridades galas a que el “germen revolucionario” de nuestros emigrantes pudiera difundirse por la sociedad francesa. De ahí el interés en que estuvieran reclutados en esos “campos de acogida” en condiciones deplorables con falta de agua, higiene y alimentos.

Pese a todo, en aquellos lugares se realizaron diversas actividades culturales y políticas por parte de los refugiados para mantener la moral alta y conservar los ideales culturales y políticos de la República.



Imagen cedida por Eliane Ortega

El novelista Juan Gil-Albert dio testimonio de paso por los campos de concentración:

“Arturo (Serrano Plaja) y yo no volvimos a encontrarnos hasta el campo de concentración, el de Saint-Cyprien. Nunca nos habíamos hecho del mar una idea parecida. Y seguía siendo el Mediterráneo. Estábamos en febrero, con los Pirineos nevados. Y nuestras escasas reservas nos hacían más vulnerables al frío. Formábamos un grupo minoritario: Ramón (Gaya), Arturo (Serrano Plaja), 8Antonio) Sánchez Barbudo, Rafael Dieste y yo. Casi la redacción de “Hora de España”... Digo minoritario en el sentido de una segregación gustosa sino forzada, había que organizarse por grupos, el comer, el dormir, el defecar. Lo que nunca mejor expresado. El subsistir. Vendríamos a ser unos 40.000. De un lado, las alambradas que recordaban la guerra del 14, y los soldados armados, negros del Senegal, que cumplían el oficio de custodios, con malas pulgas, de aquella masa pulverizada que no comprendía bien cómo habían venido a parar en esta postración, aquellos fervores”¹⁷⁹

¹⁷⁹ GIL-ALBERT, Juan. *Memorabilia*. Barcelona: Tusquets Editor, págs. 264-265.

Gracias a la gestión de las organizaciones republicanas en el exilio en unos meses se redujo la población de los campos de refugiados. No obstante, el inicio de las hostilidades de la Segunda Guerra Mundial motivó el que muchos de aquellos internos tuvieran que alistarse en las CTE (Compañías de Trabajadores Extranjeros) para reemplazar a los miles de franceses movilizados en sus trabajos. También a formar parte como soldados voluntarios de la Legión Francesa para combatir en la Guerra Mundial.

La experiencia de los republicanos españoles en la contienda civil les proporcionó una presencia notable en la resistencia contra los invasores nazis: muchos españoles se incorporaron al ejército aliado en el Norte de África, y otros se enrolaron en las filas de la *Novena Compañía* de la División Leclerc que tuvo un papel relevante en la liberación de París en 1944 y cuyas tanquetas llevaban nombres como *Guadalajara*, *Brunete* o *Madrid* en recuerdo de las batallas de la Guerra Civil española.

Con el fin de la Segunda Guerra Mundial, Francia, y en concreto Toulouse, se convirtió por el número de refugiados y por su cercanía respecto de España en el epicentro de la actividad antifranquista del exilio español, desplazando por su lejanía a la capital mexicana. Todavía se confiaba en la posibilidad de que las potencias aliadas pudieran deponer a Franco y reinstaurar de nuevo un sistema parlamentario y democrático. Fue un momento aquel de gran actividad política con la edición de periódicos y propaganda (socialista, comunista, anarquista y republicana) y con la emisión de importantes programas de *Radio España Independiente*, la *Pirenaica* y *Radio París*. Es aquí donde emerge la figura del político callosino Rodolfo Llopis¹⁸⁰, secretario general del Partido Socialista Obrero Español (1944) y presidente del Gobierno de la República española en el exilio (1947).

Destacar por último la figura de Gilberto Bosques Saldívar, cónsul general de México en Francia, un auténtico embajador de los exiliados españoles y europeos en la Francia de la Segunda Guerra Mundial.



Gilberto Bosques Saldívar Cónsul General de México en Francia . Retrato cedido por José Luis Morro Casa

¹⁸⁰VARGAS, Bruno. Rodolfo Llopis: los primeros años en el exilio. 1939-1944. En: *Revista Canelobre, Alicantinos en el exilio 1939-1975*. 1991, nº 20-21, págs. 172-184. Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert.

Norte de África.-

Entre Alicante y Orán existía una tradicional relación desde el siglo XIX que propició la emigración de muchos alicantinos a tierras africanas e incluso la formalización de su residencia allí. El final de la Guerra Civil en el puerto de Alicante originó un incremento considerable de refugiados republicanos en la Argelia de control todavía francés.

Ya hemos explicado la salida desde el puerto lucentino de los vapores *Ronwyn*, *African Trader* y *Stanbrook* en marzo de 1939 que consiguieron salvar a miles de republicanos alicantinos de la muerte o la represión. Al igual que ocurriera en los campos de concentración del mediterráneo francés, los refugiados españoles fueron sometidos a exhaustivos controles para su clasificación y distribuidos en distintos campos de internamiento. Existieron en Argelina cerca de 50 campos de distinta categoría, finalidad y condiciones (de mujeres y niños, de refugiados, de trabajo y de castigo).

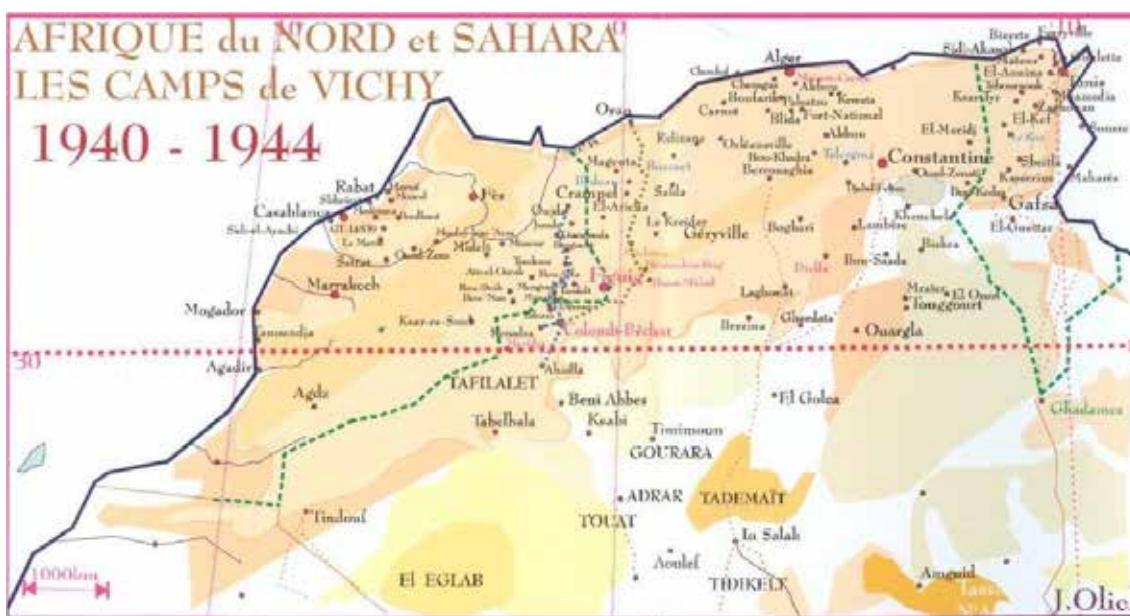


Imagen cedida por Eliane Ortega

Los más importantes fueron los de *Camp Morand* y *Suzzoni* en Boghari, o los de *Colomb Bechar*, *Bou Arfa* o *Hadjerat-M'Guil* en pleno desierto. En todos los casos, los republicanos españoles tuvieron que vivir en condiciones precarias, a temperaturas desérticas y realizando trabajos forzados, como fue la construcción del Ferrocarril Transahariano. La situación de los refugiados españoles empeoró con la implantación del régimen de Vichy en junio de 1940, al estar sometidos a mayor control policial y político.

Afortunadamente, la situación de nuestros compatriotas mejoró a partir de noviembre de 1942 con el desembarco de las potencias aliadas en el norte de África. Pudieron incorporarse en las Compañías de Trabajadores extranjeros de Francia o en el Ejército de la Francia Libre. Tras la Guerra Mundial los exiliados españoles que permanecieron en Argelia continuaron con su vida anterior y siguieron participando de sus organizaciones políticas y de sus actividades societarias y culturales.

Campos de exterminio nazis.-

Aunque de forma testimonial no he querido excluir de este breve trabajo sobre el exilio republicano a aquellos alicantinos a quienes el destino caprichoso no sólo les alejó de su tierra sino que además les abocó a la más dramática situación: los campos de exterminio nazis. Efectivamente, como consecuencia de la rápida victoria de las tropas alemanas en territorio francés, muchos republicanos españoles¹⁸¹ fueron hechos prisioneros por los vencedores y algunos fueron llevados a los campos de concentración nazis repartidos por Centroeuropa: es el caso de *Dachau*, *Bergen-Belsen*, *Auschwitz*, *Buchenwald*, *Oranienburg* o *Mauthausen*, todos ellos organizados por el Tercer Reich.



Imagen cedida por Miguel Ángel Soto

El de *Mauthausen* (Austria) era considerado el campo de exterminio para “elementos peligrosos” para el nazismo (judíos, comunistas y socialistas): allí murieron cerca de 150.000 personas, muchos miles de ellos republicanos españoles.

Afortunadamente, testimonios como los de Antonio Ballesta o como el del alcoyano Francisco Aura Boronat, supervivientes ambos de *Mauthausen*, pueden ayudarnos a conocer la barbarie que significó aquellos centros de exterminio humano que la humanidad no puede volver a repetir.

La URSS.-

En los primeros compases de la Guerra Civil se organizó la emigración infantil hacia la URSS de unos cuatro mil hijos de militantes comunistas que fueron enviados allí para preservarles de los peligros de la guerra. La primera expedición –de la que formaron parte 16 alicantinos de Novelda, Elche, Almoradí y Alicante- salió en 1937 de Valencia, llegando a residir todos ellos en la “Casa de los niños españoles”.

¹⁸¹Se calcula que desde agosto de 1940 y desde diversos lugares de Francia fueron enviados a esos campos unos 6.500 republicanos españoles y de ellos más de 200 alicantinos.



Imagen de Archivo de la Familia Francisco Navarro

Se estima en más de 5.000 los españoles que, desde los campos de concentración de Francia o desde el norte de África, viajaron a la URSS seleccionados por la dirección del PCE (entre ellos muchos de los dirigentes del partido).

La *Casa de los Niños de Moscú* se fue convirtiendo en la *Casa de los Jóvenes de Leningrado* y muchos de estos jóvenes -150 adolescentes españoles- se incorporaron al Ejército Rojo para luchar contra el nazismo. Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial muchos exiliados españoles en la URSS se incorporaron plenamente a la vida laboral soviética. Y no sería hasta mediados de los años cincuenta cuando muchos de estos emigrantes regresaron a España gracias a las gestiones de la Cruz Roja Internacional pero con una vigilancia exhaustiva de las autoridades franquistas respecto de su actividad política en España.

Podemos destacar entre los exiliados alicantinos en la Rusia de Stalin y Jrushchov al periodista y traductor Ángel Pozo Sandoval¹⁸², al maestro Juan-Miguel Romá Más o a Rafael Millá, que fuera secretario provincial del *Partido Comunista de España* en 1921 y alcalde de Alicante durante la Guerra Civil.



Lienzo de Rafael Millá

¹⁸² Ángel Pozo participó en el ejército soviético y después trabajó como traductor en la editorial *Progreso* y en las ediciones en castellano de *Radio Moscú*. Fue también miembro de la *Unión de Escritores*.

América Latina y México.-

Sin ningún género de dudas, México fue el país que mejor acogió a los exiliados republicanos españoles tras la Guerra Civil y fruto de ello fue que en su capital llegara a instalarse el Gobierno de la República en el exilio. Gran parte de responsabilidad de esta bienvenida política la tuvo el general Lázaro Cárdenas con una enorme generosidad hacia los súbditos españoles que perdieron la Guerra. En 1939 llegaron al puerto de Veracruz más de seis mil exiliados en barcos como el *Sinaia*, el *Ipanema* o el *Mexique*, cifra que ascendería a más de veinticinco mil en años posteriores¹⁸³.

Llegaron personalidades del mundo de la cultura como Max Aub, Luis Buñuel, Luis Cernuda, León Felipe, Blas Cabrera, José Giral, Rafael Altamira, María Zambrano o Francisco Ayala, entre muchos otros. La Universidad Autónoma de México recibió un extraordinario aporte intelectual de muchos exiliados españoles que fueron, así mismo, colaboradores de la importante editorial del Fondo de Cultura Económica y de la Casa de España en México (luego conocido como Colegio de México).

Como señalaba, el itinerario geográfico del exilio español que finalmente se erradicó en América Latina partió desde Francia y ya desde el año 1939, siendo bien acogido no sólo por México sino también por otros países como la República Dominicana o las colonias de emigrados españoles en diversos países. Así destacaremos la presencia del pintor e ilustrador ilicitano Antonio Bernard González “Toni” en Dominicana; del crítico literario, profesor y escritor Juan Chabás Martín, natural de Denia y que falleció en La Habana; del poeta ibense Pascual Pla y Beltrán exiliado en Caracas tras un periplo en la URSS y en las cárceles de España; el profesor de filosofía oriolano, Augusto Pescador Sarget, en Chile; o José Estruch, que desarrolló una labor pedagógica en el teatro como profesor de teatro en la Escuela de Arte Dramático de Montevideo (Uruguay).

Precisamente a Chile llegó en julio de 1939¹⁸⁴ la expedición que, procedente de Francia y Argelia, embarcó desde el vapor *Winnipeg* con 2.271 personas que incluyó militantes de diversas organizaciones políticas como la CNT, el PCE, la UGT, el PSOE, la JSU.

¹⁸³ Señaló Mauricio Fresco que fueron en total 28.000 los exiliados republicanos españoles en México en aquellos años (Fresco, Mauricio. *La emigración republicana española. Una victoria de México*. México DF: 1971, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas).

¹⁸⁴ El SERE depositó en la Cancillería chilena en París tres millones de francos para que se permitiera la partida del *Winnipeg* (Palazón Ferrando, Salvador. Op Cit., p.274).



Fotografía tomada de www.nuevatribuna.es. “Winnipeg, el barco de Neruda”

En opinión de los profesores Moreno y Martínez, en el exilio alicantino a América predominaba fuertemente el componente político republicano y socialista¹⁸⁵. Carlos Esplá¹⁸⁶, exministro del Gobierno de la República, desarrolló en México una importante labor, siendo secretario general de la JARE y facilitando la llegada de miles de compatriotas.

Además de Esplá, las dos principales personalidades del exilio alicantino en México fueron Rafael Altamira y Juan Gil-Albert. Altamira¹⁸⁷, octogenario ya, pasó sus últimos años en el DF donde presidió la *Unión de Profesores Universitarios Españoles* en el exilio. Por su parte, Gil-Albert, que como recordamos estuvo refugiado en los campos de internamiento del mediodía francés, vivió exiliado en México hasta 1947 y entabló una gran amistad con el escritor Octavio Paz, dirigiendo con él la revista literaria *Taller*.



Carlos Esplá

¹⁸⁵ MARTÍNEZ LEAL, J. y MORENO SÁEZ, F. Óp. Cit. p.128.

¹⁸⁶ Carlos Esplá fue gobernador Civil durante la República y ministro de Propaganda en el gobierno de Largo Caballero. Perito mercantil, periodista y político, publicó el libro “¿Cuándo volvemos a España?”.

¹⁸⁷ Rafael Altamira era historiador, catedrático de Derecho, Juez del Tribunal Internacional de La Haya y candidato al Premio Nobel de la Paz.

Repasando la larga nómina de emigrantes alicantinos erradicados en la patria del presidente Cárdenas destacaremos a quienes trabajaron en la industria cinematográfica mexicana (como Federico Amérigo, Augusto Benedico¹⁸⁸, Miguel Maciá de Albornoz, Sonia Furió, José Cañizares Domené¹⁸⁹ o el oriolano Francisco Pina Brotons); quienes lo hicieron en el rubro editorial (como Juan José Cremades Fons, Carlos Esplá, Claudio Botella y Manuel Pomares Monleón¹⁹⁰); o los dedicados a la enseñanza (como José Albert Rico¹⁹¹).

También estuvo exiliado en México el que fuera ministro de Justicia de la República, el alcoyano Juan Botella Asensi así como sus hijos Ovidio¹⁹² y Virgilio¹⁹³; José Alonso Mallol¹⁹⁴; Jerónimo Gomáriz Latorre¹⁹⁵; el ilicitano Antonio Cañizares Penalva, diputado a Cortes socialista; el abogado socialista Fernando Monzó Quiles; y el republicano oriolano José Escudero Bernicola, gobernador Civil durante la República. Es conveniente señalar que fueron muchas las revistas editadas por los exiliados españoles en México entre las que destacaron *Senyera*, *Mediterrani* y *Ultramar*. Así mismo parece que la Casa Regional Valenciana de México” fue el punto de confluencia de gran parte de los exiliados valencianos.

¹⁸⁸ Augusto Benedico nació en Pego y fue juez durante la Guerra Civil. Trabajó en México como actor en teatro, cine y televisión (en largometrajes como *El ángel exterminador* de Luis Buñuel).

¹⁸⁹ Domené fue alcalde socialista de Villena.

¹⁹⁰ Pomares fue abogado y gobernador Civil durante la República.

¹⁹¹ Rico había sido director de la Escuela Gabriel Miró de Orihuela y ya en México fundó el colegio Ruiz de Alarcón de Texcoco, incorporándose al legendario colegio Madrid de la capital federal.

¹⁹² Ovidio Botella fue arquitecto y diseñó numerosos edificios públicos y privados de Cuernavaca, Puebla y otras ciudades.

¹⁹³ Virgilio Botella, funcionario republicano, fue el autor de una saga literaria sobre la Guerra Civil y el exilio.

¹⁹⁴ Mallol fue un republicano alicantino que fue gobernador civil y director general de Seguridad.

¹⁹⁵ Jerónimo Gomáriz fue diputado republicano por Alicante y miembro de la masonería.

BIBLIOGRAFÍA ORIENTATIVA:

CONTIENDA y REPRESIÓN:

Decreto de creación Guardia Nacional Republicana. Gaceta de Madrid nº 244. 31 Agosto, 1936.

Decreto-ley de Ordenación Triguera de 23 de agosto de 1937

Ley de 10 de marzo de 1939 de creación de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes.

Ministerio de la Gobernación (1939). *Dictamen de la Comisión sobre ilegitimidad de poderes actuantes en 18 de Julio de 1936.*

ARÓSTEGUI, J. “Opresión y pseudo-juricidad. De nuevo sobre la naturaleza del Franquismo”, *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, nº 24, 1996, pp. 31-46.

CERDAN TATO, E. *La lucha por la democracia en Alicante.* Librería Compás, Alicante, 1978.

DE GUZMÁN, E. *El año de la victoria.* Ediciones Vosa, Madrid. 2001.

GIRONA, A. *Guerra i revolució al País Valencià (1936-1939).* 1986.

GÓMEZ SERRANO, E. *Diarios de la guerra civil (1936-1939).* Edición a cargo de Beatriz Bustos y Francisco Moreno, Alicante, Universidad de Alicante, 2008.

MARTÍNEZ LEAL, J. “La evolución política durante la Guerra Civil”, *Historia de Alicante*, Tomo II, Alicante. 1990.

MARTÍNEZ LEAL, J. “La Guerra Civil: economía y sociedad”, *Historia de Alicante*, Tomo II, Alicante. 1990.

MARTINEZ LEAL, J. *De las urnas a las armas. El Frente Popular y los orígenes de la Guerra Civil en la provincia de Alicante.* Instituto J. Gil-Albert, Diputación de Alicante, 2014.

MARTINEZ LEAL, J. y ORS MONTENEGRO, M. “La represión de posguerra en Alicante (1939-1945)” en *Canelobre*, no 31-32, *Alicante en los años cuarenta.* Instituto Juan Gil-Albert, Alicante, Pp. 23-72.1995.

MORENO SAEZ, F. (coord.). *El anarquismo en Alicante 1868-1945.* Instituto Juan Gil-Albert, Alicante, 1986.

MORENO SAEZ, F. *Historia de la ciudad de Alicante. Edad Contemporánea.* Tomo IV. Patronato Municipal para la conmemoración del Quinto Centenario de la Ciudad de Alicante, Alicante 1990.

MORENO SÁEZ, F. “Ángel Pascual Devesa. La memoria recuperada” en: <http://memoriarecuperada.ua.es/represion/semblanzas/semblanza-angel-pascual-devesa/>. Fecha revisión: octubre 2016.

ORTIZ ALBEAR, N. *Mujeres masonas en España: Diccionario Bibliográfico (1869-1939)*. Ediciones Idea. 2001.

ORS MONTENEGRO, M. La represión de posguerra en Alicante, en SÁNCHEZ RECIO, G., et alii, *Guerra Civil y Franquismo en Alicante*, Alicante. 1990.

ORS MONTENEGRO, M. *La represión de guerra y posguerra en Alicante (1936-1945)*. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 1995.

PAYNE, Stanley G. *El régimen de Franco*. Madrid: Alianza, 1987

PITARCH, J.L. “El golpe de Estado de Julio del 36 en Alicante”, en *La Guerra en Alicante, Revista Canelobre*, Coord. J. Martínez Leal, Verano-octubre 1986, Instituto de Estudios Juan Gil-Albert, nº 7/8, Alicante, pp. 18-26. 1986.

RAMOS PEREZ, V. *Eduardo Irlas. Vida, obra y antología*. Instituto de Estudios Alicantinos, nº 57, Diputación Provincial de Alicante. 1980.

RAMOS PEREZ, V. *La guerra civil en la provincia de Alicante*. Tres tomos. Ediciones Biblioteca alicantina. Alicante. 1974.

RAMOS PEREZ, V. *Historia de la Provincia de Alicante y su capital. 1834-1936*. Diputación de Alicante, Alicante. 1977.

RUSSELL, Bertrand. *Autobiografía*. Barcelona: Edhasa, 2010

SANCHEZ RECIO, G. *Las responsabilidades políticas en la posguerra española. El partido judicial de Monóvar*. Universidad de Alicante, Alicante, 1984.

SÁNCHEZ RECIO, G. José Miguel Santacreu Soler, “La causa general', fuente para el estudio de la rebelión y la guerra civil”. *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, nº 491-491, pp. 217-230. 1986.

SÁNCHEZ RECIO, G. “La justicia popular durante la guerra civil”. *Arbor: Ciencia, pensamiento y cultura*, pp. 153-182. 1986.

SÁNCHEZ RECIO, G. “Depuración y reforma en la administración de la justicia en la provincia de Alicante durante la Guerra Civil”, *Anales de la Universidad de Alicante, Historia Contemporánea*, nº 6, pp. 127-144. 1987-1988.

SÁNCHEZ RECIO, G. (Coord.). *Guerra civil y franquismo en Alicante*. Instituto de Estudios Juan Gil-Albert. 1990.

SÁNCHEZ RECIO, G. *La trama de la rebelión en Alicante*. En *Guerra civil y franquismo en Alicante*. 1990.

SANCHEZ RECIO, G. y MORENO SAEZ, Francisco (coord.). *Historia de la ciudad de Alicante*. Tomo IV. Patronato Municipal para la conmemoración del V aniversario de la Ciudad de Alicante, Alicante, 1990.

SÁNCHEZ RECIO, G. “Justicia ordinaria y justicia popular durante la Guerra Civil”. En *Justicia en guerra: Jornadas sobre la administración de Justicia durante la Guerra Civil Española: instituciones y fuentes documentales. Organizadas por le Archivo Histórico Nacional, Sección “Guerra Civil”: Salamanca, del 26 al 28 de noviembre de 1987*. 1990.

SÁNCHEZ RECIO, G. “Justicia y guerra en España, los tribunales populares (1936-1939)”. Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", 1991.

SÁNCHEZ RECIO, G. *La república contra los rebeldes y los desafectos: la represión económica durante la guerra civil*. Universidad de Alicante. 1991.

SÁNCHEZ RECIO, G. “La 'causa general' como fuente para la investigación histórica”. En *España franquista: causa general y actitudes sociales ante la dictadura*, coord. por Manuel Ortiz Heras, David Ruiz González, Isidro Sánchez Sánchez, pp. 23-28. 1993.

SÁNCHEZ RECIO, G. “La institucionalización de la represión en España, el proceso contra Miguel Hernández”. En *Miguel Hernández: cincuenta años después, actas del I Congreso Internacional. Alicante-Elche-Orihuela, marzo de 1992, Coord. Por Carlos Rovira Soler, Vol.1*, pp. 355-364. 1993.

SÁNCHEZ RECIO, G. “El control político del la retaguardia republicana durante la Guerra Civil: Los tribunales populares de justicia”, *Espacio, tiempo y forma, Serie V, Historia contemporánea*. Nº 7, pp. 585-598. 1994.

SÁNCHEZ RECIO, G. Francisco Sevilla Calero, Roque Moreno Fonseret, *Estudios sobre el franquismo en la Provincia de Alicante: poder político, actitudes económicas y opinión*. Universidad de Alicante. 1995.

SÁNCHEZ RECIO, G. “La causa general: sistematización de la represión franquista”, En *Guerra Civil: documentos y memoria*, Coord. Por María Dolores de la Cale Velasco, Manuel Redero San Román, pp. 131-144. 2006.

SÁNCHEZ RECIO, G. “La Caja General de Reparaciones y la represión económica en la República”. En *Economía y economistas en la guerra civil*. Coord. Por Enrique Fuentes Quintana, Francisco Comín Comín, Vol. 1, pp. 939. 2008.

SANCHEZ RECIO, G. *Sobre todos Franco*. Ed. Flor del Viento, Barcelona, 2008.

SÁNCHEZ RECIO, G. “La imagen del rojo perverso. A propósito del proceso sumarísimo contra Miguel Villalta Gisbert”. *Alcores: revista de Historia Contemporán*. (Ejemplar dedicado a: El concepto " Democracia" en Iberoamérica antes y después de las Independencias), pp. 173-191. Nº9. 2010.

SÁNCHEZ RECIO, G. *La República decapitada: el caso de la familia Villalta Gisbert, Alicante 1939-1942*. Flor del Viento, 2010.

SÁNCHEZ RECIO, G. “Debate sobre la naturaleza de la represión en España”, *Hispania Nova: Revista de Historia Contemporánea*, nº 10. 2012.

SÁNCHEZ RECIO, G. *Operación quirúrgica en el cuerpo social: la represión política en Monóvar (1936-1943)*. Publicaciones de la Universidad de Alicante, D.L. 2014.

SANTACREU SOLER, J.M. *Cambio económico y conflicto bélico: transformaciones económicas en la retaguardia republicana (Alicante, 1936-1939)*. 1989.

SANTACREU SOLER, J.M. “La guerra y las principales actividades económicas de la ciudad”, *Historia de la Ciudad de Alicante, tomo IV. Edad Contemporánea*. Patronato Municipal para la conmemoración del Quinto Centenario de la Ciudad de Alicante. 1990.

VIÑAS, A. (ed.). *En el combate por la Historia. La República, la Guerra Civil, el Franquismo*. Pasado & Presente, Barcelona, 2012.

V.V.A.A. *La guerra civil en la Comunidad Valenciana*. Prensa Valenciana, Prensa Alicantina. 2007.

V.V.A.A. *La recuperación de la memoria histórica en la provincia de Alicante*. Comisión Cívica de Alicante. Ed. Asociación cultural Miguel Hernández, Alicante, 2010.

EDUCACIÓN

APARICI PASTOR, M. *Del grupo escolar de Las Carolinas Altas al C.P. Nou d'Octubre (Un paseo por el tiempo)*. C.P. Nou d'Octubre, Alicante, 1997.

APARICI PASTOR, M. *Ayer y hoy del C.P. Campoamor. 75ª aniversario 1926-2003*. C. P. Campoamor, Alicante, 2003.

APARICI PASTOR, M. *Manjón Cervantes. “Pinceladas con cariño” (1920-1980)*. Alicante, 2006.

APARICI PASTOR, M. *C.P. Benalúa. Una historia que contar*. Ed. Club Universitario, Alicante, 2009.

APARICI PASTOR, M. *Del Grup Escolar de SantBlai al C.P. Joaquím Sorolla. (La seua trajectòria en l'ensenyança)*. Ed. CEIP Joaquin Sorolla, Alicante, 2011.

BELTRAN REIG, J. M. *La enseñanza en la ciudad de Alicante. Primer tercio del siglo actual*. Instituto de Estudios Alicantinos. Diputación Provincial. Alicante, 1976.

BLANES NADAL, G. y SEBASTIA ALCARAZ, Rafael. “Crónica de la Escuela Normal de Maestras de Alicante a través de sus directoras” en *EL SALT* Revista del Instituto de Cultura Juan Gil-Albert. nº 11 Diputación de Alicante, pp. 40-44. 2004.

CAPELL BORE, I. *Origen y desarrollo de la Escuela Normal de Alicante en el siglo XIX*. Tesis doctoral, Universidad de Alicante, 1994.

ESCRIVA MOSCARDO, Cristina y MAESTRE MARIN Rafael, *De las negras bombas a las doradas naranjas. Colonias escolares 1936-1939*. Eixam Edicions, Valencia, 2011.

FERNANDEZ SORIA, J.M. *Educación y cultura en la guerra civil (España 1936-39)*. Nau llibres, Valencia, 1984.

MAYORDOMO PEREZ, A. *La escolarización valenciana. Tres lecturas históricas*. Universidad de Valencia, Valencia, 1987.

MAYORDOMO PEREZ, A. “La asistencia a la infancia en la Guerra.” Pp. 83-128 en (<http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/79436/1/.pdf>).

MAYORDOMO PEREZ, A. *Política educativa y sociedad*. Universidad de Valencia, Valencia, 1993.

MAYORDOMO PEREZ, A. y AGULLO DIAZ, Carmen. *Maestros valencianos bajo el franquismo. La Depuración del Magisterio: 1939-1944*. Institucion Alfons el Magnanim, Valencia, 1999.

MAYORDOMO PEREZ, A. y AGULLO DIAZ, Carmen “Depuración de maestras en el Franquismo” en (http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/80131/1/Depuracion_de_maestras_en_el_franquismo.pdf).

MARTI FERRANDIZ, J. J. *Poder político y educación. El control de la enseñanza (España, 1936-1975)*. Universidad de Valencia, 2002.

MARTI FERRANDIZ, J. J. *Utopías y desengaños en las políticas educativas de la II República. La inspección del sistema escolar*. Tirant lo Blanch, Valencia, 2003.

MAYORDOMO PEREZ, A. *Educación y “cuestión obrera” en la España contemporánea*. Nau llibres, Valencia, 1981.

MAYORDOMO PEREZ, A. *Historia de la educación en España. V. Nacional-catolicismo y Educación en la España de postguerra*. Tomo I. MEC Secretaria General Tecnica. Madrid.1990.

MAYORDOMO PEREZ, A. *Història local de l' Educació. Propostes i fonts per a una Història de l' educació en la societat valenciana*. Universitat de Valencia, Valencia, 1991.

MAYORDOMO PEREZ, A., y FERNANDEZ SORIA, Juan Manuel *Vencer y convencer. Educación y política en España. 1936-1945*. Universidad de Valencia, Valencia, 1993.

MAYORDOMO PEREZ, A., (coord) y LOPEZ MARTIN, Ramón, MARTI FERRANDIZ, Jose J., BASCUNAN CORTES, Javier y AGULLO DIAZ, Carmen *Estudios sobre la política educativa durante el franquismo*. Universitat de Valencia, Departament d'Educació comparada i Història de l'Educació, Valencia, 1999.

MAYORDOMO PEREZ, A., y AGULLO DIAZ, Ma. Carmen (ed) *La Construcció social del sistema educatiu valencià. I Jornades d'Història de l'Educació Valenciana*. CEIC Alfons el Vell de Gandia, Departament d'Educació comparada i Història de l'Educació de la Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació de la Universitat de Valencia, Gandia, 2002.

MAYORDOMO PEREZ, A., AGULLO DIAZ, Ma. Carmen. y GARCIA FRASQUET Gabriel (Ed), *Canviar l'escola, canviar la societat. La renovació pedagògica valenciana al segle XX. IV Jornades d'Història de l'Educació Valenciana*. CEIC Alfons el Vell de Gandia, Departament d'Educació comparada i Història de l'Educació de la Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació de la Universitat de Valencia. Gandia, 2008.

MAYORDOMO PEREZ, A., AGULLO DIAZ, M^a. Carmen y GARCIA FRASQUET, Gabriel (Ed) *El patrimoni històric educatiu valencià. V Jornades d'Història de l'Educació Valenciana*. CEIC Alfons el Vell de Gandia, Departament d'Educació comparada i Història de l'Educació de la Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació de la Universitat de Valencia, Gandia, 2011.

MOLERO PINTADO, A. "El pensament educatiu republica, utopia o realitat?" en *Educació i Història*. Revista d'Història de l'Educació. N^o 11, Gener-Juny 2008, Societat d'Història de l'Educació dels Països de Llengua Catalana, Barcelona. Pp. 12-31.

MORENO SAEZ, F. (coord.) *L' escola i els mestres. 1857-1970*. Conselleria d'Educació, Generalitat Valenciana, Fundació CAM, Institut Juan Gil-Albert, Alacant, 1994.

MORENO SAEZ, F. "Hacia Dios y el Imperio por la escuela" en *Canelobre*, n^o 31-32, *Alicante en los años cuarenta*. Instituto Juan Gil-Albert, Alicante, Pp. 111-116. 1995.

MORENO SECO, Monica. *Conflicto educativo y secularización en Alicante durante la II República (1931-1936)*. Instituto Juan Gil-Albert y Conselleria de Educacion, Alicante, 1995.

MORENTE VALERO, F. *La depuración del Magisterio nacional (1936-1943). La Escuela y el Estado Nuevo*. Ambito, Barcelona, 1997.

MORENTE VALERO, F. *La depuración franquista del Magisterio Público. Un estado de la cuestión*. Universidad Autonoma de Barcelona, en:
(<http://hispania.revistas.csic.es/index.php/hispania/article/view/301>).

NEGRIN FAJARDO. O. *Memoria y educación. La depuración y represión del Magisterio en la provincia de Las Palmas*. Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 2010.

PEREZ GALAN, M. *La Enseñanza en la Segunda República Española*. Cuadernos para el Dialogo, Madrid. 1975.

PUELLES BENITEZ, M. de *Educación e ideología en la España contemporánea*. Labor, Barcelona, 1986.

RAMOS PALOMO, M^a D. *Mujeres e Historia. Reflexiones sobre las experiencias vividas en los espacios públicos y privados*. Universidad de Málaga, Málaga, 1993.

RAMOS ZAMORA, S. “Maestras represaliadas por el gobierno franquista”, en *Arenal, Revista de Historia de las Mujeres*. 1(12), enero-junio, Pp. 113-145 . 2005.

RAMOS ZAMORA, S. *La depuración del magisterio de primera enseñanza en Castilla – La Mancha. (1936-1945)*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2004 en (<http://biblioteca.ucm.es/tesis/edu/ucm-t28031.pdf>).

RAMOS ZAMORA, S. *La represión del magisterio: Castilla- La Mancha, 1936-1945*. Almud, Ciudad Real, 2006.

REYES SANTANA, M., DE PAZ SANCHEZ, J. Juan. *La represión del Magisterio republicano en la provincia de Huelva*. Servicio de Publicaciones de la Diputación de Huelva Huelva, 2009.

RUIZ RODRIGO, C. *Política y educación en la II República (Valencia 1931-1936)*. Universidad de Valencia, Valencia, 1993.

RUIZ RODRIGO, C. y PALACIO LIS, Irene. *Higienismo, educación ambiental y previsión escolar. Antecedentes y prácticas de la educación social en España (1900-1936)*. Departamento de Educación comparada e Historia de la Educación, Universidad de Valencia, 1999.

SANCHEZ LOPEZ, J.C. *El colegio Público Prácticas- La Aneja. 150 años haciendo Historia*. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante, 2009.

SANCHEZ LOPEZ, R. *Entre la importancia y la irrelevancia. Sección Femenina: de la República a la Transición*. Editorial Regional, Concejalía de Educación y Cultura, Murcia, 2007.

V.V.A.A. *Mujer y Educación en España. 1868-1975*. VI Coloquio de Historia de la Educación. Sociedad Española de Historia de la Educación y Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Santiago, Santiago de Compostela, 1990.

V.V.A.A. *El paper de l'escola. Conferències*. Ajuntament de Banyeres de Mariola, Museu Valencia del Paper, Banyeres de Mariola, 2005.

EL EXILIO

ABELLÁN, José Luis. *El exilio Español de 1939*: 6 volúmenes; Madrid, Taurus; 1976-1978.

ALICANTE VIVO, Asociación Cultural. “Los evacuados de los buques ‘Tucumán’ y ‘25 de Mayo’ desde el puerto de Alicante”. 29 de agosto de 2009. Consultado en: (<http://www.alicantevivo.org/2009/08/los-evacuados-de-los-buques-tucuman-y.html>)

ASOCIACIÓN EXILIO REPUBLICANO:
<http://www.exiliorepublicano.org/presentacion.html>

FERRAN DE POL, Lluís. *Campo de concentración* (1939). Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat i Ajuntament d'Arenys de Mar, Edició a cura de Josep-Vicent Garcia.

MARTÍNEZ LEAL, J. y MORENO SÁEZ, F. Alicantinos en el exilio americano. En GIRONA, A. y MANCEBO, MF (eds.) *El exilio valenciano en América. Obra y memoria*. Valencia: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1995, pp. 125-138.

MARÍN GARCÍA, Juan. *Si tuviera que volver a empezar. Memorias (1934-2004)*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2015.

PALAZÓN FERRANDO, Salvador. *Capital humano español y desarrollo económico latinoamericano. Evolución, causas y características del flujo migratorio (1882-1990)*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1995.

PAYÁ, Juanjo, “Los secretos del Ronwyn”, *Diario Información*, 30 de agosto de 2015.

SELLA, Joan y MELLADO, Miguel. “Cautivos en la arena”, 2006.
<http://www.rtve.es/television/20120323/cautivos-arena/509666.shtml>

SULENG, Kristin, “Último barco al exilio”, *Diario El País*, 23 de marzo de 2014.

TORRÚS, Alejandro, “El Stanbrook, los últimos exiliados de la República”, *Diario Público*, 8 de septiembre de 2012.

UNIVERSIDAD DE ALICANTE, MUSEO. *El final de la guerra civil en Alicante. Represión y Exilio*. Alicante: Universidad de Alicante, 2014.

VARGAS, Bruno. Rodolfo Llopis: los primeros años en el exilio. 1939-1944. En: *Revista Canelobre, Alicantinos en el exilio 1939-1975*. 1991, nº 20-21, págs. 172-184. Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert.



